

FLOR DE MARÍA VALDEZ ARROYO



SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA

LAS RELACIONES
ENTRE EL PERÚ E
ITALIA
(1821 - 2002)



Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
FONDO EDITORIAL 2004

FLOR DE MARIA VALDEZ ARROYO

(Lima, 1974)

Es abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente se encuentra estudiando el M.Sc. en Migración Forzada en la Universidad de Oxford (Reino Unido). Ha seguido los cursos de Derecho Internacional Público de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (2000) y de la Organización de Estados Americanos (2003).

Fue investigadora del Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI) e investigadora del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha publicado artículos en revistas especializadas, entre ellos: «Los Refugiados y Desplazados Internos en Afganistán y la Evolución del Actual Sistema Internacional de Protección a los Refugiados: Algunos Apuntes» (2001) y «La Tenencia de la Tierra en el Asentamiento Humano Sagrada Familia» (coautora, 1995). También es autora del libro *Ampliación del Concepto de Refugiado en el Derecho Internacional Contemporáneo* (actualmente en prensa).

Fondo Editorial de la PUCP

Plaza Francia 1164, Cercado de Lima-Perú.

Teléfonos: 3307410 - 3307411

Telefax: 3307405

Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA
LAS RELACIONES ENTRE EL PERÚ E ITALIA (1821 - 2002)

FLOR DE MARÍA VALDEZ ARROYO

SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA
LAS RELACIONES ENTRE
EL PERÚ E ITALIA (1821 - 2002)



Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
FONDO EDITORIAL 2003

Las relaciones entre el Perú e Italia (1821 2002)

Serie: Política Exterior Peruana

Primera edición: febrero de 2004

Copyright © 2004 de Flor de María Valdez Arroyo

Copyright © 2004 de esta edición:

Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Plaza Francia, 1164

Cercado de Lima

Teléfono: (51-1) 330-7410

Telefax: (51-1)330-1411

Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

Diseño de la cubierta: Iván Larco

Impresión: Empresa Editora El Comercio S.A.

Derechos Reservados

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal:1501052004-1504

ISBN: 9972-42-626-2

Impreso en Perú - Printed in Perú

A mis padres

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO 1	
Las relaciones entre el Perú e Italia antes de 1821	19
1.1. Los primeros contactos	19
1.2. La llegada de los primeros italianos al Perú	22
1.3. Siglo XVII: consolidación de la influencia italiana en el virreinato del Perú	28
1.4. Siglo XVIII: la llegada de los Borbones al trono español y su impacto en las relaciones con los Estados italianos	31
1.5. Balance de la relación entre el virreinato del Perú y los Estados italianos a comienzos del s. XIX	38
CAPÍTULO 2	
La independencia del Perú, su relación con los Estados italianos y la creación del reino de Italia (1796-1870)	43
2.1. La creación de nuevos Estados y dominios: Europa y América (1796-1832)	44
2.1.1. Italia: la campaña militar de Napoleón y la breve formación del reino de Italia	44
2.1.2. La independencia del Perú y los Estados italianos	47
2.1.2.1. Los Estados pontificios	49
2.1.2.2. El reino de las dos Sicilias	53
2.1.2.3. El reino de Cerdeña	54
2.2. El establecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Perú y algunos Estados italianos (1832-1853)	56
2.2.1. Situación en Europa: primeros movimientos e intentos de unificación italiana	57

2.2.2.	Establecimiento de las primeras relaciones diplomáticas del Perú con algunos Estados italianos	59
2.2.2.1.	Estados pontificios	60
2.2.2.2.	Reino de Cerdeña	62
2.2.2.3.	Reino de las dos Sicilias	66
2.3.	Consolidación del Perú como república y nacimiento del reino de Italia (1854-1870)	67
2.3.1.	El nacimiento del reino de Italia (1861)	68
2.3.2.	El Perú y el nuevo reino de Italia	71
2.4.	Balance de este periodo	78

CAPÍTULO 3

	La Guerra del Pacífico y su impacto en la relación entre el Perú e Italia (1871-1905)	83
3.1.	Los años previos a la Guerra del Pacífico (1871-1878)	83
3.1.1.	Acuerdos internacionales y otros actos de carácter diplomático entre el Perú e Italia	86
3.1.2.	Promoción de la inmigración europea e italiana: la Sociedad de Inmigración Europea	88
3.1.3.	La colonia italiana en el Perú (1871-1879)	91
3.2.	Participación de Italia en la Guerra del Pacífico (1879-1885)	93
3.2.1.	Plano político y diplomático	93
3.2.1.1.	Solicitud de tenedores italianos de bonos peruanos	94
3.2.1.2.	Participación de los representantes diplomáticos italianos en la Guerra del Pacífico	96
3.2.2.	La comunidad italiana en el Perú durante la Guerra del Pacífico	101
3.3.	Italia y Perú después de la Guerra del Pacífico (1886-1905)	104
3.3.1.	Reclamaciones italianas	105
3.3.2.	Acuerdos bilaterales entre el Perú e Italia	107
3.3.3.	Otros acontecimientos de impacto en la relación entre el Perú e Italia	108
3.3.3.1.	La obra de Antonio Raimondi	109
3.3.3.2.	La nueva inversión italiana en el periodo de reconstrucción nacional	110
3.4.	Balance de la relación entre el Perú e Italia llegado el nuevo siglo	112

CAPÍTULO 4

Las relaciones entre el Perú e Italia durante el período de las dos guerras mundiales (1906-1945)	117
4.1. La Primera Guerra Mundial y la relación entre el Perú e Italia	117
4.1.1. Situación del Perú e Italia previa a la Primera Guerra Mundial	117
4.1.2. La Primera Guerra Mundial y la relación entre el Perú e Italia	120
4.2. La relación diplomática entre Perú e Italia (1906-1930)	123
4.2.1. Acuerdos bilaterales entre el Perú e Italia	124
4.2.2. Laudo Arbitral sobre el Caso Canevaro (1912)	124
4.2.3. El asilo de Roberto Leguía en la legación italiana en Lima (1914)	127
4.3. La Segunda Guerra Mundial y la relación entre el Perú e Italia (1930-1950)	127
4.3.1. Impulso de la relación de amistad peruano-italiana (1933-1939)	130
4.3.1.1. El fascismo en el Perú: notas históricas	131
4.3.1.2. Italia y el Conflicto de Leticia (1932-1934)	138
4.3.1.3. Vínculos militares entre el Perú e Italia	139
4.3.1.4. El Perú y la invasión italiana a Etiopía (1935)	142
4.3.2. La Segunda Guerra Mundial (1939-1945)	144
4.3.2.1. La neutralidad inicial (1938-1941)	145
4.3.2.2. Rompimiento de las relaciones diplomáticas con Italia (1942)	145
4.3.3. Fin de la guerra y restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Italia (1944-1945)	148
4.4. Acuerdos entre el Perú e Italia durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial	149
4.5. Balance del periodo	150

CAPÍTULO 5

La relación entre el Perú e Italia en la era de la cooperación (1945-2002)	153
5.1. Situación del Perú e Italia al término de la Segunda Guerra Mundial	153
5.2. Las tendencias de la cooperación italiana y el Perú (1945-2000)	154
5.3. Acuerdos de cooperación entre el Perú e Italia	156
5.3.1. Materia económica y comercial	157
5.3.2. Materia técnica	163
5.3.3. Materia educativa y cultural	168

5.3.4. Otros acuerdos bilaterales entre el Perú e Italia	170
5.4. Situación de la relación entre el Perú e Italia en la actualidad	172
5.4.1. Cooperación	172
5.4.2. Comercio	173
5.4.3. Inversiones	175
5.4.4. Otras áreas: migración y relación política	177
5.5. Balance del periodo	178
CONCLUSIÓN	179
BIBLIOGRAFÍA	187

INTRODUCCIÓN

Debo confesar que redactar este texto no ha resultado una tarea sencilla. Cuando se me propuso encargarme de la investigación sobre las relaciones entre el Perú e Italia, acepté hacerlo en el breve tiempo asignado en la creencia de que, por no existir aparentemente un vínculo diplomático sólido entre el Perú e Italia, la labor de compilación de material, análisis de la bibliografía y redacción de las conclusiones sería más sencilla. Sin embargo, ya inmersa en el proceso propio de investigación, me convencí de que estaba completamente errada. La relación entre el Perú e Italia en el plano de política exterior es mucho más compleja y rica en matices que las que mantiene el Perú con otros países.

La complejidad de esta relación —plagada de algunos pocos momentos de acercamiento, otros pocos de conflictos y un muy buen periodo de alejamiento, caracterizado por una vinculación de gran potencial aunque meramente protocolar— hizo casi imposible diseñar el esquema. De esta manera, para el enfoque de este estudio, he preferido estructurar los capítulos en función de los momentos más importantes de la historia del Perú en los que, al mismo tiempo, podemos encontrar la huella italiana, ya sea por sus funcionarios políticos o diplomáticos, o por la comunidad italiana en nuestro país.

Dada la complejidad antes señalada, el presente trabajo está dividido en cinco secciones. La primera cubre los primeros contactos entre los que serían los Estados del Perú e Italia, sucedidos antes de 1821, y hace hincapié en la llegada de los primeros pobladores de la península itálica al Perú; en la consolidación de la influencia italiana en esta parte de América; en la llegada de Carlos III de Borbón, de ascendencia italiana, al trono español; y en el impacto de este último suceso en el virreinato del Perú.

La segunda cubre el periodo comprendido entre 1821 y 1870, y en él se aborda la relación de la nascente república peruana con los diversos Estados que se encontraban establecidos en la península itálica hasta su unificación con la creación del reino de Italia en 1861. Esta sección hace énfasis en la emancipación y proclamación de la independencia del Perú, en los avatares de los Estados italianos en su intento por liberarse del dominio austriaco y en el establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Perú y algunos Estados italianos antes de la unificación.

La tercera se refiere al impacto de la Guerra del Pacífico en la relación entre el Perú e Italia. Este momento es abordado considerando, en primer lugar, la situación de la relación entre el Perú e Italia previa al inicio del conflicto; en segundo lugar, la concreta participación italiana en dicho incidente, tanto en el plano político-diplomático como en el de su comunidad en el Perú; y, en tercer lugar, la forma en que la guerra con Chile influyó concretamente en la relación diplomática entre ambos países.

La cuarta está dedicada a la relación bilateral entre el Perú e Italia en el periodo de las dos guerras mundiales. En este capítulo, se estudia por separado los periodos correspondientes a cada uno de esos conflictos bélicos y, también, el periodo que se ubica entre ellos, siempre teniendo en cuenta la actividad diplomática y las tendencias comerciales entre ambos países.

Finalmente, la última sección muestra el giro que toma la relación bilateral hacia la cooperación, ya sea ésta técnica, económica, cultural o judicial.

El material bibliográfico utilizado ha sido básicamente los textos y artículos que tratan sobre la migración italiana en el Perú y la presencia italiana en Latinoamérica. De entre ellos, las obras de Aldo Albónico y Gianfausto Rosoli, así como de Giovanni Bonfiglio y Janet Worrall, fueron esenciales para la estructuración de este trabajo. Para los temas de historia económica del Perú, el texto de Gianfranco Bardella, *Cien años en la vida económica en el Perú*, nos ha dado las mejores luces sobre el tema. Y, para el análisis de política exterior del Perú y sus relaciones internacionales, los dos tomos de *Perú. Entre la realidad y la utopía: 180 años de política exterior* de Juan Miguel Bakula fueron de consulta imprescindible.

Asimismo, se ha usado para el presente trabajo documentos oficiales y notas diplomáticas, entre otros materiales de este tipo, ya sean obtenidos del Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú o citadas por los textos usados en la bibliografía. Este último recurso fue de gran valor especialmente por el lado italiano, en el que por motivos comprensibles no se ha podido revisar la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia. Sin embargo, en la medida de lo posible se ha evitado que este trabajo constituya una mera recopilación de instrumentos internacionales vinculados a la relación bilateral; y, en este sentido, estos últimos han sido utilizados en tanto son un elemento que nos permite tener una reconstrucción parcial del hecho estudiado pero, en ningún sentido, en tanto el hecho en sí. No obstante, un trabajo pendiente para las investigaciones futuras sobre el tema es el estudio sobre la aplicabilidad de dichos convenios y cómo estos repercutieron en la relación entre el Perú e Italia, luego de ser llevados a la práctica.

Lamentablemente, por el tiempo dispuesto para la organización de este texto y por la concentración del mismo en el área de política exterior, no nos ha sido posible cubrir o profundizar en el estudio de otros temas vinculados a la relación entre el Perú e Italia. Aunque analizados de forma somera en el presente trabajo, merecen un estudio posterior más detallado el tema de la aplicación de los convenios bilaterales entre Perú e Italia, así como los de la migración peruana a Italia; el desarrollo de la colonia peruana en Italia desde la creación de dicho país en 1861; la relación de ambos países en el plano multilateral y de las organizaciones internacionales; la cooperación en materia militar y de defensa; y los patrones comerciales y de inversión entre ambos países desde una perspectiva histórica.

Este texto, entonces, no pretende ser un estudio acabado sobre el tema. Lejos de ello, presenta un intento preliminar de organización y señalamiento de temas básicos que sirvan de guía para ese estudio, así como del estudio del contexto histórico e internacional de cada uno de estos hechos. Del mismo modo, esta obra intenta una compilación normativa tanto de acuerdos bilaterales como de normas legales con el fin de brindar una nueva herramienta de análisis que, con varias otras, nos permitan tener una mejor perspectiva de los hechos y las políti-

cas emprendidas por ambos países, uno respecto al otro. En la medida en que este trabajo sea analizado, criticado y mejorado, se podrá conocer mejor la dinámica de la relación y, por ende, la forma como impulsarla hacia su desarrollo y consolidación total.

Finalmente, no me queda sino agradecer a quienes, de una u otra forma, prestaron su colaboración para la realización de este trabajo. En especial, al doctor Fabián Novak, Director del Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por la confianza depositada al asignarme esta investigación y las facilidades para llevarla a cabo; al embajador Juan Miguel Bakula por su amable disposición e invaluable cooperación durante todo el proceso de investigación, así como por sus valiosos consejos; y a la doctora Noelia Valdez por la gran ayuda prestada durante la redacción de este texto.

CAPÍTULO 1

LAS RELACIONES ENTRE EL PERÚ E ITALIA ANTES DE 1821

1.1. Los primeros contactos

Hacia fines del siglo XV, mientras en la recién descubierta América el imperio del Tahuantinsuyo estaba por llegar a su fin, en la península itálica e islas cercanas se encontraban los reinos de Cerdeña, Nápoles y Sicilia; los ducados de Saboya y Milán; las repúblicas de Génova, Venecia y Florencia (que posteriormente se convertirá en el ducado de Toscana), y los Estados pontificios. También se encontraban los marquesados de Saluzzo, Monferrato, Asti y Mantua; los ducados de Ferrara, Módena y Piombino, y las repúblicas de Lucca y Siena (en adelante: los «Estados italianos»¹).

La situación política en esta región era inestable tanto en el plano interno como en el externo. En el ámbito interno, la lucha por el poder entre las principales familias de algunas repúblicas y señoríos era un factor constante, mientras que la Paz de Lodi, firmada en 1454 por los Estados pontificios, Nápoles, Milán, Venecia y Florencia, frenaba temporalmente a los principales Estados italianos en su carrera por el predominio.² En el ámbito externo, no cesaban los conflictos, generados por los intereses de Francia, España y del imperio germánico por conquistar dichos reinos y repúblicas. Este afán ex-

¹ Tomado del mapa publicado en ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Italia y América*. Madrid: Fundación MAPFRE, 1994, p. 19.

² CARACI, Ilaria L. *Navegantes Italianos*. Madrid: Fundación MAPFRE, 1992, Colección MAPFRE 1492: Mar y América, p. 43. Para esta autora, la Paz de Lodi dependía del «inestable equilibrio de los intereses y el egoísmo de las castas dominantes».

pansionista finalmente se consolidaría durante la primera mitad del siglo XVI, aunque algunos Estados mantuvieran una independencia aparente.³

Por esa misma época, el comercio y la navegación en esta área geográfica también se encontraban en una época de cambios. Aunque los viajes de Marco Polo a Cipango y Catay en el s. XIII crearon expectativa en los Estados italianos acerca de la posibilidad de llegar al Oriente por el Atlántico, no fue sino hasta la toma de Constantinopla por el ejército turco en 1453, y la consecuente limitación del comercio por el Mediterráneo, cuando los marinos italianos, especialmente los genoveses, se vieron obligados, con el auspicio de otras monarquías europeas, a buscar nuevas rutas para retomar sus contactos comerciales o para llegar al Oriente en busca de nuevos mercados. Esta búsqueda también llevó al desarrollo de la geografía y de los instrumentos de navegación. De hecho, el uso y perfeccionamiento de la brújula, así como de las cartas náuticas o cartas portulanas, y los avances en el conocimiento de la variabilidad de los vientos, así como la difusión de la vela latina (aporte árabe) y el timón único en los barcos (aporte de los pueblos del norte) por los marineros italianos, fueron los factores que dieron pie al desarrollo de la navegación de altura y la elaboración de mapas más precisos.⁴

Asimismo, desde principios del s. XV, hizo su aparición el Humanismo, caracterizado por su tendencia a la universalidad; la importancia dada a los valores éticos en una sociedad en pleno desarrollo dinámico; su perspectiva individualista y, al mismo tiempo, fraterna en su rechazo a la existencia de desigualdades sus-

³ ROMANO, Ruggiero y Alberto TENENTI. *Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media Tardía, Renacimiento, Reforma*. 17.^a ed. México D.F.: Siglo XXI, 1986, pp. 54-55. Salvo Venecia, las demás repúblicas y señoríos fueron dominados por potencias extranjeras, entre ellas España. En el caso español, Sicilia, Cerdeña y Nápoles, de influencia aragonesa, terminaron bajo su influencia; el ducado de Milán fue por mucho tiempo motivo de conflicto entre este Estado y Francia; y Génova se terminaría convirtiendo en aliado de España a partir de 1528. Este dominio español finalmente favoreció la llegada de los súbditos de dichos reinos y repúblicas a las colonias americanas, como veremos más adelante.

⁴ PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Los viajeros italianos en el Perú*. Lima: Ecos, 1957, p. 11, y CARACI, Ilaria L. *Op. cit.*, pp. 22-28 y 37 y ss. Es necesario precisar, sin embargo, que este aporte italiano al desarrollo de la navegación y, posteriormente, a los descubrimientos geográficos fue, más que un movimiento colectivo o nacional, una aportación individual, unida a capacidades empresariales y a la iniciativa de unos pocos.

tanciales; y la unión del saber en todas sus formas en un vínculo de concordia universal.⁵ El desarrollo de esta corriente en los Estados italianos —siendo estas manifestaciones y el periodo en que se producen conocidos con el nombre de Renacimiento— fue lo que impulsó el interés italiano por la expansión del conocimiento y de los límites geográficos, artísticos, científicos, filosóficos y culturales. Este hecho constituyó, junto con otros factores, el fundamento de nuevos viajes y expediciones.

La conjunción de estas tres situaciones condujo a la exploración de nuevas tierras y nuevas rutas, y, finalmente, al descubrimiento de América por el genovés Cristóbal Colón en 1492, al mando de una expedición auspiciada por la Corona española. Posteriormente, vinieron los viajes y escritos del florentino Américo Vespuccio, del veneciano Juan Caboto (quien bajo las órdenes de Inglaterra descubrió Terranova y el Labrador) y su hijo Sebastián (quien continuó la labor de su padre también por órdenes de la Corona inglesa), y del florentino Juan de Verazzano (quien a órdenes de Francia exploró las costas de California y llegó hasta la región de Nueva Escocia, ya explorada por Caboto). Estas travesías son una muestra de la contribución italiana para el mayor conocimiento del continente, especialmente de la costa atlántica.⁶

El descubrimiento de América y los posteriores viajes trasatlánticos no solo marcaron un hito en la historia de la humanidad y un punto de quiebre en el desarrollo de las artes y las ciencias, especialmente la geografía, sino que también implicaron el primer contacto entre las gentes de la península itálica con lo que sería luego el virreinato del Perú. Desde allí, y durante los años de la colonia, su contribución sería siempre un factor permanente, ya sea en forma directa, por la presencia de inmigrantes italianos, o indirecta, a través de España, dado los vínculos políticos, sociales y culturales entre el imperio español y varios Estados italianos, en los que profundizaremos en la siguiente sección. De hecho, la adopción de una cultura y lengua latinas en las tierras recién descubiertas se cuentan

⁵ ROMANO, Ruggiero y Alberto TENENTI. *Op. cit.*, pp. 130-132.

⁶ ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, pp. 20-24; y PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, p. 15.

como el principal aporte italiano hecho a través del conquistador español, en tanto se tornó parte de nuestra identidad.⁷

Más importante aún es el hecho de que, luego de las primeras expediciones descubridoras, América se convirtiera en foco de atención tanto por su geografía abrupta y sus riquezas naturales como por su población. Ya para entonces se entendía al nuevo continente no como las Indias Orientales de las que hablaba Marco Polo sino como una región ignota, con pobladores tan dóciles que, a decir de Cristóbal Colón en sus cartas a los Reyes Católicos, podrán ser «buenos cristianos» y «creen que venimos del cielo, por lo que darán fácilmente lo que se les pida, especiería y oro si lo tienen».⁸ De esta manera, la tarea de la evangelización, así como las historias sobre sus costumbres y riquezas, fueron los móviles principales de la migración europea hacia América.

1.2. La llegada de los primeros italianos al Perú

Casi no es posible identificar la presencia de italianos en las expediciones conquistadoras de Francisco Pizarro al Perú. Mucho tuvo que ver en ello la tendencia de los italianos, especialmente los venecianos y florentinos, a preferir la seguridad civil, las fiestas, las academias y el placer culto y elegante antes que el jaleo guerrero y a la vida en zonas inhóspitas.⁹ Aunque se discute el origen italiano de varios de los participantes en estas expediciones,¹⁰ solo está confirmada la presencia de los italianos Simón Genovés y Pedro Milanés, quienes se hallaron

⁷ Sobre la latinidad como herencia italiana recibida por España véase HULLEBROECK, Joëlle. «Expresiones históricas de la Latinidad» y HERNÁNDEZ, Max. «Aproximación psicoanalítica a la identidad latina». En: UNION LATINA. *Latinidad. 6 enfoques actuales*. Lima: Unión Latina, 1994, pp. 42 y ss. y 73-77, respectivamente. Asimismo, ZEA, Leopoldo. «El descubrimiento de América y la universalización de la historia». En: ZEA, Leopoldo (comp.) *El Descubrimiento de América y su impacto en la historia*. México D.F.: Instituto Panamericano de Geografía e Historia y Fondo de Cultura Económica, 1991, pp.14-15.

⁸ ZEA, Leopoldo. *Op. cit.*, p. 8.

⁹ PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, p. 19.

¹⁰ *Ibid.*, p. 21. Se cree que tuvieron origen italiano Antonio Rovaldi, soldado de la isla del Gallo que protestó contra Pizarro en carta colectiva enviada al gobernador de Panamá en 1520; Pedro Corzo, Nicolás de Bonfilio y Antón de Rodas, todos ellos pilotos de nave; Juan de Niza y Martín de Florencia, quienes se encontraban entre los apresadores de Atahualpa; así como Pedro Cataño, defensor del inca Atahualpa, y Diego Tufiño, fundador de Trujillo.

en 1531 en Coaque, junto a las huestes de Pizarro, así como la del milanés Francisco Bosso, uno de los fundadores de Arequipa.¹¹ Otros italianos, como el piloto genovés Juan Bautista Pastene, el florentino Nicolao de Benino y el milanés Girolamo Benzoni, fueron testigos de las guerras entre los conquistadores (Pastene fue incluso testigo de la muerte de Francisco Pizarro) o de la insurrección de los encomenderos en el Perú (como fue el caso de Benino y Benzoni, quienes dejaron crónicas sobre su estancia en el Perú).¹²

Sin embargo, luego de la conquista y durante las guerras civiles, fueron llegando cada vez más pilotos y comerciantes italianos, especialmente los de origen genovés. Estos viajes se vieron impulsados durante el reinado de Carlos I de España (V de Alemania), quien en un principio permitió la libre inmigración hacia las colonias del imperio español de personas de origen no español, entre las cuales se encontraban súbditos de diversos Estados italianos que eran tratados como «súbditos de consideración» para diferenciarlos de los ingleses, franceses y holandeses, catalogados como «extranjeros sospechosos». ¹³ Esta tendencia se cristalizó definitivamente en 1539, cuando el emperador Carlos V dio una provisión sobre el ingreso de sus súbditos a las Indias y estableció que «Damos licencia a los súbditos naturales de todos nuestros reinos y señoríos, asy mismo a todos los súbditos del imperio y ansy genoveses para que puedan pasar a dichas Indias y contractar en ellas». ¹⁴

Gracias a este impulso, se empezó a sentir en nuestras tierras un primera presencia de migrantes provenientes de la península itálica, pilotos y comerciantes en su mayoría. Estos no hicieron sino confirmar el interés de esa parte de Europa en los reinos de Indias. De hecho, no solo los genoveses continuaban llegando a este lado

¹¹ *Ibid.*, pp. 21-22.

¹² *Ibid.*, pp. 22-25.

¹³ BONFIGLIO, Giovanni. *Los italianos en la sociedad peruana: una visión histórica*. 2ª ed. Lima: Saywa, 1994, pp. 19-20. Como explica este autor, el imperio español tenía dos clases de súbditos: los «naturales» (es decir, los españoles) y los «imperiales» (entre los cuales se hallaban los habitantes de los dominios españoles en Italia). No hay que olvidar que la dominación española se afianzó en el s. XVI en los reinos de Nápoles y Sicilia y, finalmente, en el ducado de Milán, y eso permitió que sus habitantes fueran vistos como amigos o aliados de España.

¹⁴ RADICATI DI PRIMEGLIO, Carlos. *Antonio Ricardo Pedemontanus. Nuevos apuntes para la biografía del introductor de la imprenta en la América Meridional*. Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1986, p. 35.

del mundo desde 1507, constituyendo el grupo italiano más numeroso,¹⁵ sino, también, los marinos provenientes de Venecia¹⁶ y la isla de Córcega.¹⁷ Otros Estados italianos también tuvieron conocimiento del descubrimiento; sin embargo, a pesar de la llegada, en cantidad mínima, de migrantes de otras regiones italianas al Perú, solo los Estados pontificios, Florencia y Milán demostraron interés en el Nuevo Mundo.¹⁸ Estos primeros inmigrantes se dedicaron tanto al comercio marítimo entre los distintos puertos de la costa del Pacífico como al establecimiento de almacenes y pulperías.¹⁹

Particular importancia entre los primeros italianos inmigrantes tuvieron los pintores italianos formados en la Roma manierista y que llegaron a nuestras tierras durante las dos últimas décadas del s. XVI con la influencia del Renacimiento. Por este motivo, algunos autores consideran correcto vincular el

¹⁵ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, pp. 20-24. Al ser la república de Génova aliada de España desde 1528 y formar parte de su sistema de influencias políticas y económicas hasta el s. XVII, sus nacionales pudieron establecerse con mayor facilidad en América.

¹⁶ *Ibid.*, p. 25. Venecia era otra de las potencias marítimas de Italia y fue la gran difusora de los primeros textos y mapas de América en la península itálica y Europa continental. Sin embargo, su presencia migratoria fue menor en América, porque su política comercial tenía su mira en el Oriente y porque sus relaciones con España eran menores.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 25-26. Córcega pertenecía entonces a la república de Génova, de la cual se independiza en la segunda mitad del S. XVIII.

¹⁸ ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, pp. 33 y ss. Los Estados pontificios (mediante las bulas de Alejandro VI para legitimar la posesión de Castilla de estas nuevas tierras, tratar el patronato real sobre los asuntos religiosos de las Indias y otros), Florencia (es conocido el interés de la familia Médicis en las plantas y diversos objetos provenientes de México) y Milán (incluso desde antes de su anexión a España) hicieron así eco del descubrimiento del Nuevo Mundo.

¹⁹ Según Manuel Zanutelli, el diccionario de la Academia define como pulpería «la tienda en América, donde se venden diversos géneros para el abasto; como son vino, aguardientes o licores y géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería, etc.». Asimismo, según el *Diccionario de Peruanismos* de Juan de Arona, la palabra *pulpería* proviene de *pulquería*, es decir, de los establecimientos de México donde se expendía *pulque* o licor de ágave o maguey. Las pulperías, por ende, ya existían cuando los migrantes de la península itálica comenzaron a participar del negocio, pero la identificación social del italiano con esta actividad se da recién en el s. XIX, al punto de que, según Giovanni Bonfiglio, algunos llegaban a referirse al «italiano de la esquina». ZANUTELLI ROSAS, Manuel. *La huella de Italia en el Perú*. Lima: Congreso de la República, 2001, p. 28; ARONA, Juan de. *Diccionario de Peruanismos*. París: Desclée de Brower, 1938, p. 333; y BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 67.

arte colonial peruano con el Renacimiento italiano.²⁰ Entre los artistas más relevantes tenemos al jesuita Bernardo Bitti (considerado el padre de la pintura peruana), quien llegó al Perú en 1575 y se dedicó a la pintura religiosa hasta su muerte en 1610; Angelino Medoro, también pintor religioso y famoso por un lienzo de Santa Rosa de Lima yacente de 1617; y Mateo Pérez de Alessio, quien fue discípulo de Miguel Ángel y difundió la técnica pictórica del Renacimiento en su taller en Lima, ciudad en la que residió de 1588 a 1606.

Estos tres pintores crearon escuela en Lima, Quito, Cuzco y La Paz; sin embargo, de ellos, Bitti y Medoro son los que mayor influencia ejercieron no solo en el Perú sino, también, en otras regiones de América del Sur.²¹ Según nos explica Francisco Stastny, ellos «no sólo enseñaron las técnicas fundamentales a sus colaboradores indios y mestizos, sino que crearon los prototipos iconográficos que serán imitados durante siglos. La labor de estos artistas italianos fue profundamente formativa, didáctica y creadora».²² De esta manera, las técnicas y formas renacentistas fueron parte de la base de nuestra pintura colonial.

La incipiente literatura colonial recibiría también influencia de autores italianos por vía de los españoles que llegaron a América. A decir de Estuardo Núñez, ello era posible porque

El Renacimiento europeo se nutría de la cultura italiana, maestra de vida y de inquietud espiritual. Los más conspicuos autores del siglo de oro español habían disfrutado de residencias itálicas como Cervantes, Garcilaso, Quevedo, etc. Dante había influido poderosamente sobre los poetas españoles desde el siglo XV. Humanistas italianos como Navagero y Castiglioni se avecindaban para ejercer el magisterio en tierras españolas.

²⁰ STASTNY, Francisco. «Se identifica nuevo Medoro». Diario *El Comercio*. Suplemento Dominical del 1º de enero de 1967.

²¹ Sobre la influencia de Bernardo Bitti en la pintura peruana, véase STASTNY, Francisco. «Bernardo Bitti, padre de la pintura peruana». *Loc. cit.* Asimismo, sobre la escuela e influencia de Angelino Medoro en Colombia véase GIRALDO JARAMILLO, Javier. *Notas y documentos sobre el Arte en Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia / Biblioteca Eduardo Santos (vol. IX), 1995, pp. 24-31.

²² STASTNY, Francisco. *Breve historia del Arte en el Perú*. Lima: Universo, 1967, pp. 33-34.

Un autor tan representativo de la literatura española como Miguel de Cervantes –que vivió en Italia durante su juventud– tradujo a Bembo y a Tansillo («Las lágrimas de San Pedro») en las propias páginas de su *Quijote* (cap. 33).

El influjo italianizante de Garcilaso y Boscón sobre la lírica española es definitivo en el siglo XVI.²³

De esta manera, la literatura italiana llegó a nuestras letras ya a fines del s. XVI e influyó en autores tales como el Inca Garcilaso de la Vega, quien, desde un principio, mostró predilección por los autores italianos al citar en sus obras a Bocaccio, Giraldi, Dolci, Biardo y Ariosto; al traducir del toscano *Diálogos de Amor* de León Hebreo; y al ser un ávido lector de Petrarca y Dante, así como de otros clásicos de la península itálica.²⁴ Incluso en su obra cumbre, los *Comentarios Reales de los Incas*, revela su admiración por el historiador renacentista Francesco Guicciardini, de quien toma su método y tono, así como por los paisajes italianos al comparar los caminos incaicos con las vías romanas o la propia Roma con el Cusco.²⁵ Asimismo, las versiones completas de los *Sonetos* y las *Canciones* de Petrarca fueron trabajadas y publicadas en Lima por el portugués Enrique Garcés, quien de esta manera se constituye tanto en el primer traductor de Petrarca en América como en el orientador del gusto de los nuevos escritores y de la actividad intelectual del virreinato, al publicar, además de Petrarca, otras obras de poetas menores italianos y algunos clásicos de Ovidio y Virgilio.²⁶

Por último, cabe mencionar que la expansión cultural renacentista fue posible gracias a la introducción de la imprenta en Lima por obra de un italiano piamontés: Antonio Ricardo.²⁷ Ricardo, quien difundió la imprenta también por

²³ NÚÑEZ, Estuardo. *Las letras de Italia en el Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1968, p. 11.

²⁴ *Ibid.*, p. 12.

²⁵ *Ibid.*, loc. cit.

²⁶ *Ibid.*, p. 18.

²⁷ Sobre la vida, contexto y obra de Antonio Ricardo, véase RADICATI DI PRIMEGLIO, Carlos. *Op. cit.*, pp. 12 y ss; y BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 26.

España y México, permitió no solo la publicación de los primeros libros en Lima sino, también, en toda América del Sur.

Los religiosos italianos que vinieron a América a continuar la obra de la evangelización componen otro grupo importante de migrantes de la península itálica. Las órdenes de los franciscanos, dominicos, carmelitas y jesuitas participaron en dicha labor desde los albores del s. XVI. De todos los religiosos venidos al Nuevo Mundo destacan las figuras del misionero franciscano Marcos de Niza (quien llegó al Perú en 1533 con la expedición de Sebastián de Benalcázar y jugó un papel crucial en la defensa del inca Atahualpa) y la de los jesuitas Nicola Durán Mastrilli (notable en el conocimiento de las lenguas nativas), Ludovico Bertonio de Ancona (quien se especializó en el estudio y publicaciones religiosas en lengua aymara, y publicó el primer vocabulario en esa lengua) y Anello Oliva (quien publicó una *Historia del reino del Perú y de las Fundaciones que hizo en él la Compañía de Jesús*, amén de otras crónicas de la época).²⁸

En conclusión, a inicios del s. XVII, podemos constatar la participación italiana en el inicio de nuestra vida política, así como en el desarrollo de las artes, ciencias y religión. Más allá de los nombres y de su presencia temporal o permanente en el nuevo virreinato del Perú, cabe resaltar no solo la influencia italiana por medio de fuentes directas (viajeros, comerciantes, militares, artistas y religiosos italianos presentes en nuestra tierra) sino, también, por vía indirecta, a través del conquistador español. A través de ellos no solo recibimos por idioma una lengua latina, el castellano, sino, también, otras costumbres en la política, el arte de la guerra y la convivencia social, dada la pertenencia de algunos reinos italianos a la Corona española y a la participación de españoles en sus guerras intestinas. En este siglo se inicia, entonces, una larga vinculación con la sociedad italiana, la misma que se consolidará en estos y otros aspectos en los siguientes siglos.

²⁸ Sobre la presencia de italianos en las órdenes religiosas que llegaron al virreinato del Perú, véase ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, p. 48; CANTAZARO, Tomás. «El Perú e Italia en la raíz de los siglos». *Diario El Comercio*, 2 de junio de 1958; y ROMANO, Ruggiero y Alberto TENENTI. *Op. cit.*, pp. 254-255.

1.3. Siglo XVII: consolidación de la influencia italiana en el virreinato del Perú

El impulso para la inmigración europea no española tuvo un giro drástico a partir de 1549, cuando la política de migración abierta de Carlos V hacia los genoveses se torna restrictiva al prohibirse el ingreso de todo extranjero a pasar a las Indias, salvo la existencia de una licencia del mismo monarca.²⁹ Esta restricción se hizo aún más severa durante el reinado del sucesor de Carlos V, Felipe II. Este fue mucho más receloso que su antecesor frente a la acción de los nacionales de otras potencias europeas en América del Sur. Por este motivo, fueron aumentadas las penas para los que viajaban sin licencia, incluso para los mismos españoles, que no podían viajar o trasladarse de una ciudad a otra a menos que contaran con un permiso.

A pesar de ello, y aunque la mencionada disposición hizo disminuir en parte el flujo italiano en nuestras tierras durante el s. XVII —denominado por Aldo Albónico y Gianfausto Rosoli como «el siglo del estancamiento»—,³⁰ ella misma sirvió también para asentar un grupo creciente de italianos en nuestro país. Y decimos que la migración disminuyó en parte, porque siguieron arribando italianos al virreinato del Perú por dos medios: o bien burlando la disposición real por medio de argucias como disfraces y cambios de identidad,³¹ o bien formando parte del séquito de la aristocracia virreinal española. Esta última vía era posible si consideramos que varios funcionarios reales enviados como virreyes y funcionarios al Perú estaban emparentados con familias aristocráticas italianas o habían estado en los dominios españoles de Italia, de donde venían con su propio séquito de familiares y cortesanos. Entre los casos más resultantes tenemos los de los virreyes Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, y Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste, ambos de

²⁹ PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, p. 40.

³⁰ ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, p. 53.

³¹ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, pp. 27-28. Muchos de los italianos que infringieron esta norma optaron por ocultar su origen y/o castellanizar su nombre italiano. según Bonfiglio, uno de estos casos fue el del pintor Mateo Pérez de Alesio, versión castellanizada de Mateo Pedro de Alessio.

estirpes italianas;³² el virrey Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, cuya esposa Ana Francisca de Borja era hija del duque de Candia y de Doria Colonna; el virrey Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata, cuya esposa Francisca Tovalto y Aragón era princesa de Massa (ciudad cercana a Florencia); y Teodoro Giulio Rospigliosi, enviado al Perú en 1647 como alférez del rey de España, quien era miembro de la familia de los príncipes Rospigliosi de Roma y sobrino del papa Clemente IX.³³

Asimismo, muchos de los virreyes del Perú durante el s. XVII, aunque españoles de origen, antes de su llegada al virreinato habían vivido en Italia con cargos militares o diplomáticos. Entre ellos tenemos al conde de Chinchón, quien era hijo de un embajador en Roma y había pertenecido, en España, al Consejo de Italia; al virrey conde de Salvatierra, quien había militado en Lombardia; al virrey conde de Lemos, quien era hijo de un virrey de Aragón y Cerdeña; al virrey conde de Castellar, quien había sido embajador en Venecia; y al virrey duque de la Palata, quien había ejercido como consejero en Nápoles.³⁴ Asimismo, algunos de ellos contaban con títulos nobiliarios de origen itálico, como el virrey príncipe de Esquilache, el virrey conde de Lemos y marqués de Gatinara, y el virrey duque de la Palata.³⁵

Esta presencia italiana en un ámbito más bien político permitió que se consolidara el influjo italiano en el campo de las artes y las letras al menos durante la primera mitad del s. XVII, debido a la educación de estos funcionarios, familia y cortesanos, en la tradición itálica. Así, la pintura religiosa, iniciada ya con la obra de Bernardo Bitti, Angelino Medoro y Mateo Pérez de Alesio a fines del siglo XVI, llega a su punto máximo con la aparición de mestizos que pintan temas locales usando las técnicas y formas de las escuelas de Bitti y Medoro.

³² PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, pp. 53-54.

³³ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 28.

³⁴ PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, p. 53.

³⁵ *Ibid.*, p. 54.

En la literatura, a inicios del s. XVII se consolida la influencia italiana en nuestros autores y ya no son conocidos únicamente Dante, Petrarca y Boccaccio, cuyas obras o traducciones fueron difundidas en el siglo anterior sino, también, Torcuato Tasso, Ludovico Ariosto, Vittoria Colonna y Luigi Tansillo. Una prueba de ello es el poema *La Cristiada* (1611) del padre Diego de Hojeda, obra importante de nuestra literatura colonial y cuyos versos muestran similitud notoria con la obra *Jerusalén Libertada* de Tasso, amén de hacer referencias a Italia, recoger italianismos y modos de expresión de igual procedencia.³⁶ Otro ejemplo de ello es parte de la obra de Juan Espinosa y Medranda, apodado El Lunarejo, en cuyo *Apologético en honor de Góngora* (1622) glosa las ideas de poetas y humanistas italianos de inicios del Renacimiento como Giovanni Pantano, Laurencio Valla y Bautista Mantuano, así como de otros más recientes como Trajano Boccalini y Pietro Aretino.³⁷

Este influjo, sin embargo, decrecerá durante la segunda mitad del s. XVII, debido al cada vez mayor influjo de la corriente barroca; al creciente culto por los clásicos griegos y romanos; y, según Estuardo Núñez, a la decadencia creadora que se manifiesta desde principios del s. XVIII. En ese sentido, el mismo autor concluye que «la influencia itálica nunca estuvo vinculada a épocas de decadencia sino de auge y prosperidad creadora como lo es la época de "apogeo" de la literatura colonial americana. [...] La influencia italiana dejó siempre en nuestras letras un saldo positivo y ejerció un poder estimulante [...]».³⁸

A pesar de la importante presencia humana, política y cultural proveniente de los Estados italianos en nuestro medio, la máxima influencia italiana durante el s. XVII se manifestaría en la religión, al ser este periodo el de máxima exaltación religiosa en el virreinato. El hecho de que Roma, capital de los Estados pontificios, era también la capital del mundo cristiano y que el Sumo Pontífice era siempre de origen italiano³⁹ permitió que desde las colonias se

³⁶ NÚÑEZ, Estuardo. *Op. cit.*, p. 28.

³⁷ *Ibid.*, p. 31.

³⁸ *Ibid.*, p. 32.

³⁹ PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, p. 55.

dirigiera la mirada a la península itálica. Esta actitud fue altamente favorecida por la llegada al trono de España de Felipe III (reinó desde 1598 hasta 1621), monarca extremadamente devoto y cuyo rigor religioso se impuso también en las colonias.⁴⁰ Esta es la época en la que aparecen tanto los primeros santos peruanos como la Santa Inquisición y en la que aumenta la migración italiana de clérigos y religiosos, especialmente jesuitas. Estos últimos cumplieron una importante labor no solo en la evangelización sino, también, en lo intelectual y cultural al dejar crónicas históricas y escritos sobre aspectos geográficos, étnicos y lingüísticos referidos las colonias en América del Sur.

1.4. Siglo XVIII: la llegada de los Borbones al trono español y su impacto en las relaciones con los Estados italianos

El arribo del siglo XVIII trae vientos de convulsión y cambio al continente europeo y al imperio español. No solo marca el final del reinado de la dinastía Habsburgo con la muerte de Carlos II (1700) sino, también, la guerra por su sucesión con Austria⁴¹ y la posterior repartición de los dominios españoles en Italia. El Tratado de Utrecht de 1713 consolidó esta repartición, en su mayor parte favorable al imperio austriaco de Carlos VI, quien gana el Milanesado, Cerdeña y Nápoles, así como derechos feudales sobre Parma, Toscana y otros pequeños Estados, mientras que Sicilia pasa a manos del duque de Saboya.⁴² Esta situación será revertida temporalmente en 1734 cuando, tras otro conflicto con el imperio austriaco, la Corona española logra recuperar Parma y Nápoles para el entonces infante Carlos de Borbón (luego Carlos III de España).

La asunción de los Borbones implicó la llegada de italianos a la familia real y a la aristocracia española. Esta presencia italiana se extendería luego a la Europa

⁴⁰ *Ibid.*, p. 52. Según Porras, durante el reinado de Felipe III «el Virreinato y las ciudades dan la impresión por su recogimiento y quietud de un inmenso monasterio. El español en Indias está poseído de un ideal de hermetismo y de clausura».

⁴¹ Al no tener sucesor de su dinastía, Carlos II dejó como heredero del trono a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia, quien se convirtió en Felipe V y en el primer monarca borbón español.

⁴² DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, 1989, p. 13.

española continental y a las colonias en ultramar, entre ellas el Perú. El mismo Felipe V (reinó entre 1700 y 1746 con un breve periodo de abdicación en 1724), iniciador de esta casa real en España, había contraído matrimonio con dos italianas: en primeras nupcias con María Luisa de Saboya y, tras enviudar, con Isabel de Farnesio, duquesa de Parma. Asimismo, su hijo, Carlos III (reinó desde 1759 hasta 1788), hijo suyo y de Isabel de Farnesio, antes de asumir el trono había sido duque de Parma y Toscana, y rey de Nápoles durante un cuarto de siglo; y Carlos IV (reinó desde 1788 hasta 1808), hijo de Carlos III, era napolitano de nacimiento.⁴³

De esta dinastía, mención aparte merece Carlos III de Borbón. Su experiencia de gobierno en Nápoles fue decisiva para su reinado en Madrid y le permitió afianzar su administración tanto en el reino como en las colonias. Este afianzamiento se realizó a través de una serie de reformas, más conocidas con el nombre de reformas borbónicas, para cuya implementación el monarca contó con el apoyo y cooperación de hombres bien preparados tanto de origen italiano como de origen español, aunque en poco tiempo el predominio italiano se hizo patente.⁴⁴ Estas reformas consistieron básicamente en cuatro medidas. La primera estaba relacionada con la apertura –aunque controlada del comercio, el tráfico y la navegación hacia y entre las colonias,⁴⁵ medida que

⁴³ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 29.

⁴⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Op. cit.*, p. 35. Sobre este punto, el autor opina que «era lógico que los ministros españoles fueran paulatinamente suplantados por los italianos, entre los que había un plantel de grandes administradores y una herencia de ilustres pensadores».

⁴⁵ MAZZEO, Cristina. «El comercio libre de 1778 y sus repercusiones en el mercado limeño». En: O'PHELAN GODOY, Scarlett (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: PUCP-Instituto Riva Agüero, 1999, p. 127 y BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 39. Esta reforma se debió, principalmente, a la necesidad de acrecentar las arcas estatales por medio del fisco y, de esa manera, controlar en parte los grandes flujos de contrabando que, burlando el monopolio imperial hispano, llegaban a América, situación que generaba pérdidas considerables a la Corona española. Sin embargo, esta apertura siempre estuvo enmarcada en el más estricto espíritu centralista y de absolutismo monárquico, dado que tenía por objeto la recuperación del imperio español y el retorno a sus épocas de esplendor. Esta apertura fue luego reforzada en 1771 con una cédula de Carlos IV, que permitía el libre tráfico de barcos de Estados aliados con España por el estrecho de Magallanes y cuyos principales beneficiarios fueron los genoveses, quienes tenían barrios propios en los puertos de Sevilla y Cádiz, y gozaban de franquicias especiales para comerciar.

permitió la llegada de mercaderías y migración extranjera, entre ellas la italiana, directamente a nuestras tierras y sin la intermediación de la Metrópoli. La segunda fue el reordenamiento urbano tanto de la capital como de los territorios en ultramar a semejanza de la reorganización que él mismo hizo en Nápoles, ciudad que hasta muy entrado el s. XIX fue la tercera en Europa y la primera en Italia por el número de habitantes.⁴⁶ La tercera fue impulsar una reforma administrativa del Estado, que incluyó a la burocracia y la milicia, así como establecer, en América, el régimen de las intendencias para consolidar el poder bajo la dirección de una administración regional.⁴⁷ Finalmente, la cuarta permitió la llegada e influencia del estilo neoclásico de fuente italiana en la arquitectura y demás artes, y el consecuente desplazamiento del barroco.⁴⁸ La aplicación de estas medidas nos lleva a señalar que el reinado de Carlos III abre formalmente la puerta a la consolidación de «lo italiano» en el virreinato del Perú.

En el plano internacional, la expulsión de la orden jesuita de España y los territorios americanos, decretada por Carlos III en 1767 y factor directo del exilio de los miembros de esta orden a los Estados pontificios, afectó la relación con algunos de los Estados italianos, más por motivos políticos que religiosos.⁴⁹ Ello, además de mellar la relación entre los Estados pontificios y

⁴⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Op. cit.*, pp. 30-33. Sobre la reforma urbanística de Lima durante la época de Carlos III, véase RAMÓN, Gabriel. «Urbe y orden: evidencia del reformista borbónico en el tejido limeño». En: O'PHELAN GODOY, Scarlett (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: PUCP-Instituto Riva Agüero, 1999, pp. 295-324.

⁴⁷ GÁLVEZ, José Francisco. «Burocratas y militares en el siglo XVIII». En: O'PHELAN GODOY, Scarlett (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: PUCP-Instituto Riva Agüero, 1999, pp. 244-245.

⁴⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Op. cit.*, pp. 184-186. Carlos III siempre tuvo un especial apego hacia la arquitectura y cultura clásica italiana. Su manifiesto interés por las excavaciones hechas en Pompeya y Herculano son una prueba de ello. Por ello, durante su reinado, ejecutó una reorganización urbana de su reino, tomando como modelo aquella que realizó en Nápoles y por la cual varios de los edificios de este reino respondían a los patrones de un neoclasicismo puro. Inclusive, por ley del 23 de octubre de 1777, se ordenó que no se hiciera obra ni monumento público alguno sin la previa aprobación de la Academia de San Fernando, que rechazó sistemáticamente todos aquellos proyectos que no se ajustaban a las normas clásicas.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 84-89.

España,⁵⁰ truncó la labor evangelizadora jesuita en América, al ser destruidas las misiones en Paraguay y otros lugares, y confiscados los bienes de la orden; así como, también, la difusión del pensamiento y obra italianos, dado que muchos de los jesuitas expulsados, italianos de origen, trajeron inquietudes artísticas y científicas de su lugar de origen, las mismas que fueron aplicadas en su labor misionera tanto en la Amazonía como en otros lugares inhóspitos.⁵¹ Asimismo, fue de gran importancia la literatura de los jesuitas en lo que a la defensa de los indígenas y criollos en América, y a la naturaleza americana se refiere. Durante el destierro, varios jesuitas italianos, procedentes de América, se dedicaron a escribir respondiendo a las corrientes intelectuales de la época, lideradas por el holandés Cornelius de Pauw, quien en su obra *Recherches Philosophiques sur les Américains* consideró a los naturales de nuestro continente como «bestias, o poco más que bestias, que "odian las leyes de la sociedad y los frenos de la educación", viven cada uno por su cuenta, sin ayudarse unos a otros, en un estado de indolencia, de inercia, de completo envilecimiento».⁵²

Al igual que en la centuria anterior, la influencia italiana llegará a América en el s. XVIII a través de los virreyes y otros funcionarios coloniales, que también habían pasado temporadas en los Estados italianos. El virrey conde de la Monclova combatió en Sicilia; el virrey José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, sirvió como militar primero en Nápoles y luego en Cerdeña; el virrey marqués de Villagarcía había sido embajador en Venecia; el virrey Carlos Amat y Junient participó, en el marco de la guerra con el imperio austriaco, en la batalla de Bitonto, en el asedio de Gaeta y la toma de Bari; y los virreyes Guirior, Croix y Gil y

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 90-91. Fueron expulsados en total 2641 jesuitas de España y 2630 en América. El papa Clemente XIII rechazó en un primer momento a los jesuitas deportados en su territorio, por lo que los buques que los conducían terminaron desembarcándolos en la isla de Córcega, entonces bajo el dominio de la república de Génova. Al año siguiente, la isla pasó a manos de Francia, país en el que la Compañía de Jesús también estaba prohibida. Por este motivo, Clemente XIII terminó aceptándolos en su territorio. Posteriormente, en 1773, el Papa decretó la disolución de la Compañía, pero esta fue restaurada en 1814.

⁵¹ NÚÑEZ, Estuardo. *Op. cit.*, p. 30.

⁵² ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, p. 83; y GERBI, Antonello. *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900*. 2ª ed. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 67.

Lemus habían combatido en Italia o al menos sabían de estas luchas.⁵³ Sin embargo, probablemente el caso más demostrativo de sangre, educación e influencia italiana lo constituye el virrey Carmine Nicola Caracciolo, quien había nacido en Nápoles y ostentaba títulos nobiliarios italianos como los de príncipe de Santo Buono; duque de Castel di Sangro; conde de Esquiavi Santobido y Capracoto; señor de la ciudad de Añón; y barón de Grandimarca, Castelnuovo y Monteferrante; amén de haber cumplido labores de embajador de España en Roma y Venecia.⁵⁴

La presencia italiana tanto en la Corte española como en América permitió también la llegada de artistas, religiosos y cortesanos como parte del séquito de estas familias reales o aristocráticas. Se sabe que, a principios del s. XVIII, en la academia del virrey marqués de Castell dos Rius, ya se ejecutaba la música de Graziani y Arcángelo Corelli.⁵⁵ De otro lado, en cuanto a la arquitectura, en la segunda mitad de este mismo siglo, el virrey Amat puso de manifiesto su nostalgia por Italia cuando, al ordenar la construcción del Paseo de Aguas en Lima, tuvo como modelo a la Plaza Navona de Roma.⁵⁶ Al mismo tiempo, el estilo barroco dejó lugar al italiano estilo neoclásico, que recuperaba las formas y estilo clásicos del s. XV. Este estilo fue introducido en España por Carlos III,⁵⁷ gracias a las reformas borbónicas referidas al reordenamiento de Lima y otras ciudades del virreinato del Perú, y uno de sus principales difusores, en nuestro medio, fue el presbítero Matías Maestro.⁵⁸ En cuanto a las letras, hacia finales de este siglo la influencia italiana se manifestó principalmente en el teatro y tuvieron popularidad, en nuestro medio, las obras de Carlo Goldoni y Pietro Metastasio,⁵⁹ sin

⁵³ PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, pp. 61-62.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 62.

⁵⁵ NÚÑEZ, Estuardo. *Op. cit.*, p. 30.

⁵⁶ PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, p. 61.

⁵⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Op. cit.*, pp. 184-185. véase asimismo nota 48.

⁵⁸ RAMON, Gabriel. *Op. cit.*, p. 315; y GARCIA BRYCE, José. «Del Barroco al Neoclásico en Lima: Matías Maestro». *Mercurio Peruano*, n.º 488, Lima, 1972.

⁵⁹ NÚÑEZ, Estuardo. *Op. cit.*, p. 34. Llama la atención, sin embargo, el hecho de que esta influencia no haya llegado al Perú a través de España sino de Francia, ya que primero estas obras se hicieron conocidas en París y luego fueron traducidas al español por aficionados a las letras francesas como Pablo de Olavide. Además, Pedro de Peralta y Barnuevo también contribuyó a la difusión de las obras italianas al traducir al castellano varias piezas dramáticas.

olvidar que un migrante italiano, Giuseppe Rossi y Rubì, fundó la Academia Filarmónica de Lima, que devino en la «Sociedad Amantes del País». Esta organización dio vida, en 1791, al *Mercurio Peruano* y, de este modo, se convirtió en la artífice de un medio de opinión académica, política y cultural que jugaría un rol trascendental en la gesta emancipadora y la independencia del Perú en 1821.

Otro aporte italiano en el virreinato del Perú se dio en el campo de las ciencias naturales. El siciliano Antonio Malaspina, al servicio de España y por encargo del rey Carlos IV, encabezó una expedición científica española en 1729 a lo largo de las costas del Pacífico. Esta tenía por misión la exploración hidrográfica de los ríos y costas; el cálculo y rectificación de longitudes; la comprobación del nivel de los dos océanos; la investigación sobre botánica, geología, zoología y otras ciencias naturales; y la elaboración de un balance sobre la situación social de América.⁶⁰ Aunque la publicación con los resultados de esta expedición no llegó a realizarse,⁶¹ su ejecución contribuyó a despertar el interés de los estudiosos, tanto en territorio nacional como foráneo, por investigar las riquezas naturales y el conjunto humano que vivía en el virreinato del Perú. Este esfuerzo de Alessandro Malaspina terminaría siendo precursor, en la opinión de Porras, de la obra de otro italiano que, un siglo más tarde, daría a conocer estas riquezas del Perú al mundo: Antonio Raimondi.⁶²

Tampoco podemos olvidar el aporte italiano a las ciencias médicas. El médico siciliano Federico Bottoni, que llegó al virreinato del Perú como parte del Séquito del virrey Caracciolo, publicó, en 1723, un tratado titulado «Evidencia de la circulación de la sangre», obra en la que daba a conocer los adelantos de la medicina de la época en nuestro medio.⁶³ Finalmente, en lo que al conoci-

⁶⁰ PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, pp. 72-73. Asimismo, Véase ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, p. 100.

⁶¹ *Ibid.*, p. 75. Luego de su regreso a España, un incidente con Godoy, favorito del rey Carlos IV, determinó la prisión de Malaspina y su posterior liberación, en 1807, con la condición de que no regresara a España. Los documentos sobre la expedición fueron incautados y se dispersaron. Algunos de ellos se encuentran, en la actualidad, en el Museo Británico, el Depósito Hidrográfico de Madrid y el Museo Naval de Madrid, entre otros.

⁶² *Ibid.*, p. 76.

⁶³ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 29.

miento de las comunidades del Amazonas se refiere, tuvo especial relevancia la labor del padre Maroni, misionero que publicó las *Noticias auténticas del río Marañón* (1730-1738), obra en la que da a conocer sus experiencias de sus correrías en la selva y sus encuentros con tribus de jíbaros y omaguas.⁶⁴

Hacia fines del siglo XVIII, sin embargo, la Revolución Francesa origina un movimiento antimonárquico en toda Europa que se manifestará durante las primeras décadas del s. XIX en las gestas emancipadoras que culminaron con la independencia de los dominios españoles en América. La crisis interna del imperio se vio complicada con la invasión de Napoleón a España, y eso condujo al debilitamiento de lo que quedaba del monopolio comercial entre Madrid y sus colonias. Al mismo tiempo, por los vínculos entre España y algunos Estados italianos, muchas familias aristocráticas provenientes de la península itálica buscaron refugio en España y trataron de protegerse de las revueltas en esa zona; algunas de ellas, inclusive, fueron enviadas a América con cargos políticos o militares durante los últimos años de la colonia.⁶⁵ Ello finalmente favoreció no solo la llegada de italianos, especialmente genoveses, a las colonias, sino que terminó consolidando al Perú como destino de la migración italiana, aunque esta se hacía todavía por la vía indirecta a través de España.

Todas estas circunstancias afianzaron la conformación de una colonia italiana en el Perú. Según el censo de extranjeros residentes en Lima realizado en 1775, los italianos eran el grupo más numeroso en nuestro territorio, por encima de franceses y portugueses.⁶⁶ Estos eran los mismos comerciantes y navegantes que terminaban asentándose en el Perú y formando familia con una mujer o bien descendiente de italianos o bien natural del virreinato del Perú. Asimismo, según este mismo censo, los italianos y los franceses eran los propietarios de la mayor parte de posadas, tabernas y cafeterías de Lima, aunque también los habían plateros, relojeros y la-

⁶⁴ PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, pp. 62-63.

⁶⁵ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 30.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 31. En este grupo se cuenta a quienes provienen de Génova (40), Milán (1), Venecia (1), Córcega (3), Piamonte (1), Roma (1), Nápoles (2) e Italia (7), rubro este último que agrupa a los migrantes de otros Estados menores de la península. El mismo censo da cuenta de un total de 31 franceses y 21 portugueses.

pidarios. Este hecho comprueba que, durante su estancia en el Perú, se convirtieron más bien en pequeños empresarios y/o se dedicaban a labores artísticas.⁶⁷ Ello es de importancia, no solo porque explica la creciente participación de los italianos en la vida económica de nuestro país sino, también, porque sus lazos con la patria ausente serán la base de una relación de amistad entre el reino de Italia y el Perú durante el s. XIX, como veremos en los siguientes capítulos.

1.5. Balance de la relación entre el virreinato del Perú y los Estados italianos a comienzos del s. XIX

Este rápido bosquejo nos permite llegar a varias conclusiones sobre la vinculación entre el virreinato del Perú y los Estados italianos antes de sus respectivos nacimientos como la república del Perú y el reino de Italia. En primer lugar, la vocación comercial y navegante de los marineros italianos, principalmente de los genoveses, fue la artífice tanto de los viajes que terminaron en el descubrimiento de América como de la llegada de italianos de las más diversas clases sociales, educación y ocupaciones. Estos, a diferencia de los viajeros ingleses o franceses, no llegaban por un breve tiempo sino por un periodo permanente. Por ello, muchos de ellos terminaban asentándose en nuestro territorio, haciendo fortuna y formando familia en este lado del mundo. Asimismo, hay que destacar que la pequeña pero creciente migración italiana que se dio desde el s. XVI hasta el s. XVIII no estuvo impulsada por ninguna política estatal, ni por grupos organizados, sino, más bien, por individuos que llegaban al virreinato del Perú por su propia cuenta y riesgo, aun desafiando las restricciones de tránsito establecidas por el imperio español. Este grupo, entonces, es el germen de lo que actualmente conocemos como la colonia italiana en el Perú, cuya presencia será clave en la dinámica de las relaciones exteriores entre el Perú e Italia en el s. XIX.

En segundo lugar, la vinculación política entre varios Estados italianos como Génova, Milán, Sicilia y los Estados pontificios con España, ya sea como Estados

⁶⁷ *Ibid.*

amigos o como parte del Imperio, permitió la influencia italiana en los campos político, científico y artístico en los principales miembros de la nobleza española y funcionarios que llegaron a las colonias en ultramar. Ello nos permite concluir que la vinculación entre estos Estados italianos y las colonias españolas, especialmente el Perú, se dio de una manera más bien indirecta, usando a España como intermediario. Este fue el caso no solo de la migración italiana asentada en nuestro territorio (cuyos miembros habían residido en España y/o habían portado un permiso español) sino, también, del conocimiento italiano en las diversas artes y ciencias. Eventualmente, esta vinculación será muy importante en la creación de lazos de amistad entre el Perú y los Estados italianos, y eso facilitará que estos últimos le brinden a aquel el reconocimiento como república independiente, así como el establecimiento de relaciones diplomáticas.

En tercer lugar, así como el Perú pudo beneficiarse del aporte italiano en diversos campos, especialmente el cultural, la presencia de italianos devotos de la investigación y el conocimiento permitieron la difusión de la variedad étnica y sociocultural, la realidad geográfica y la riqueza natural de nuestro territorio. En este sentido, la obra científica de la orden jesuita ha sido fundamental al haber sido una de las pocas órdenes religiosas con misiones a lo largo y ancho del virreinato, y que contó con una gran parte de miembros italianos. Para ello, también fue importante la disposición mostrada, especialmente en los Estados italianos, por recibir y difundir las noticias llegadas de América sobre este saber. Ello nos demuestra una relación recíproca que también prepara el ambiente para la mayor vinculación que se da entre estos Estados en el siguiente siglo.

CAPÍTULO 2

LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, SU RELACIÓN CON LOS ESTADOS ITALIANOS Y LA CREACIÓN DEL REINO DE ITALIA (1796-1870)

La primera mitad del s. XIX se caracteriza por un ambiente convulsionado tanto en nuestro territorio como en los Estados italianos. Sus primeras dos décadas son testigos de las postrimerías del imperio español en América y de las luchas emancipadoras que culminarían con la independencia del Perú en 1821, mientras que, en los lustros siguientes, nuestra naciente república mantendría una política orientada a obtener su reconocimiento como tal por parte de Estados Unidos y los demás países de Europa, entre ellos varios Estados italianos, así como su consolidación estatal interna y la definición de sus fronteras.

Al mismo tiempo, en el continente europeo se suceden la caída progresiva del imperio español, la conquista de la península ibérica por Napoleón, así como la pérdida de sus colonias en América del Sur. En el caso de los Estados italianos, empiezan las primeras manifestaciones de rechazo al dominio extranjero en varios de ellos, hecho que derivaría en las luchas en busca de la unificación y posterior creación del reino de Italia. Esto último se dio efectivamente en 1861 y dio comienzo a la relación diplomática entre la república del Perú y el reino de Italia como Estados independientes.

Para comprender mejor la situación interna y externa de lo que serán la república del Perú y el reino de Italia como marco de las acciones de política exterior de ambos Estados en el periodo señalado, el presente capítulo se ha dividido en tres secciones. La primera abarca el periodo comprendido entre 1796 y 1832, y cubre, por el lado italiano, la conquista de la península itálica por parte de Napoleón, la restauración de 1815 y el fin de los primeros intentos de revolución en 1821, 1831 y 1832; y, por el lado peruano, las guerras de emancipación, la independencia del Perú y sus primeros intentos de establecer relaciones diplomáticas, especialmente

con Estados europeos. La segunda aborda el periodo comprendido entre 1832 y 1853, es decir, desde el fin de las intentonas revolucionarias en la península hasta la firma del primer instrumento internacional entre el Perú y un Estado italiano, el reino de Cerdeña, pasando por las revueltas de 1848 en Italia; la política exterior del primer ministro sardo, Camilo Benzo, conde de Cavour; y el envío de la misión diplomática peruana encabezada por Bartolomé Herrera a las Cortes de Roma, Turín, Nápoles y Florencia. Finalmente, la tercera se centra en el periodo comprendido entre 1854 y 1870, esto es, desde la Guerra de Crimea (1854), que constituyó el detonante de las guerras de unificación que terminaron en 1861 con la creación del reino de Italia, incluyendo las anexiones de Venecia y Roma en 1866 y 1870, respectivamente, hasta los primeros contactos entre nuestro país y el nuevo reino europeo, producidos en 1870.

2.1. La creación de nuevos Estados y dominios: Europa y América (1796-1832)

Este periodo no solo es importante por el nacimiento del Perú a la vida independiente, luego de un proceso de emancipación que abarcó a las colonias hispanoamericanas en Sudamérica y en el cual el Perú fue el último virreinato en independizarse, en 1821, sino, también, por el escenario en el que se encontraban los principales Estados italianos, aún desunidos e incapaces de mantenerse cada uno al margen de los manejos e intereses que Austria, Francia, España y Gran Bretaña tenían en la región. Es necesario ver, entonces, cómo estos acontecimientos van moldeando la visión mutua que el Perú y estos Estados italianos (y, a partir de 1861, el reino de Italia) se tienen uno del otro, y que terminará manifestándose en su política exterior.

2.1.1. Italia: la campaña militar de Napoleón y la breve formación del reino de Italia

Hasta antes de la Revolución Francesa (1789), el panorama político en la península italiana había variado poco respecto a aquel del s. XVI. La unión de los reinos de Sicilia y Nápoles en el reino de las dos Sicilias, bajo dominio borbón (no hay que olvidar que el rey Carlos III de España fue previamente rey de este

territorio durante casi veinticinco años); el crecimiento del reino de Cerdeña, que se anexionó el ducado de Saboya y la región de Piamonte; y la independencia de la isla de Córcega de la república de Génova en 1768 constituyeron las diferencias más resaltantes. Seguían existiendo las repúblicas de Venecia, Génova y Lucca; los Estados pontificios; y los ducados de Milán, Toscana (ambos bajo dominio austriaco), Parma (también bajo dominio borbón), Massa y Módena.¹ Con la excepción de los Estados pontificios, el común denominador de estos Estados continuaba siendo no solo su incapacidad para consolidarse como un Estado de mayor dominio territorial e influencia sino, también, los apetitos políticos que despertaban en las potencias europeas de ese entonces.

La Ilustración y la Revolución Francesa hicieron impacto en los Estados italianos, pero no fue sino hasta 1793, cuando Piamonte declara la guerra a Francia, que este efecto se manifiesta en combate. Tres años después esta situación se agrava, cuando, en abril de 1796, Napoleón, entonces general del Directorio Francés, empieza la campaña contra los Estados italianos, incluidos los que se encontraban bajo control austriaco, y termina por dominar la península en 1799.² De este modo, Napoleón reconfigura los reinos italianos al constituir las repúblicas Ligur (Génova), Cisalpina (Milán, Venecia y Lombardía, entre otros), Romana (los Estados pontificios, de donde se expulsó al Papa y se lo envió a Francia) y Partenopea (Nápoles).³ La victoria napoleónica de Marengo en 1800 selló, para Austria, la pérdida de los territorios italianos bajo su dominio. Estos se transformaron, primero, en la república de Italia y luego, en 1804, en el reino de Italia, cuyo primer soberano fue precisamente Napoleón. Esta división se simplifica aún más entre 1809 y 1814, cuando la división política de la península itálica llega a comprender un imperio francés (los Estados pontificios, Toscana, Génova y parte de Piamonte), el reino de Italia (principalmente Milán, Venecia y Lombardía) y el reino de Nápoles (incluyendo Nápoles y Sicilia). Fuera de la península se mantenían el reino de Cerdeña, sin sus anexiones en Piamonte, y la isla de Córcega, que se encontraba bajo dominio francés.⁴

¹ BEALES, Derek. *The Risorgimento and the Unification of Italy*. Londres: George Allen & Unwin, 1971, pp. 20-22.

² *Ibid.*, pp. 32-33.

³ *Ibid.*, p. 31.

⁴ *Ibid.*, pp. 34-35.

La importancia de la ocupación napoleónica de los principales Estados italianos radica en el establecimiento de los sistemas constitucionales republicanos que se aplicaron en cada uno de ellos para su buen gobierno.⁵ Los regímenes constitucionales y de gobierno representativo instaurados en las repúblicas Ligur, Cisalpina, Romana y Partenopea, creadas por Napoleón, aunque de corta duración, implicaron no solo una innovación estatal en el aspecto político administrativo, sino que además permitieron la discusión, tanto en el círculo político como en la prensa, de determinados temas que durante la monarquía no podían ser tratados libremente, algo que, a largo plazo, terminaría inclinando la balanza, en muchos nacionales de los Estados italianos, a favor de esta opción y de abrazar la causa republicana como la mejor forma de gobierno.

Sin embargo, la derrota final de Napoleón en Waterloo (1815) marcó no solo el fin de la era napoleónica en los Estados italianos sino, también, la firma de un tratado auspiciado por el Congreso de Viena ese mismo año. Este acuerdo devolvía Lombardía y Venecia a Austria; entregaba Génova al reino de Piamonte-Cerdeña (en adelante Cerdeña); convertía a Lucca en ducado, el mismo que sería posteriormente anexado a Toscana; y entregaba el ducado de Parma a María Luisa de Austria, segunda esposa de Napoleón e hija del emperador de Austria. Asimismo, establecía que, a la muerte de la duquesa de Massa, su territorio sería añadido al de Módena y, por acuerdo suplementario de 1817, que, cuando la duquesa de Parma muriera, le sucedería el duque de Lucca. Conservaron su independencia el reino de las dos Sicilias (Sicilia y Nápoles) y los Estados pontificios.⁶ Con ello se buscaba tanto evitar un nuevo ataque francés como garantizar el control austriaco en la región.

La nueva configuración territorial de la península itálica, al implicar el retorno del dominio austriaco, originó un par de rebeliones internas en 1821 y 1831. Estos movimientos, aunque reprimidos por la potencia ocupante, representaron un fracaso para la causa,⁷ pero ya mostraban los signos de descontento con el control

⁵ *Ibid.*, p. 35. Según el autor, todos los Estados de la península habían tenido, a fines de 1799 y a excepción de Venecia, al menos una breve experiencia con una Constitución republicana, redactada y promulgada bajo auspicio francés.

⁶ *Ibid.*, pp. 39.

⁷ *Ibid.*, pp. 45.

extranjero. Ello iría generando un movimiento conocido en la historiografía italiana como el Resurgimiento o *Risorgimento*, y que, en conjunto con otros factores externos, finalmente llevaría a la formación de un Estado nacional unitario italiano en 1861. Los máximos exponentes de este movimiento, cuya labor tuvo un papel determinante en el cultivo del sentimiento nacional y el apoyo a la unificación, fueron Giuseppe Mazzini; Giuseppe Garibaldi; y Camilo Benzo, conde de Cavour, como veremos más adelante. Sin embargo, poco era lo que tenían en común estos Estados, y solo el control austriaco y el tratamiento de los Estados italianos como una entidad a efectos de política exterior fueron los factores que terminaron dándoles una causa común.⁸

2.1.2. La independencia del Perú y los Estados italianos

Por este lado del mundo, el ambiente no era menos tenso. Las noticias sobre las luchas de emancipación americana, iniciadas en 1806 con la asonada de Francisco de Miranda en Venezuela, o bien tardaron en llegar a los Estados italianos tanto por la situación en España como por los mismos conflictos por los que atravesaban estos Estados con la invasión napoleónica o bien llegaron al continente tergiversadas por ser meros resúmenes de comentarios hechos por viajeros ingleses o franceses. Pero, una vez conocidos, únicamente los Estados pontificios tomaron alguna acción a favor de España por medio de breves que condenaban las revueltas contra la monarquía, mientras que los demás reinos y principados italianos, así como las demás potencias europeas, poco hicieron para apoyar a España en la práctica.⁹ Esta apatía hacia el imperio español no significó, empero, que las revueltas hayan sido vistas con buenos ojos en las esferas políticas de los Estados italianos. De hecho, dada la forma en que la Revolución Francesa afectó las monarquías europeas, las noticias sobre la causa emancipadora en América

⁸ *Ibid.*, p. 49.

⁹ DUNBAR TEMPLE, Ella. *La posición de las grandes potencias ante la emancipación hispano-americana y la política internacional del Perú en sus primeras relaciones diplomáticas*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965, p. 7. Según la autora, frente a la independencia, las grandes potencias se alinearon en tres sistemas diversos: uno, la posición de Gran Bretaña, que actuaba en cada caso de acuerdo con su conveniencia; dos, la de la Santa Alianza y Francia, inflexible y megalítica frente a la emancipación; y tres, la de Estados Unidos, que mientras resolvía sus propios problemas territoriales no perdía de vista sus intereses en América del Sur.

generaron suspicacias en los reinos italianos al ser considerada esta como «réplica de la impiedad revolucionaria de Francia en los Andes hispanoamericanos».¹⁰

La proclamación de la independencia del Perú el 28 de julio de 1821 trajo como prioridades para la nueva república el establecimiento de relaciones diplomáticas con las potencias europeas, entre ellas algunos Estados italianos, con el fin de lograr su reconocimiento como Estado independiente, así como la delimitación de sus fronteras y la cooperación permanente entre los Estados americanos (objetivo que derivaría, en 1826, en la realización del Congreso de Panamá). Por ello, hacia 1832, la acción internacional estuvo dirigida al establecimiento de fronteras con Ecuador y Colombia, al Congreso de Panamá y a la búsqueda de una identidad, ya sea como Estado bolivariano, confederación o Estado nacional.¹¹ Para coordinar esta acción, entre los primeros actos de José de San Martín como protector estuvo la creación, por decreto del 3 de agosto de 1821, del Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores —nuestro actual Ministerio de Relaciones Exteriores—. Sin embargo, las condiciones mínimas de funcionamiento desde su creación, así como el constante cambio de las funciones y la inestabilidad de los ministros, quienes no llegaban a cumplir un año en el cargo,¹² nos dan una idea de las dificultades por las que atravesó la cancillería peruana y cómo estas terminarían afectando cualquier acción en materia de política exterior durante este periodo.

Aunque los reinos y repúblicas de la península itálica estaban, dentro de este contexto, en la categoría de «potencias menores»¹³ con excepción de los Estados pontificios, será relevante, para nuestro trabajo, la actitud asumida por los tres Estados italianos más grandes: los Estados pontificios, el reino de las dos Sicilias y el reino de Cerdeña.

¹⁰ LETURIA, Pedro de. *La encíclica de Pío VII sobre la revolución hispanoamericana*, ed. especial del estudio publicado en el tomo IV del Anuario de Estudios Americanos. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Escuela de Estudios Hispano - Americanos de Sevilla, 1948, p. 57.

¹¹ BRUCES ST. JOHN, Ronald. *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, pp. 8-14.

¹² Sobre el particular, véase BAKULA, Juan Miguel. *Perú: entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior*. Lima: Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú, 2002, t. 1, pp. 52 y ss.

¹³ DUNBAR TEMPLE, Ella. *Op. cit.*, p.17.

2.1.2.1. Los Estados pontificios

Otro aspecto que favoreció en un inicio los intereses españoles en América en contra de la gesta emancipadora fue su relación estrecha con los Estados pontificios. Es necesario precisar que, hasta la toma de Roma por el ejército reunificador italiano en 1870, el Papa juntaba su calidad de jefe de Estado de los Estados pontificios con la de primado de la Iglesia Católica, por lo que el reconocimiento de los Estados pontificios de las nuevas repúblicas tenía no solo trascendencia en el plano religioso sino, también, en la esfera política. La reunificación italiana implicó la pérdida de la soberanía temporal del Papado y marca el fin de los Estados pontificios como entidad independiente.

El rey Fernando VII logró que el papa Pío VII, ante las revueltas en Hispanoamérica, emitiera el breve *Etsi Longissimo* del 30 de enero de 1816, en el cual exhortaba a los obispos de la región a que difundieran entre los fieles los sentimientos de adhesión a la Corona española. Sobre este punto, Pío VII decía a los arzobispos y obispos del clero americano:

Y como sea uno de sus hermosos y principales preceptos el que prescribe la sumisión a las Autoridades superiores, *no dudamos que en las conmociones de estos países, que tan amargas han sido para Nuestro Corazón, no habréis cesado de inspirar a vuestra grey el justo y firme odio con que debe mirarlas.*

Sin embargo, por cuanto hacemos en este mundo las veces del que es Dios de paz, y que al nacer para redimir al género humano de la tiranía de los demonios quiso anunciarla a los hombres por medio de sus ángeles, *hemos creído propios de las Apostólicas funciones que, aunque sin merecerlo Nos competen, el excitaros más y más con esta carta a no perdonar esfuerzo para desarraigar y destruir completamente la funesta cizaña de alborotos y sediciones que el hombre enemigo sembró en esos países.*

[...]

Procurad, pues, Venerables Hermanos e Hijos queridos, corresponder gustosos a Nuestras paternas exhortaciones y deseos, *recomendando con el mayor ahínco la fidelidad y obediencia debidas a vuestro Monarca; haced el mayor servicio*

a los pueblos que están a vuestro cuidado; *acrecentad el afecto que vuestro Soberano y Nos os profesamos*; y vuestros afanes y trabajos lograrán por último en el cielo la recompensa prometida por aquel que llama bienaventurados e hijos de Dios a los pacíficos [la cursiva es nuestra].¹⁴

Son comprensibles las motivaciones del Papado para tomar esta posición. Esta medida respondía a una actitud prudente, que tenía por objetivo esperar el desenvolvimiento final de los acontecimientos para evitar incurrir en actos prematuros que España hubiera considerado como inamistosos.¹⁵ Asimismo, la espera era necesaria para determinar la continuidad de las concesiones y privilegios otorgados a España. Entre estos se contaban el *patronato regio indiano* (es decir, el consentimiento que debían prestar los soberanos para poder levantar o fundar iglesias, monasterios o cualquier otro lugar sacro) y el *real patronato de Indias* (es decir, la potestad de los soberanos de proponer a la Santa Sede los nombres para cubrir las vacantes en arzobispados y obispados).¹⁶

A pesar de la orden impartida a los arzobispos en el breve de 1816, el arzobispo de Lima, Bartolomé María de las Heras, firmó sin reservas, en el cabildo abierto del 15 de julio de 1821, el acta que proclamó la independencia del Perú de la dominación española. Empero, el principal acercamiento provino de los mismos Estados pontificios, que, salvo el breve de 1816, estaban llanos a establecer contacto con las nuevas repúblicas, entre ellas el Perú. Así, además de revocar tácitamente la Etsi Longissimo en 1822,¹⁷ el papa Pío VII envió a América del Sur una primera misión, encargada a monseñor Giovanni Muzi, con el objeto

¹⁴ LETURIA, Pedro de. *Op. cit.*, pp. 37-38.

¹⁵ RUDA SANTOLARIA, Juan José. «Las relaciones del Perú con la Santa Sede: una presentación de los aspectos más significativos hasta la misión de Bartolomé Herrera». En: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. *Félix Denegri Luna: Homenaje*. Lima: PUCP, 2000, p. 712.

¹⁶ *Ibid.*, p. 709.

¹⁷ LETURIA, Pedro de. *Op. cit.*, pp. 54-55. En carta de respuesta al obispo de Mérida, Rafael Lasso de la Vega, el cardenal Consalvi, Secretario de Estado de Pío VII, y le comenta, a nombre de este, que «estamos muy lejos de mezclarnos en aquellos asuntos que pertenecen al estado político de interés público» y que «deseamos así también vehementemente proveer en esas regiones de América a las necesidades de los fieles, y por tanto anhelamos conocerlas puntualmente».

de intentar solucionar los problemas político-religiosos dejados por el retiro de España.¹⁸ Esta misión duró entre 1823 y 1825.

Sin embargo, y contrariamente a este acercamiento a las ex colonias de España, la postura del breve de 1816 fue reafirmada por el papa León XII el 24 de setiembre de 1824 con la encíclica *Etsi iam diu*,¹⁹ producto de las actividades de la diplomacia española en la persona de Antonio Vargas Laguna. La abierta contradicción del Papado, aunada al triunfo patriota en Ayacucho el 9 de diciembre de ese mismo año —hecho que sellaba definitivamente la independencia del Perú—, comprobó no solo la inoportunidad de esta encíclica sino, también, su inviabilidad, considerando que potencias como Inglaterra ya estaban reconociendo a los Estados de México, Colombia y Buenos Aires; y Francia se prestaba a mediar entre las repúblicas hispanoamericanas y la Santa Sede.²⁰

A pesar de ello, la dación de esta encíclica no afectó los intentos de aproximación y la misión enviada por el Papa a Sudamérica. Ello se desprende de la comunicación de diciembre de 1824 entre el ministro del libertador Simón Bolívar, José Faustino Sánchez Carrión, y el vicario apostólico en Sudamérica, monseñor Giovanni Muzi, quien manifiesta, al primero, su satisfacción por el interés peruano «a fin que se establezcan *relaciones* entre S.E. el señor Libertador, encargado del alto mando de la *República del Perú* y el Supremo Pontífice [el subrayado es del autor citado]». Aunque no es un documento firmado por el Papa, representa un gran avance para el futuro establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Perú y los Estados pontificios, porque es la primera vez que

¹⁸ ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Italia y América*. Madrid: Fundación MAPFRE, 1994 (Colecciones MAPFRE 1492), p. 111; BAKULA, Juan Miguel. *Op. cit.*, t. 1, pp. 89 y ss. Cabe señalar también que en esta misión papal enviada a América del Sur se encontraba el canónico Giovanni Maria Mastai Ferretti, quien con el tiempo se convertirá en Pío IX, el papa que recibió en Roma a la primera misión diplomática peruana en la Santa Sede.

¹⁹ ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, p. 111; MACERA DALL'ORSO, Julio. «Independencia, República y Episcopado». *Revista Peruana de Derecho Internacional*, vol. LIII, n.º 121, Lima, enero-abril 2003, pp. 154-156.

²⁰ BATLORI, Miquel. «Sección Santa Sede. Introducción». En: FILIPPI, Alberto (comp.). *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Caracas: Presidencia de la República y Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1988, vol 1, p. 626.

en un documento oficial de la Iglesia se habla de la «República del Perú» y de la posibilidad de establecer relaciones con este país.²¹

En mayo de 1825, este avance condujo al entonces ministro de Relaciones Exteriores, Tomás de Heres, a dirigirse al Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad y participarle la designación de José Gregorio Paredes y José Joaquín de Olmedo para que pasen a los Estados pontificios en calidad de encargados de negocios del Perú. Aunque comunicados de su nombramiento, ninguno de los dos llegó a constituirse en la corte de Roma.²² Un segundo intento se realizó en 1827, cuando José María de Pando, encargado de la cartera de Relaciones Exteriores, nombra a Gerónimo Agüero como encargado de negocios en la Corte de Roma; sin embargo, al igual que en el primer caso, Agüero no llegó a constituirse en Roma al ser revocado su nombramiento.²³ En 1832, siendo otra vez Vidaurre ministro de Relaciones Exteriores, se realiza un tercer intento de establecimiento de relaciones con los Estados pontificios al nombrar, por resolución del 20 de marzo de 1832, como ministro plenipotenciario a Francisco Javier de Luna Pizarro, entonces arzobispo de Arequipa. Esta nueva acción tampoco se concretó tanto por las explicaciones solicitadas por el Consejo de Estado debido a las suspicacias que generó el nombramiento como por el mal estado de salud de Luna Pizarro.²⁴

²¹ MACERA DALL'ORSO, Julio. «Independencia, República y Episcopado». *Revista Peruana de Derecho Internacional*, vol. LIII, n.o, Lima, enero-abril 2003, p. 153.

²² BARRENECHEA Y RAYGADA, Oscar. *Bartolomé Herrera: Educador y Diplomático Peruano 1808-1864*. Buenos Aires: Peuser, 1947, p. 62.

²³ *Id.* En la nota enviada a Agüero el 7 de febrero de 1827, el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Lorenzo de Vidaurre, le explica que «el Gobierno ha sabido de un modo indubitable que a los Encargados de Negocios de México y Colombia, cerca de Su Santidad, se les ha cerrado enteramente la entrada en los Estados Pontificios, y han tenido que retirarse a otros puntos. En esta virtud, debe creerse, con mayor fundamento, que sucedería a US. lo mismo, si emprendiese su marcha, y así ha dispuesto S. E. que no la verifique US [...]».

²⁴ *Ibid.*, p. 63.

2.1.2.2. El reino de las dos Sicilias

La restauración en Europa, consumada por el Tratado de Viena de 1815, permitió el regreso de la dinastía Borbón a sus dominios italianos en Sicilia y Nápoles. El retorno de la casa gobernante española a estos Estados italianos implicó, entre otras cuestiones, el silenciamiento en la prensa y en la esfera política de las noticias provenientes de América, así como la exaltación de los triunfos realistas sobre los patriotas hispanoamericanos. Esta actitud varió en 1820, gracias al experimento de gobierno constitucional iniciado en este reino, por lo que la prensa fue más libre de informar sobre las revueltas e incluso manifestar posición a favor de los patriotas.²⁵

Otro elemento que ayudó a revertir esta situación hacia 1820 fue el impacto que causó la figura de Simón Bolívar en varios Estados italianos. Bolívar se nutrió de la cultura latina durante su periplo por los Estados italianos y eran conocidos dos episodios de su estancia en la península itálica que lo marcaron profundamente: el ser testigo de la coronación de Napoleón como rey de Italia y, posteriormente, el juramento que hizo frente a las ruinas de Roma de defender la libertad de su país.²⁶ Las noticias sobre su participación en las guerras de emancipación americana fueron recibidas con interés por aquellos ciudadanos de la península, especialmente los súbditos del reino de las dos Sicilias de influencia republicana, quienes veían en él y, en el proceso americano, un modelo a seguir para lograr la independencia de Austria y la unidad italiana.²⁷ Ello era una actitud hasta cierto punto natural, considerando que en Nápoles tuvieron lugar las primeras revueltas contra la dinastía Borbón; que muchos de sus políticos y militares habían ya combatido contra los franceses y austriacos entre 1796 y 1821; y que la ideología del Resurgimiento y la unidad iba tomando forma en la mentè de algunos de los políticos e intelectua-

²⁵ ALBÒNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, p. 104.

²⁶ *Ibid.*, p. 108; FILIPPI, Alberto. «Sección Italiana: Introducción». En: FILIPPI, Alberto (comp.). *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Caracas: Presidencia de la República y Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1988, t. I, p. 479.

²⁷ FILIPPI, Alberto. *Op. cit.*, p. 480. Ello también queda patente por la llegada ex profeso de italianos a Sudamérica para colaborar con Bolívar y combatir en las guerras de independencia principalmente en Caracas y Bogotá. Sobre el particular, véase ALBÒNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, pp. 112-115.

les de este Estado. Sin embargo, debido a la distancia y en algunos casos la censura, la difusión de las noticias sobre Bolívar y sus actividades fue limitada o tratada con superficialidad.

En el ámbito diplomático de las dos Sicilias, la figura de Bolívar también generaba interés. Aunque este reino, en su afán de establecer relaciones diplomáticas con los países recién independizados, solo reconoce, en este periodo, la independencia de Brasil (1826), comenta en su comunicación diplomática las actividades de Simón Bolívar en el ámbito de la política exterior, refiriéndose en algunos casos al Perú. En este sentido, las notas diplomáticas enviadas a Nápoles por los consulados de este reino en Nueva York y Río de Janeiro estudian con atención las iniciativas bolivarianas del Congreso de Panamá (1826), la política hacia Centroamérica y el Caribe, y la confrontación de las iniciativas bolivarianas con la política británica y norteamericana.²⁸

Salvo en la correspondencia vinculada al Congreso de Panamá, en la que se menciona en una línea la llegada del enviado peruano a dicho evento, nuestro país se encuentra ausente en el intercambio de comunicaciones de los diplomáticos de este reino. De ahí podemos concluir entonces que la emancipación e independencia de las colonias españolas en el reino de las dos Sicilias fue vista, más que en función a casos de repúblicas particulares como —por ejemplo— la peruana, como un acontecer general y colectivo, que gira en torno de un hecho y una persona concretos: la emancipación e independencia, por un lado; y Simón Bolívar, por el otro.

2.1.2.3. El reino de Cerdeña

A su vez, en el caso del reino de Cerdeña, el interés por la revolución hispanoamericana y Bolívar se hizo manifiesto en las comunicaciones diplomáticas entre

²⁸ SCARANO, Paolo. «Simón Bolívar según algunos documentos diplomáticos y la prensa del Reino de las Dos Sicilias». En: FILIPPI, Alberto (comp.). *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Caracas: Presidencia de la República y Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1988, t. I, pp. 537 y 539.

la Corte de Turín y la Cancillería de Asuntos Exteriores española. Esta versa sobre los problemas tanto políticos como bélicos vinculados a la acción española frente a los movimientos emancipadores en Hispanoamérica y sobre las maniobras urdidas entre las potencias ligadas a la Santa Alianza, interesadas en el mantenimiento del *statu quo ante* en el continente europeo y, por tanto, reacias a cualquier acto que pueda poner en entredicho el equilibrio y la estabilidad política tanto interna como internacional.²⁹ Como monarquía, y en una actitud solidaria con la Corona española, el reino de Cerdeña no prestó una atención favorable a los acontecimientos en nuestra región. A pesar de ello, se pueden encontrar reacciones encontradas sobre la emancipación en esta correspondencia, inclinándose a mostrar más simpatías por la revolución luego de 1820.

Respecto a Bolívar, sus actividades, junto con la de las luchas entre realistas y patriotas, son objeto de varias comunicaciones diplomáticas e informes del enviado de Cerdeña en Madrid entre 1820 y 1822.³⁰ De esta correspondencia, solo en una, el Informe n.º 87 del 2 de abril de 1822, hace una breve referencia a la situación del Perú al abordar las intenciones españolas de reconquistar

²⁹ CANDIDO, Salvatore. «Simón Bolívar y la revolución hispanoamericana en los despachos de algunos enviados del Reino de Cerdeña en Madrid (1816-1824)». En: FILIPPI, Alberto (comp.). *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Caracas: Presidencia de la República y Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1988, t. I, p. 583.

³⁰ Entre las principales tenemos el Informe n.º 143 del 5 de diciembre de 1820, que en parte da cuenta de la proposición de Bolívar al general Morillo, en la Gran Colombia, para iniciar negociaciones de pacificación; el Informe n.º 4 del 28 de junio de 1821, en el que, entre otras cuestiones, se informa del envío de Francisco Antonio Zea, en representación de Bolívar y el Congreso de Angostura, para el reconocimiento de la independencia de Colombia; el Informe n.º 22 del 3 de setiembre de 1821, que informa del triunfo de Bolívar sobre la real armada del general La Torre, así como la ocupación de Caracas y La Guaira; el Informe n.º 24 del 10 de setiembre de 1821, en el que se da cuenta de la conformación de una junta de pacificación en Caracas por iniciativa de Bolívar; el Informe n.º 55 del 17 de diciembre de 1821, en el que se informa de la capitulación de Cartagena y Puerto Cabello, y del avance de Bolívar al istmo de Panamá; el Informe n.º 87 del 2 de abril de 1822, que incluye un memorial sobre los asuntos de América; y el Informe n.º 88 del 8 de abril de 1822, en el que se da cuenta de la derrota de Bolívar en la Sabaneta, en Santa Fe.

Todas estas comunicaciones fueron extraídas del Archivo de Estado de Turín, Fondo «Lettere Ministri Sardi, Madrid», legajos 102, 103 y 104. Los extractos pertinentes han sido publicados en: FILIPPI, Alberto (comp.). *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Caracas: Presidencia de la República y Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1988, t. I, pp. 587-592.

Lima.³¹ Según lo visto, y al igual que en el caso del reino de las dos Sicilias, Cerdeña tuvo un acercamiento general a las revueltas en las colonias españolas desde una perspectiva inicialmente negativa, sin individualizar en el caso particular del Perú.

Por lo visto, en los tres Estados italianos analizados, el proceso de emancipación e independencia de los reinos de Indias, aunque silenciado, generó cierto interés en esta región por parte de los Estados italianos, principalmente los Estados pontificios, el reino de las dos Sicilias y Cerdeña. La tendencia es a atender el curso de los acontecimientos, en un principio, a favor de la monarquía española, pero luego, en la medida en que se van conociendo los triunfos de Bolívar en Venezuela, Colombia y Perú, y de la organización del Congreso de Panamá, el sentimiento va inclinándose a favor de la causa patriota. En este sentido, fue fundamental la presencia de Simón Bolívar en este proceso, dado que su figura fue la que llamó la atención europea sobre los acontecimientos en Hispanoamérica. Asimismo, también tuvo gran incidencia el hecho de que lo ocurrido en América sirviese como ejemplo para estos Estados italianos en su intento liberarse del control extranjero y lograr una unión que los consolide como un solo Estado.³²

2.2. El establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Perú y algunos Estados italianos (1832-1853)

En el caso de los Estados italianos, tal como vimos en la sección anterior, los primeros acercamientos fueron un fracaso. El Papa, primado de la Iglesia Católica y jefe de los Estados Pontificios, sentó posición contra la independencia con los breves de 1816 y 1824; sin embargo, hacia 1840, observaba con cautela el proceso de consolidación de las nuevas repúblicas en América y, entre ellas, la del Perú, a pesar de los contactos que el gobierno peruano realizó en 1825, 1827 y 1832. Por su parte, el reino de las dos Sicilias y el de Cerdeña demostraron in-

³¹ Informe n.º 87 del 2 de abril de 1822. En: FILIPPI, Alberto (comp.). *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Caracas: Presidencia de la República y Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1988, t. I, p. 590.

³² FILIPPI, Alberto. *Op. cit.*, p. 480.

terés en establecer relaciones diplomáticas con las nuevas repúblicas; sin embargo, tuvieron cuidado en elegir no solo a aquellas que pareciesen más pacíficas y consolidadas en el continente sino, también, a aquellas que les ofreciesen una apertura de mercados que les permita relanzar su comercio mercante y/o retomar los beneficios marítimos y de comercio que habían adquirido algunos antiguos Estados italianos —como la república de Génova, por ejemplo— en las antiguas colonias españolas.³³ En cuanto a los demás Estados italianos, su aparato estatal se encontraba aún incipiente y bajo influencia austriaca, por lo que mal podríamos hablar de una política exterior orientada hacia el Perú o cualquier otro país de Hispanoamérica durante el periodo en estudio.

Por otro lado, para el Perú, las prioridades de política exterior estuvieron en América del Sur, en la esfera de los países vecinos. Los hechos internacionales que tuvieron mayor importancia fueron la relación con Bolivia, en el plano tanto político como comercial; la creación y posterior fracaso de la Confederación Perú Boliviana; y las controversias con el Ecuador en los años 1841-42 por el tema de la frontera. En la opinión de Ronald Bruce St. John, «fronteras indefinidas, ambiciones territoriales, maniobras de políticos exiliados y una serie de intrigas internacionales produjeron serias tensiones entre las naciones andinas».³⁴ El reconocimiento y la realización de actos internacionales tales como la firma de tratados serán también privilegiados, aunque en el caso de los Estados italianos esta no se logre sino hasta 1853.

2.2.1. Situación en Europa: primeros movimientos e intentos de unificación italiana

Sin embargo, otro de los motivos tenía que ver con el proceso interno en la península itálica. La situación política y territorial en los Estados italianos no pre-

³³ ALBÒNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, p. 116. Dos ejemplos de ello lo constituyen el reino de las dos Sicilias, que en un principio estableció únicamente consulados en Estados Unidos y Brasil por ser los Estados más pacíficos y viables, así como Cerdeña, que quiso sacar ventaja de las concesiones en materia de comercio que habían logrado los marineros genoveses en Estados Unidos y algunas colonias hispanoamericanas, entre ellas el Perú.

³⁴ BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Op. cit.*, p. 40.

sentó variaciones sustanciales hasta 1848. El 12 de enero de ese año, se dio una revuelta en el reino de las dos Sicilias y su rey, ante la falta de apoyo del imperio austriaco para enfrentar la revuelta, cede y termina promulgando la primera Constitución. El efecto de dicho acto fue tal que, al mes siguiente, tanto el gran duque de Toscana como el rey de Cerdeña prometieron a sus súbditos sendas Constituciones. En marzo de ese mismo año, otra revuelta en Viena envió al canciller Metternich al exilio, al mismo tiempo que el emperador austriaco promulgaba también Constituciones para los territorios bajo su dominio.

Esto último fue altamente favorable para los intereses de varios Estados italianos de intentar una república y regirse bajo una Constitución democrática que les garantice determinadas libertades, al igual que en el modelo que varios de estos Estados experimentaron durante la ocupación francesa hasta 1815. Cabe recordar que, desde fines de los años veinte, comenzaron a funcionar grupos de patriotas como los carbonaros, quienes se reunían en la clandestinidad para conspirar contra el rey de Cerdeña e instaurar la república. Siguiendo inicialmente esta línea, también aparece en escena Giuseppe Mazzini, quien a la larga sería el principal ideólogo de la república y la unidad italiana. Aunque en un principio estuvo vinculado a los carbonaros, Mazzini propuso en 1831 una doctrina que difería de los primeros en dos aspectos: primero, daba más valor a la propaganda política que al secretismo; y, segundo, presentó un programa revolucionario italiano específico, algo de lo que los carbonaros carecían.³⁵ Bajo estos lineamientos y durante ese mismo año, Mazzini crea la organización Joven Italia, que además de caracterizarse por ser pro republicana, unitaria y revolucionaria, tenía como objetivo principal la unificación italiana. Esta actividad propagandística fue trascendente en tanto venía auspiciando los movimientos en contra de la monarquía y de cualquier dominio considerado tirano y tenía un sólido sustento ideológico.

Las rebeliones en Venecia y Milán lograron la expulsión de las tropas austriacas, y los gobernantes de los ducados de Parma y Módena, títeres del imperio austriaco, se vieron obligados a dejar sus dominios. El reino de Cerdeña, bajo el

³⁵ *Ibid.*, p. 54.

reinado de Carlos Alberto I, apoyó las revueltas de Lombardía y Venecia contra Austria, con cierto apoyo de Toscana y Nápoles. Esta situación originó que, por unas pocas semanas, Lombardía, Venecia, Módena y Parma fuesen anexados al reino de Cerdeña. Sin embargo, el ejército sardo fue derrotado por los austriacos bajo el mando del mariscal Joseph Radetsky en Custoza (1848) y Novara (1849). Esta circunstancia llevó al rey Carlos Alberto a firmar un armisticio y devolver en forma irrevocable los territorios anexados durante la contienda. El retorno del dominio austriaco implicó, asimismo, la supresión de cualquier otro foco de revolución en la península itálica, así como de los regímenes constitucionales brevemente instaurados, salvo en el caso de Cerdeña, que mantuvo su Constitución de corte democrático.

Estos acontecimientos tuvieron un efecto mínimo de cambio en los Estados italianos hasta 1852. Aunque hubo un esbozo de unión entre algunos Estados contra el dominio de Austria, este fue finalmente desbaratado y no tuvo continuidad, al menos en los siguientes años. Empero, estas acciones trajeron como consecuencia la consolidación de la independencia del reino de Cerdeña en la península, al ser el único cuya dinastía reinante, la casa de Saboya, estaba apartada de la familia real austriaca y que guardaba ciertas actitudes democráticas como la libre opinión y discusión de los temas internos y de política internacional, tanto en los círculos políticos y académicos como en la prensa. La importancia de este reino en el plano exterior crecerá a partir de 1851, con el nombramiento como primer ministro de Camilo Benzo, conde de Cavour, cuya política exterior jugó un rol trascendental en el crecimiento de este Estado y en el papel que este cumplió en la constitución del reino de Italia en 1861 al unificar en torno de sí a los otros territorios en la península.

2.2.2. Establecimiento de primeras relaciones diplomáticas del Perú con algunos Estados italianos

Debido a la inestabilidad política y territorial en la península itálica, así como a la ausencia de intereses en América por parte de los Estados italianos, para la historia diplomática del Perú hasta 1853 solo es trascendente, en parte, la actividad del reino de Cerdeña (el Estado que había anexionado la república de Génova,

región de donde provenían el mayor número de italianos en nuestras tierras) y los Estados pontificios (por el reconocimiento de la independencia del Perú, la obtención del patronato y la suscripción de un concordato), así como del reino de las dos Sicilias.

2.2.2.1. Los Estados pontificios

En 1841, el doctor Agustín Guillermo Charún fue nombrado plenipotenciario cerca de la Corte pontificia; sin embargo, por causa de su nombramiento como ministro de Relaciones Exteriores del Perú en octubre de 1841, no efectuó el viaje.³⁶ Luego de ello, el asunto no presentó ningún avance hasta 1852, en el que el presidente del Perú, José Rufino Echenique, designa al sacerdote Bartolomé Herrera, quien fuera rector del Convictorio de San Carlos y que en ese momento era ministro de Asuntos Eclesiásticos, como cabeza de una misión diplomática extraordinaria a ser enviada a la Santa Sede. El mandato de la misión, además de establecer relaciones diplomáticas con los Estados pontificios y otros asuntos,³⁷ comprendía también la concesión del patronato al presidente de la república y la negociación de un concordato que permitiera resolver los asuntos pendientes entre la Iglesia y el Estado peruano, aunque este último propósito fue más bien discreto, dada la oposición política que este había generado en el Perú.³⁸ Así, Herrera presentó sus cartas credenciales al papa Pío IX el 3 de

³⁶ BARRENECHEA Y RAYGADA, Oscar. *Bartolomé Herrera: educador y diplomático peruano 1808.1864*. Buenos Aires: Peuser, 1947, p. 63.

³⁷ Los otros encargos a ser cumplidos por la misión Herrera en Roma eran los siguientes: solicitar al Papa la obtención de la dispensa necesaria para la celebración de matrimonios mixtos o de católicos y protestantes; lograr diversas concesiones en relación con obispos, religiosos, canónigos y vicarios de provincias; e impetrar las bulas para la creación de los obispados de Puno y Junín. BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Lima: Editorial Universitaria, 1969, vol. III, p. 339. Citado por IANNETTONE, Giovanni. *La misión Herrera*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 2003, p. 11.

³⁸ IANNETTONE, Giovanni. *Op. cit.*, pp. 16-17; y RUDA SANTOLARIA, Juan José. *Op. cit.*, p. 722. En efecto, según la Constitución peruana de 1839, para la firma de un concordato se requería de instrucciones previas del Senado. Sin embargo, en esa época, los integrantes del Parlamento se hallaban más bien contrarios a la suscripción de dicho instrumento, por lo que las gestiones de Herrera serían no oficiales.

noviembre de 1852 y se dedicó a lograr los objetivos trazados, así como a desempeñar las funciones propias del jefe de una misión ordinaria en Roma. La misión, sin embargo, culminó prontamente en julio de 1853, cuando Herrera es llamado por el gobierno peruano para participar en las sesiones del Parlamento en Lima³⁹ y, a pesar de que el Gobierno resolvió continuar con la misión en Roma y Herrera nunca presentó carta de retiro ni de Roma ni de las Cortes de Turín, Florencia y Nápoles, a este no le fueron concedidas las facilidades para volver.

La misión de Bartolomé Herrera en Roma, si bien no logró el cometido de negociar el concordato, consiguió que el papa Pío IX hiciera mención, en la bula del 7 de marzo de 1853 en la que nombraba obispo de Trujillo a Agustín Guillermo Charún, a la «República Peruana», algo que por primera vez se hacía en documento firmado por el Sumo Pontífice. Asimismo, el hecho de que la misión extraordinaria llevara como jefe a alguien con la talla y las cualidades personales de Herrera no hace sino mostrar la gran importancia de esta para los intereses del gobierno peruano, que persistía en sus intentos de establecer vínculos con los Estados pontificios a pesar de los fracasos de las décadas anteriores, debido a problemas netamente internos. Ello sin mencionar el hecho de que esta fue la primera misión diplomática enviada por el gobierno peruano tanto a los Estados pontificios como al reino de las dos Sicilias, Cerdeña y Toscana. Se puede deducir, entonces, que el envío de la misión de Bartolomé Herrera a los Estados pontificios demuestra la prioridad que tenía para el gobierno y cancillería peruanos la Santa Sede, por encima de los otros Estados italianos.

³⁹ Aunque varios autores justifican el retorno de Herrera por causa de un ardid de los opositores políticos a la firma de un concordato con la Santa Sede, la investigación de Giovanni Iannettone concluye que el mismo Herrera calculó su partida a Roma sin instrucciones del Senado sobre el concordato, su negociación discreta y su retorno a Lima para julio de 1853 con el fin de participar en los debates del Legislativo y convencer a los parlamentarios de la conveniencia de firmar este acuerdo. Lamentablemente, la demora en la dación de las instrucciones por parte del Senado —que de por sí «no allanaban las dificultades»— frustró, en opinión de Barrenechea y Raygada, este objetivo una vez más. IANNETTONE, Giovanni. *Op. cit.*, p. 31; y BARRENECHEA Y RAYGADA, Oscar. *Op. cit.*, pp. 80-81.

En el aspecto consular, también existían algunos avances entre ambos Estados. En 1841, el Perú concedió el exequátur a Luis Baratta, quien será el primer cónsul de los Estados pontificios en Lima y que, como vimos en la sección correspondiente al reino de Cerdeña, tenía también a su cargo el consulado de este Estado en Lima. La labor de Baratta continuó hasta 1846, año en que es reemplazado por Bernardo Roca y Garzón, quien desempeñó el cargo hasta la toma de Roma, efectuada por las tropas de Víctor Manuel II, rey de Italia, en setiembre de 1870.

2.2.2.2. Reino de Cerdeña

Tal como vimos en los acápites anteriores, Cerdeña tenía interés en beneficiarse de los contactos comerciales que la república de Génova —en ese entonces independiente y, desde 1815, parte del territorio piemontés— había establecido con otros Estados, así como de la promoción de Génova como el mejor puerto del Mediterráneo. De hecho, inmediatamente después de su anexión al reino sardo, los intereses genoveses fueron considerados por el gobierno de este reino, que preparó un plan para abrir consulados en distintas partes de las costas americanas, plan que tuvo a los Estados Unidos como objetivo principal.⁴⁰

Es recién a partir de la década del cuarenta que la mirada del reino italiano se dirige hacia Hispanoamérica. En los años anteriores, los recelos que despertaban las ex colonias españolas en el gobierno de Cerdeña hicieron que el imperio del Brasil, independizado de Portugal en 1822, fuera el Estado con el que se buscó mejorar el intercambio comercial en América del Sur, aunque luego también fueron considerados Buenos Aires y Montevideo, ciudades en las que el reino de Cerdeña abre sendas legaciones en 1836. Este cambio de actitud se confirmó una década después, debido a la política del primer ministro Cavour, quien pri-

⁴⁰ ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, p. 116. El interés sardo por la república norteamericana queda patente en el hecho de que, en 1838, ambos Estados firmaron con este reino convenios comerciales y designaron encargados de negocios en Nueva York y Turín, respectivamente, y que, desde 1815 hasta 1852, se habían abierto en territorio norteamericano un consulado general en Nueva York y otros once consulados en el resto del país.

vilegió la firma de tratados comerciales con los principales Estados europeos para así lograr mayores ingresos fiscales y convertir a Cerdeña en una potencia marítima mercante, renovando su flota marítima y mejorando el puerto de La Spezia por encima del de Génova.⁴¹

En este lado del mundo, especialmente en el Perú, la firma de acuerdos comerciales o tratados de comercio y navegación con otros Estados fueron también privilegiados. Ello obedecía, principalmente, a las corrientes favorables al libre comercio traídas por la Emancipación —no hay que olvidar que el libre comercio era la doctrina que hacía de contraparte al monopolio español en América—; al hecho de que un tratado de comercio y navegación era trascendente para obtener el reconocimiento del Perú como entidad soberana; y, finalmente, a que estos convenios permitirían la participación del Perú en la vida internacional y en el conjunto de vinculaciones comerciales.⁴² De acuerdo con este interés, nuestro país firmó estos tratados con potencias como Estados Unidos (1848), Gran Bretaña (1850), Bélgica (1850) y Francia (1852).

En el caso particular del reino de Cerdeña, la negociación de un tratado de comercio y navegación fue inicialmente sugerida en 1844 por el entonces cónsul del Perú en Génova, Santiago Baratta. En una carta dirigida al ministro de Relaciones Exteriores del Perú, le informa que «las relaciones comerciales entre la República y este Estado cada año van aumentando», que Cerdeña tiene «el vistoso número de 3203 navíos mercantiles en actividad», por lo que «si ese Gobierno para facilitar la navegación [sic] de la Bandera Peruviana en los Estados de S. M. Sarda y render así las respectivas relaciones más activas, creyese útil proponer un tratado de amistad y comercio se pudiera lisonjearse [sic] que sería acogido aquí de muy buena gana».⁴³ Para Baratta, la coyuntura para firmar un tratado de esa naturaleza con Cerdeña era favorable al Perú, dado que «la crisis actual política de aquellos Estados [Buenos Aires y Montevideo], es la causa de

⁴¹ BEALES, Derek. *Op. cit.*, p. 75.

⁴² BAKULA, Juan Miguel. *Op. cit.*, t. I, pp. 117-119.

⁴³ Oficio n.º 16 del 4 de marzo de 1844, enviado por Santiago Baratta, cónsul del Perú en Génova, al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

una minoración de transacciones en dichos parages por lo que es presumible, por no decir cierto, que estas [las relaciones comerciales] se dilatarían a donde los Gobiernos conservasen amistad y las Personas, y propiedades fuesen protegidas y garantidas». ⁴⁴

El escenario internacional arriba descrito, en conjunto con las conversaciones realizadas con el gobierno sardo, confluyeron para lograr, el 14 de junio de 1853, la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre el Reino de Cerdeña y la República del Perú. Este fue negociado y firmado entre el gobierno sardo, representado por José Dabórmida, y la misión diplomática peruana dirigida por Bartolomé Herrera, ⁴⁵ acreditado como representante del Perú ante la Corte de Turín, aunque su destino principal eran los Estados pontificios. ⁴⁶ Este tratado, además de reconocer beneficios vinculados al comercio como la libertad de tránsito, entrada de buques a los puertos en iguales condiciones que los nacionales, protección y seguridad completa en las personas y propiedades, y la prohibición del monopolio, entre otras, incluía también disposiciones sobre la actuación solidaria de los Estados parte en caso de guerra de uno de ellos con un tercero, el establecimiento de consulados y el compromiso de entregarse recíprocamente los asilados en su territorio y a permitir su extradición. Asimismo, se preparó una convención consular entre el Perú y Cerdeña; sin embargo, esta no entró en vigencia al no ser aprobada por el Parlamento sardo. ⁴⁷

⁴⁴ *Id.*

⁴⁵ Sobre la misión Herrera y su labor en los Estados pontificios y otros Estados italianos, véase IANNETTONE, Giovanni. *La Misión Herrera*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 2003, pp. 11-46; BARRENECHEA Y RAYGADA, Oscar. *Op. cit.*, pp. 64 y ss., quien además menciona la «gratísima impresión» que Herrera causó en Cavour; y RUDA SANTOLARIA, Juan José. *Op. cit.*, pp. 721 y ss.

⁴⁶ Bartolomé Herrera viajó en el desempeño de una misión diplomática extraordinaria hacia los Estados pontificios con el fin de establecer relaciones diplomáticas y la ambición, aunque privada por el entorno político nacional en contra, de concertar un concordato con la Santa Sede. Sin embargo, también fue nombrado representante del Perú ante el reino de Cerdeña, el ducado de Toscana y el reino de las dos Sicilias, por la cercanía de las capitales de estos Estados, es decir, Turín, Florencia y Nápoles, con Roma.

⁴⁷ Puede consultarse el texto de esta fallida convención en ARANDA, Ricardo. *Colección de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día*. Lima: Imprenta del Estado, 1906, vol. 3, pp. 16 y ss.

La importancia de este tratado se limita a su calidad de primer acuerdo internacional del Perú con un Estado italiano, así como al reconocimiento de su independencia y, principalmente, de las potencialidades que la relación con el Perú podía traerle en materia comercial. En la práctica, lamentablemente, no tuvo mayor repercusión: no solo el impacto de este instrumento en la mejora del comercio y navegación entre Perú y Cerdeña no fue el deseado,⁴⁸ sino que, además, no fue hecho pensando en la naciente relación con los Estados italianos, dado que el texto de dicho convenio, salvo un par de artículos, era esencialmente el mismo de los tratados de comercio y navegación firmados desde 1848 hasta 1852.⁴⁹

Asimismo, en materia diplomática, cabe mencionar que la misión de Bartolomé Herrera, aquella que negoció y finiquitó este tratado, aunque no era de naturaleza ordinaria, fue la primera misión diplomática propiamente dicha que el Perú envió a Turín. Antes de esta, nuestros agentes consulares en Génova eran principalmente negociantes que, por sus vínculos nacionales o comerciales con Cerdeña, tenían facilidad para tratar tanto a los nacionales peruanos como a sus

⁴⁸ Sobre los tratados de comercio y navegación firmados por las repúblicas hispanoamericanas y su impacto en nuestras repúblicas, Félix Becker cree que este fue más bien negativo en términos de consolidación estatal y desarrollo. En su opinión, «en tanto los países latinoamericanos no tomaran parte activa en el comercio internacional, con cualquier tratado de reciprocidad concedían un privilegio. De esta manera se creaban relaciones de dependencia, que no fueron el resultado de una política preconcebida, sino de la inestabilidad política y social de los nuevos Estados. Este desarrollo contrarió los fines perseguidos con la liberalización del comercio internacional y las necesidades de una economía expansiva, ya que ésta requería de mercados seguros y capaces de consumir. La participación latinoamericana en el comercio mundial retrocedió de un 11% en 1780 a 6% en 1860 [...]. Así, al cabo de pocas décadas, era evidente que el sistema político y económico internacional, constituido por tratados, y basado sobre el principio de la igualdad de los Estados y la consecuente reciprocidad de obligaciones y derechos, perjudicaba a aquellos que por falta de consolidación interior no podían competir bajo tales condiciones». BECKER, Félix. «Los tratados de amistad, comercio y navegación y la integración de los Estados independientes americanos en el sistema internacional». En: BUISSON, Inge, y OTROS. *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*. Citado por BAKULA, Juan Miguel. *Op. cit.*, t. I, p. 119.

⁴⁹ Ello se aprecia del oficio enviado por Bartolomé Herrera, plenipotenciario peruano en la Corte de Turín, al ministro de Relaciones Exteriores del Perú el 16 de setiembre de 1853, en el que, luego de comentar los artículos 4 y 11 de dicho convenio, afirma que «los demás artículos son todos sustancialmente los mismos que se encuentran en los tratados celebrados por el Perú con otras naciones».

compatriotas, sin mencionar que dicha labor la realizaban *ad honorem*. En otros casos, una misma persona ejercía el cargo de cónsul de varios Estados italianos en el Perú. Este fue el caso del primer cónsul del reino de Cerdeña en el Perú, Luis Baratta, quien tuvo a su cargo, entre 1841 y 1846, los consulados generales de Cerdeña y los Estados pontificios. A partir de 1846, Baratta es reemplazado por José Canevaro en el consulado de Cerdeña en Lima.

Por último, otra situación que abonó a favor del interés peruano por establecer relaciones con Cerdeña fue la ya creciente migración de italianos, especialmente genoveses, a nuestro país. A partir de la década del 40, cuando en nuestro país comienza el *boom* del guano, la migración italiana aumenta espontáneamente, atraída por la idea de lograr, en forma relativamente fácil, una autonomía económica en un ambiente favorable por medio de un pequeño negocio.⁵⁰ Aunque esta migración y la bonanza económica por la que atravesaba nuestro país no fueron factores determinantes en el plano político para la firma del tratado de comercio y navegación, constituirán un elemento importante para el establecimiento de relaciones de amistad más estrechas entre Italia y el Perú.

2.2.2.3. Reino de las dos Sicilias

Se podría decir que, salvo la acreditación de la misión Herrera en las cortes de Nápoles —algo que en la práctica no ocurrió, porque antes de presentar sus credenciales en dicha ciudad Herrera recibió orden del Gobierno de volver a Lima⁵¹— y los antecedentes napolitanos de los gobernantes virreinales en el s. XVIII ya vistos en el capítulo anterior, no podemos encontrar un interés mutuo del Perú y el reino de las dos Sicilias en establecer relaciones diplomáticas.

Al igual que Cerdeña, las dos Sicilias tenían interés en Estados Unidos, a donde enviaban un encargado de negocios en 1846, y en el imperio del Brasil, al cual reconocieron formalmente en 1826. El vínculo con el Brasil se hizo más estrecho

⁵⁰ BONFIGLIO, Giovanni. Los italianos en la sociedad peruana: una visión histórica. 2ª ed. Lima: Saywa, 1994, p. 37.

⁵¹ BARRENECHEA Y RAYGADA, Oscar. *Op. cit.*, p. 70.

con los matrimonios entre miembros de las familias reales napolitana y brasileña, cuando la hermana del rey Ferdinando II en Nápoles contrajo nupcias con el emperador Pedro II de Brasil. El reconocimiento de Brasil como Estado es importante porque es a partir de este reconocimiento que el reino de las dos Sicilias obtiene información de otros países de América Central y América del Sur. Mientras tanto, por el lado peruano, si bien es cierto el gobierno peruano envió una misión a la corte de Nápoles, lo hizo menos por un interés específico de establecer relaciones diplomáticas con este reino y más por ser costumbre el acreditar al enviado a los Estados pontificios en los Estados italianos cercanos.

2.3. Consolidación del Perú como república y nacimiento del reino de Italia (1854-1870)

Este periodo es trascendental para la historia diplomática del Perú, en tanto es en estos años, gracias a los dos gobiernos del general Ramón Castilla (1845-1851 y 1855-1862), que se reorganiza el servicio diplomático y consular con miras a hacerlo más eficiente y digno de respeto en el exterior. La ley promulgada por Castilla en 1853 reorganizó el servicio y diseñó una nueva estructura de clasificación de funciones, remuneraciones y régimen de retiro. Pocos años después, el Decreto 533 del 4 de diciembre de 1856 detallaba los deberes del ministro de Relaciones Exteriores.⁵² En cuanto a la orientación de la política exterior, el auge económico a causa del guano, los problemas territoriales con Ecuador y las políticas de inmigración marcaron este periodo, en el cual el intento de reconquista español en la década de 1860 fue el hecho más trascendente.

De este accionar también fue parte la firma de tratados con Estados latinoamericanos y otras potencias, sin olvidar a los Estados italianos, principalmente los Estados pontificios. Sin embargo, la situación en la península itálica era de conflicto y derivaría, finalmente, en la creación del reino de Italia en 1861, cuarenta años después que el Perú, y en las posteriores anexionaciones de Venecia y Roma, luego de la ocupación de esta ciudad por el ejército reunificador de Víctor Manuel II.

⁵² BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Op. cit.*, pp. 43-44.

2.3.1. El nacimiento del reino de Italia (1861)

Esta tercera etapa se inicia con la Guerra de Crimea (1854), entre la coalición de Gran Bretaña y Francia, por un lado, y Rusia, por el otro. A poco de iniciada, los aliados solicitaron al ministro sardo, Cavour, su cooperación con la causa y el envío de tropas sardas a esta guerra. Es así que Cerdeña participa en esta contienda hasta la victoria final de los aliados en 1856. Aunque la participación del reino sardo fue considerada como la de «aliado subordinado», la misma fue determinante para lograr las simpatías británicas y francesas hacia Cerdeña y en contra de Austria. Al final, será Francia quien dará el primer paso hacia la acción, cuando Napoleón III cita personalmente a Cavour en Plombières el 21 de julio de 1858, reunión en la cual se decide y planea la guerra contra Austria. Por su apoyo al reino sardo, Francia recibiría en cesión Saboya y Niza.

Tras la provocación realizada por Francia y Cerdeña, que reclamaban un desarme bilateral entre esta última y Austria, el imperio austriaco envía un ultimátum a Cavour demandando el desarme unilateral de su Estado y desencadenando un conflicto. Entre abril y julio de 1859, las fuerzas armadas francesas y sardas, asistidas por adeptos a Garibaldi, conquistaron Lombardía y lograron dos victorias importantes en Magenta y Solferino. Al mismo tiempo, se sucedieron revueltas en Toscana, Módena, Parma y la Romagna, lugares en donde el ejército sardo estableció gobiernos provisionales a excepción del último. Sin embargo, a pesar de estos progresos, Francia, en vez de seguir el siguiente paso del plan, que era la conquista de Venecia, decide unilateralmente una tregua con Austria el 11 de julio de ese año y obtiene como fruto de esta la mayor parte de Lombardía. Francia la cede a Cerdeña, pero la exclusión de Cavour de este proceso motivó su renuncia, hecho que coincidió con un periodo de tensión en la región central de la península con el debilitamiento del imperio austriaco, que ya no representaba el riesgo de años anteriores, y con el interés de Francia de formar un solo Estado italiano en el norte y centro de la península. En enero de 1860, Cavour regresa al gabinete sardo, dispuesto a aprovechar la coyuntura a favor de la unificación. En marzo de 1860, luego de sendos plebiscitos, Toscana, Módena, Parma y la Romagna pasaron a formar parte del llamado «Reino del Norte de Italia», mientras que, por la misma vía, Saboya y Niza se unieron a Francia.

A este panorama se une la Expedición de los Mil del genovés Giuseppe Garibaldi. Con el fin de apoyar una revuelta en Sicilia, esta expedición partió de Génova en abril de 1860 y logró conquistar primero Sicilia y luego Nápoles. Posteriormente, en septiembre, Cavour ocupó el resto de los Estados pontificios con excepción del área cercana a Roma. Es allí cuando Garibaldi entra en contacto con las tropas sardas y entrega sus conquistas al rey Víctor Manuel de Cerdeña. Estas nuevas anexiones al reino sardo fueron reconfirmadas por plebiscitos, y este hecho hizo posible que, en marzo de 1861, aunque sin Roma y Venecia, fuera proclamado el reino de Italia y se nombrase como su primer monarca a Víctor Manuel II.⁵³ Finalmente, en 1866, por una intervención de Napoleón III de Francia, el reino de Italia obtiene Venecia y, en setiembre de 1870, el ejército italiano tomó Roma y provocó la autorreclusión del Sumo Pontífice. Este último suceso generaría, finalmente, no solo el fin de los Estados pontificios sino, también, el inicio de las resistencias de algunos Estados católicos a mantener relaciones diplomáticas con este reino.

No podemos concluir este resumen histórico sin mencionar que la creación del reino de Italia y la unificación italiana no significaba que las disputas entre los distintos reinos que la conformaban estaban por terminar. Al contrario, luego de la creación del reino empezaron las discusiones y rivalidades sobre el mejor sistema de gobierno para las nacientes repúblicas, por lo que pronto los monárquicos y los republicanos entrarían en lucha por hacer prevalecer su opción, así como las rivalidades regionales entre los grupos conformantes del naciente reino, cuyos nacionalismos e intereses hacían de este Estado muy heterogéneo en materia poblacional.

Hasta aquí es necesario apuntar tres conclusiones. En primer lugar, un conjunto de factores externos más que internos confluyeron para lograr la unificación italiana y su proclamación como reino de Italia; entre esos factores es fundamental el juego de intereses y fuerzas de otras potencias europeas como Francia, Austria y Gran Bretaña, así como el manejo de la política interna y exterior de Cerdeña, principalmente por obra de Cavour. En segundo lugar, aunque Italia terminará de anexar Venecia y Roma en 1870, es ya a partir de marzo de 1861 un Estado independiente y, por ende, capaz de realizar actos estatales tales como

establecer relaciones diplomáticas con otros Estados; entonces, es a partir de esta fecha que Italia existe, para efectos de las relaciones diplomáticas con el Perú, como Estado y sujeto de derecho internacional. Finalmente, aunque hemos afirmado que los factores internos no tuvieron el peso que sí tuvieron los factores externos en la creación del reino de Italia y que, en la práctica, de entre todos los reinos itálicos solo Cerdeña había cultivado ideas republicanas y democráticas, no se pretende desconocer la presencia de las ideas republicanas e independentistas de Giuseppe Mazzini y Giuseppe Garibaldi desde hacía dos décadas, que, ya sea en la prédica o en la práctica, dieron sustento al interés sardo por liberarse del dominio austriaco.

En el campo político y diplomático, el nuevo reino heredó de sus antecesores el desinterés por los temas vinculados al Perú. En esta tercera etapa, solo una vez en el círculo político hubo interés por la situación en nuestro país, debido a los vínculos que con el Perú tuvieron sus dos protagonistas. En 1864, ante la invasión española de las islas de Chíncha, el diputado italiano Esteban Siccoli —quien tuvo una breve presencia en el Perú—, en una interpelación al ministro de Relaciones Exteriores del reino en el parlamento italiano, solicitó que mani-festara su simpatía y adhesión al pueblo peruano, considerando la actitud hospitalaria de nuestro país hacia los exiliados italianos, las muestras de simpatía peruanas por la unificación italiana y hecho de ser el primer Estado latino, después de Francia, que envió una misión diplomática a Turín.⁵⁴ Es más, días después de esta interpelación, el mismo Giuseppe Garibaldi, quien tuvo una corta estancia en el Perú y guardaba afecto por nuestra tierra, desde su refugio

⁵³ Resumen hecho sobre la base del texto de BEALES, Derek. *Op. cit.*, pp. 77-83.

⁵⁴ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 116; y PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, pp. 82-83. Siccoli, quien fue un refugiado político en nuestro país, se enroló como oficial en el Ejército Peruano durante los años 1853-1858, combatió junto con Castilla y participó en la campaña militar contra Vivanco. Por sus méritos militares fue posteriormente designado como parte de la legación diplomática peruana en París, de donde regresa a Italia y se une a Garibaldi en la campaña de liberación del reino de Nápoles. Por los servicios prestados al Ejército Peruano, Siccoli recibió una pensión de invalidez por parte del gobierno peruano por haber perdido una pierna durante un combate en el Perú. Posteriormente, y en agradecimiento por su actitud ante el Parlamento italiano por la invasión española, el pueblo de Lima otorgó a Siccoli una medalla de oro, además de renovar su adhesión a la causa italiana.

en la isla de Caprera mostró su adhesión a la causa peruana e incluso envió una carta a un diario suizo. En ella solicitaba no solo la difusión de esa noticia, con el fin de motivar la solidaridad hacia el Perú, sino, también, una acción por parte del gobierno suizo en ese mismo sentido.⁵⁵

Ambos acontecimientos confirmarían dos premisas ya esbozadas en las secciones anteriores: primero, la importancia de los vínculos entre las poblaciones peruana e italiana, que permitía actitudes de amistad como esta; y segundo, y aunque suene a paradoja, la ausencia del Perú en la política exterior del naciente reino. La acción de Siccoli y Garibaldi, exigiendo un pronunciamiento al Ministro y a la comunidad europea acerca de la invasión española de las islas de Chincha en el Perú, fueron acciones personales y no estatales.

2.3.2. El Perú y el nuevo reino de Italia

Respecto a la actitud del Perú frente a los acontecimientos sucedidos en la península itálica y que culminaron con la unificación de varios reinos en el reino de Italia, podemos apreciar dos posiciones marcadas: la del ámbito diplomático y la de la sociedad. En el plano político y diplomático, esta situación es vista favorablemente, tanto así que el presidente Ramón Castilla, el 7 de abril de 1862, reconoció el gobierno de Víctor Manuel II⁵⁶ y, el 3 de mayo de 1863, bajo el gobierno de Juan Antonio Pezet, se firmó la Convención Consular entre Perú e Italia, suscrita entre Luis Mesones, encargado de negocios del Perú en Italia, y Cristóbal Negri, jefe de la Sección de Consulados y Comercio del Ministerio de Negocios Extranjeros de Italia. Esta convención, que tendría vigor por diez años, regulaba el nombramiento y actuación de los cónsules generales, cónsules, vice - cónsules y delegados, o agentes consulares, y la obligación de estos de proteger el comercio de sus conciudadanos, defender los intereses de sus compatriotas y apoyar sus demandas o quejas fundadas. Pocos meses después, en 1864, se abre la primera legación del reino de Italia en Lima en reemplazo de la de Cerdeña.

⁵⁵ PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, p. 82.

⁵⁶ Ver texto de la carta de Castilla a Víctor Manuel II en ARANDA, Ricardo. *Op. cit.*, vol. 9, pp. 231-232.

Luego vendría la firma de la Convención de Extradición, firmada por Mariano Dorado, ex ministro de Relaciones Exteriores del Perú y por Hipólito Garrou, Encargado de Negocios y Cónsul General en Lima, del 21 de mayo de 1870. Por esta, ambos Gobiernos se obligaban a entregarse recíprocamente los individuos que, sea como autores o cómplices, hubieran sido condenados o enjuiciados por alguno de los crímenes contemplados en dicha convención. Asimismo, se celebró un tratado de comercio y navegación con Italia el 27 de julio de 1869, que, luego de demoras en ambos Congresos y tras las observaciones hechas por el Parlamento peruano, sería finalmente modificado y aprobado en 1874.

Asimismo, en este mismo campo político y diplomático se sucedieron dos hechos en los cuales la legación italiana en Lima se vio involucrada. El primero estuvo relacionado con el papel del diplomático italiano Juan Antonio Migliorati, en mayo de 1866, en el conflicto que enfrentó a España, Chile y Perú por el intento de reconquista español. Aunque algunos autores afirman que la actitud de Migliorati, como representante del gobierno italiano, fue neutral, son conocidos sus esfuerzos conjuntos con el representante francés, M. Lesseps, para impedir el combate e incluso se sabe de una propuesta de paz que dicho diplomático, a título personal, realizó a los representantes peruano, chileno y boliviano, en una conferencia confidencial y no oficial auspiciada por el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Toribio Pacheco. La propuesta de Migliorati consistía en dar por no hecho el Tratado Vivanco-Pareja en las partes que aún no se habían ejecutado y en reestablecer las relaciones diplomáticas con España. Este intento concluyó sin acuerdo alguno, porque Perú, Chile y Bolivia exigían, como paso previo a dicha propuesta, el retiro de la escuadra española de las aguas del Pacífico y el reconocimiento de las

⁵⁷ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, pp. 122-125. Para este autor, Migliorati, siguiendo órdenes del gobierno italiano al cual no le convenía enfrentarse con España, mantuvo una posición de neutralidad a ultranza, la misma que no fue compartida por los italianos residentes en el Perú y que llegó a generarle problemas incluso con la diplomacia peruana.

banderas de las tres repúblicas, exigencias que el diplomático italiano consideró que podían resultar humillantes para España.⁵⁸

Creemos que ambas posturas son complementarias, en tanto que en la década de 1860 fue parte de la política exterior de Italia el mantener relaciones amistosas con los países latinoamericanos, pero siempre priorizando la relación con las potencias europeas, especialmente Francia y Gran Bretaña, dado que de ello dependía su existencia y consolidación como Estado. Una prueba de esta política lo constituyen las relaciones italianas de la época con México, cuando el gobierno europeo apoyó al gobierno de Maximiliano de Habsburgo cuando otros patriotas italianos, como el mismo Garibaldi, no ocultaron sus simpatías por la causa de Benito Juárez.⁵⁹ Algo similar ocurrió en el Perú durante el conflicto entre Perú y España, cuando la actitud de Migliorati, aristócrata y representante de la monarquía italiana, generó tensiones con la colonia italiana en el Perú, en cuya élite se encontraban muchos republicanos que reprochaban la actitud «neutral» de su representante ante la guerra de reconquista española, cuando la mayoría de italianos en el Perú abrazó la causa peruana.⁶⁰

⁵⁸ BASADRE, Jorge. *Op. cit.*, vol. IV, pp. 215-216; y WAGNER DE REYNA, Alberto. «La Intervención de las Potencias Europeas en Latinoamérica - 1864 a 1868». En: INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICO MARÍTIMOS. *Historia Marítima del Perú*. Lima: Comisión para Escribir la Historia Marítima del Perú, 1974, t. VII, pp. 362-366.

⁵⁹ ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, pp. 140-141.

⁶⁰ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, pp. 122-126. Entre otros, el autor recoge una proclama anónima que circuló en Lima, fechada en Santiago de Chile en marzo de 1864, en la que, luego de señalar que «algunos de nuestros representantes han entrado ya en una política que no es la nuestra y que no es digna de la Italia», se exhorta a la comunidad italiana en América del Sur a «uniformarse» y tomar una actitud digna de la situación, considerando que «la guerra que hoy emprende la América contra la España es una guerra justa, santa y al mismo tiempo provocada por la España misma». Años después, el Cónsul General y Encargado de Negocios de Italia en el Perú, Hipólito Garrou, informó a su Gobierno que para el combate del 2 de mayo de 1866, cerca de 400 italianos voluntarios se organizaron tanto para defender las propiedades de los italianos en caso de bombardeo como para mostrar parcialidad con el país que los hospedaba, ofreciéndose como enfermeros auxiliares de las tropas peruanas e, incluso por parte de algunos, tomando parte directa de la batalla. La organización de este grupo voluntario de italianos devino con el tiempo en la creación de la Bomba Roma, el primer cuerpo de bomberos italianos en el Perú. Por esta actuación en 1866, el gobierno de Prado condecoró a la Bomba Roma y le obsequió equipos contra incendios.

Esta parcialidad italiana hacia los Estados europeos, y España en particular, también es recogida por el agente chileno en Lima, Marcial Martínez. Este, receloso de los contactos previos de Lesseps y Migliorati con el español Casto Méndez Núñez —al mando del blindado *Numancia*—, afirmó que «para nadie es un misterio que los dos expresados Ministros han ido a instruir a los españoles de cuanto pasa en tierra [...]». ⁶¹ Inclusive, el mismo Martínez, acerca de la gestión de Migliorati, aseguró que «nosotros vimos en esa tentativa una instigación del mismo Méndez Núñez, y la prueba más inequívoca de que así era, la encontrará V.S. en que el agente oficioso [Migliorati] presentó una proposición del Jefe español [...]». ⁶²

El segundo hecho está vinculado a la ocupación de Roma por el ejército italiano en setiembre de 1870, situación que generó una actitud contraria hacia el nuevo reino de parte de varios Estados latinoamericanos por el presunto «secuestro» del Sumo Pontífice, Pío IX, en esa ciudad. Este suceso no originó posición gubernamental peruana alguna, aunque sí motivó una reclamación de la legación de Italia al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Ello debido a la publicación, en el diario *La Sociedad*, de la protesta elevada por los católicos de Lima contra la ocupación de Roma y que fue suscrita, entre otros, por Nicolás de Piérola, ministro de Hacienda; Manuel Santa María, ministro de Gobierno; y José J. Loayza, ministro de Relaciones Exteriores, como católicos y a título personal. A causa de ello, el Encargado de Negocios y Cónsul General de Italia en Lima, Hipólito Garrou, envió una nota al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. En ella, calificaba los términos de protesta católica como una «incañalizable agresión», especialmente al provenir de los funcionarios de gobierno que la adhirieron. Ante este hecho, los tres Ministros enviaron una nota al presidente de la Sociedad Católica, autora de la protesta, para reafirmar su conformidad con los principios del documento pero también su disconformidad por los calificativos contra el Gobierno y pueblo italianos, hecho que satisfizo al diplomático italiano. Asimismo, Garrou solicitó al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que el

⁶¹ Oficio de Marcial Martínez a Alvaro Covarrubias, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, de fecha 26 de abril de 1866. Citado por WAGNER DE REYNA, Alberto. *Op. cit.*, p. 365.

⁶² Oficio N.º 14 de Marcial Martínez a Alvaro Covarrubias, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, de fecha 2 de mayo de 1866. Citado por WAGNER DE REYNA, Alberto. *Op. cit.*, p. 366.

Gobierno intervenga para frenar este tipo de ataques escritos, a lo que Loayza se negó en nombre de la libertad de imprenta.⁶³

En un segundo plano, es necesario hacer una mención a la percepción de la sociedad peruana del proceso de unificación italiana, algo en lo que el desempeño de la colonia italiana en nuestro país jugó un papel crucial. No podemos olvidar que el Perú recibió, entre todos los migrantes italianos que llegaban atraídos por las condiciones económicas que ofrecía nuestro país, a los exiliados políticos que salieron tras el fracaso de las revueltas de 1848. Ya desde antes el Perú había recibido, en la primera década de ese siglo, a un grupo de italianos que habían combatido a favor de Napoleón y luego a los refugiados políticos que emigraron a causa de la restauración de 1815.⁶⁴ En cambio, quienes llegaron a partir del año 1845 pertenecían al grupo de los carbonaros o a la Joven Italia de Mazzini y se caracterizaban por ser una migración compuesta por estudiantes e intelectuales liberales. Entre los principales migrantes se cuentan Esteban Siccoli, quien llegó al Perú en 1853 y tuvo una participación decisiva en la defensa de los intereses peruanos en su país con motivo de la invasión española al Perú, como ya se mencionó más arriba; Emanuele Solari, primo de Mazzini y que llegó a nuestra capital en 1854; Antonio Raimondi, quien llegó en 1850, junto con Alessandro Arrigoni, luego de haber participado en la rebelión de Milán de 1848 y en el intento de instaurar una república en Roma en 1849; y el mismo Giuseppe Garibaldi, quien estuvo en nuestro país entre 1851 y 1852.⁶⁵

La estadía de Garibaldi en nuestro país fue significativa en el establecimiento de vínculos de amistad con la colonia italiana y la sociedad peruana en general, al

⁶³ Resumido de ARANDA, Ricardo. *Op. cit.*, vol. 9, pp. 253-259. Véase el oficio enviado por Hipólito Garrou, encargado de negocios y cónsul general de Italia en Lima al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, de fecha 17 de marzo de 1871; la carta rectificatoria de Nicolás de Piérola, José J. Loayza y Manuel Santa María, del 12 de marzo de 1871; y la respuesta de José J. Loayza, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, a Hipólito Garrou del 24 de mayo de 1871.

⁶⁴ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 48.

⁶⁵ *Id.* Sobre la estadía de Garibaldi en nuestro país, véase ALBÒNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, p. 116; BELLONE, Bruno (comp.). *Presencia italiana en el Perú*. Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1984, pp. 249-278; BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, pp. 118-121; y PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op. cit.*, pp. 80-84.

punto que la patente peruana de marino de Garibaldi rezaba: «José Garibaldi, natural de Génova, ciudadano del Perú».⁶⁶ El sentimiento de adhesión y admiración era recíproco, dado que, mientras Garibaldi seguiría interesado en los asuntos peruanos luego de regresar a Europa, al punto de defenderlos ante el intento de reconquista español, también la colonia italiana, y luego la sociedad limeña, apoyaron al prócer italiano durante su participación en las luchas de reunificación, realizando incluso colectas públicas a favor de los republicanos italianos. Esta vinculación con el pueblo peruano, que no repercutió en el ámbito político ni diplomático por ser Garibaldi un refugiado político,⁶⁷ sería crucial para llamar la atención internacional hacia nuestro país.

Este grupo político no era sino una pequeña parte de los flujos migratorios que venían llegando a nuestro país desde 1840. En estos años, empezó a incubarse una intención de incentivar mediante leyes la inmigración europea, en especial la italiana. En ese sentido, resulta ilustrativa la correspondencia entre Bartolomé Herrera y el Ministro de Relaciones Exteriores, José Manuel Tirado, fechada en París y en la que el primero manifiesta

[...] Creo que la [migración] que más conviene favorecer es la de los hombres del mediodía, porque son los que más fácilmente se amalgaman con nuestra población, con la cual tiene grandes analogías. Estos hombres abundan y mueren de hambre en Italia y en los reinos vecinos. Si el Gobierno piensa que la inmigración de ellos trae al país las ventajas que yo juzgo, sería conveniente que me diese US. instrucciones para realizarla y me determinase la cantidad de que se puede disponer para ese objeto.⁶⁸

⁶⁶ PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Op.cit.*, p. 80. Asimismo, en opinión de Giovanni Bonfiglio, la concesión de la nacionalidad peruana a Garibaldi estaría más bien vinculada al hecho de que era requisito indispensable para otorgar la licencia de capitanes de barcos, algo de lo que Garibaldi carecía y que había buscado en infructuosamente en Estados Unidos para poder ejercer su oficio de navegante. BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 118.

⁶⁷ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 119. Es conocida la distancia que José Canevaro, cónsul general del reino de Cerdeña en el Perú en ese entonces, mantuvo con Garibaldi por órdenes de su Gobierno.

⁶⁸ BARRENECHEA Y RAYGADA, Oscar. *Op. cit.*, p. 75. Dicha carta de Herrera tuvo una respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, en la que se aducía que coincidía con su opinión pero que no podía darse al proyecto el apoyo necesario mientras el Estado no contara con terrenos propios donde establecer a los inmigrados.

Estas intenciones fueron llevadas a la práctica. No solo el gobierno peruano dio una ley en noviembre de 1849 sobre inmigración, sino que instruyó a sus consulados en el exterior para que difundan este proyecto y otras propuestas posteriores de colonización, amén de brindar la información pertinente a los interesados.⁶⁹

Aunque estos intentos terminaron en un estrepitoso fracaso,⁷⁰ ello no impidió que, entre 1840 y 1880, la migración italiana llegara en gran cantidad y espontáneamente, y no producto de ninguna política de inmigración por parte de Perú o de emigración por parte de los Estados italianos y, a partir de 1861, por parte de Italia. Resulta interesante comprobar que, a inicios de la década de 1850, habitaban en todo el Perú más de dos mil italianos, constituyendo el grupo europeo más numeroso; mientras que, según el censo de Lima de 1857, 3469 italianos vivían en la capital.⁷¹ La gran mayoría era inmigrante o descendiente de los inmigrantes genoveses, quienes eran marineros y comerciantes a la vez, lo que, aunado a las condiciones climáticas más favorables y a las mayores posibilidades de trabajo, explican la elección de una instalación principalmente costera y urbana.⁷²

A fines de esta década, aparte de la llegada espontánea, otros varios factores diferenciaban especialmente a la colonia italiana en el Perú de otras en América. Es necesario resaltar que, hacia 1870, la colonia italiana era una de las más prósperas, porque su espíritu de trabajo y su permanencia por algunas décadas le habían permitido acumular un capital o tener un negocio; de hecho, los migrantes italianos eran más ricos en comparación con los de otros países.

⁶⁹ Sobre este punto, es interesante revisar el oficio s/n del Cónsul del Perú en Génova, Santiago Baratta, al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, de fecha 25 de julio de 1853, en el que se informaba que «habiendo recibido el Decreto de Su Excelencia el Presidente de la República concerniente la colonización en el Rio del Amazonas, me apresuré de hacerlo publicar por medio de nuestros diferentes diarios [...] muchos individuos ya se han presentado en este Consulado a fin de conocer como deben arreglarse acerca el engace y el embarque por el objeto en cuestión (sic) [...]».

⁷⁰ CHIARAMONTE, Gabriella. «La migración italiana en América Latina. El caso peruano». *Apuntes*, Revista del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, n.º 13, 1983, p. 15. Según la autora, este y las normas posteriores sobre migración fallaron en traer migración europea, pero incentivaron sobremedida la migración china o de coolíes. Por ello, la ley de 1849 fue llamada por algunos la «ley china».

⁷¹ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 56, y CHIARAMONTE, Gabriella. *Op. cit.*, p. 17.

⁷² CHIARAMONTE, Gabriella. *Op. cit.*, p. 19.

Además, a diferencia de otras colonias, que permanecieron segregadas de la sociedad del país receptor o inclusive fueron maltratadas por dicha población, la migración italiana en el Perú se caracterizó por la facilidad con la que se integró a nuestra población, la misma que la recibió con calidez. Esta integración se manifestó no solo en sus actividades comerciales, en la cual mantenían una relación directa con la población peruana a través del comercio minorista —actividad que hizo popular la frase del «italiano de la esquina»⁷³ sino, también, en su vida social, al contraer matrimonio con peruanas. Finalmente, muchos migrantes italianos crearon negocios e industrias en nuestro país con capitales propios. Sobre esta asimilación nos explica Janet Worrall:

Ambos pueblos [el peruano y el italiano] compartían una tradición católica y una herencia latina común. Características tales como emocionalidad, sentimentalismo, individualismo y exhibicionismo, eran comunes a ambos grupos. Quizás por causa de este vínculo, los italianos nunca sintieron la necesidad de formar un área residencial propia, sino más bien optaron por ubicar sus residencias y negocios donde las oportunidades económicas fuesen mayores. Los peruanos nunca podrán acusar a los italianos de crear zonas residenciales exclusivas, cosa que sí hicieron aquellos italianos que emigraron a otros países.⁷⁴

2.4. Balance de este periodo

El periodo entre 1796 y 1870 es crucial para el nacimiento de Perú e Italia como Estados independientes. Sin embargo, los cuarenta años de diferencia entre la creación de uno y otro Estado no impidieron que empezaran sus vinculaciones desde casi dos décadas antes, siempre desde dos planos: uno político, en el que las relaciones, si bien cordiales, no fueron las más efectivas para la consolidación de una relación de amistad; y otro social, en el que la asimilación de los italianos migrantes en el Perú sí ayudó enormemente a crear un vínculo que las esferas diplomáticas no pudieron explotar en beneficio de la relación bilateral hasta 1870.

⁷³ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 67.

⁷⁴ WORRALL, Janet E. *La inmigración italiana en el Perú 1860-1914*. Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1990, p. 5.

Ello es hasta cierto punto comprensible: en el caso peruano, problemas internos como la deficiente estructura administrativa y la inestabilidad política a causa de una sucesión de gobiernos militares que pretendían controlar el desorden interno y establecer, de grado o fuerza, los límites territoriales de nuestro país; y, en el caso italiano, un proceso de unificación y formación de un Estado nacional se encuentra aún en una etapa de consolidación interna, en la cual la política exterior solo se enfoca a las potencias europeas cuyas alianzas permitan esta consolidación y no a los recientes países americanos que poco pueden contribuir a este proceso de fortalecimiento interno.

A pesar de ello, cabe resaltar que dichos procesos internos, importantes y necesarios para ambos Estados, llegan a interrelacionarse ya sea por obra diplomática o por causa social, y eso constituye el logro más importante de la relación entre Perú e Italia durante este periodo. Son estos puntos de conexión entre las historias de Perú e Italia, que fueron posibles gracias a la migración italiana asentada en nuestro país y a los esfuerzos diplomáticos, los que hacen que, de una u otra manera, ambos países se encuentren presentes en la historia del otro, nutriéndola y generando nuevas situaciones y retos cuyo enfrentamiento enriquecerá el vínculo ítalo-peruano. Un ejemplo de ello lo veremos en el siguiente capítulo, cuando apreciemos la participación italiana en la Guerra del Pacífico, probablemente el hecho más trascendente de la historia republicana del Perú por las consecuencias que acarreó a nuestro país.

CAPÍTULO 3

LA GUERRA DEL PACÍFICO Y SU IMPACTO EN LA RELACIÓN ENTRE EL PERÚ E ITALIA (1871-1905)

3.1. Los años previos a la Guerra del Pacífico (1871-1878)

En la década de 1870, Italia, ya conquistadas Venecia y Roma, intenta consolidarse como Estado y trata de hacerse un lugar en el escenario internacional. La estabilidad interna aún tardaría en llegar, dado que, luego de la unificación, se constituyó en una monarquía constitucional y liberal, bajo el mando de la Casa de Saboya, con Víctor Manuel II a la cabeza. Este hecho generó enfrentamientos entre los partidarios de dicho sistema y los republicanos. Por otro lado, la ocupación de Roma por los ejércitos italianos despertó sentimientos encontrados, tanto en el exterior como el interior del nuevo Estado, entre los conservadores católicos y los liberales anticlericales.

Asimismo, el nuevo Estado italiano va diseñando su política exterior teniendo como base la priorización de sus relaciones con Gran Bretaña y Francia, y en general con las monarquías europeas. Un ejemplo de ello fue la postura entre neutral y favorable a España adoptada por Juan Antonio Migliorati, representante de Italia en el Perú, en el conflicto entre España, Chile y Perú, ocurrido a mediados de 1860. Esta actitud italiana estaba también acorde a los nuevos criterios de política internacional en Europa, basados en el interés de los Estados europeos de lograr el equilibrio en su continente, ya sea mediante alianzas matrimoniales o concertos políticos que permitiesen preservar el *statu quo* —un ejemplo de ello fue la constitución de la Santa Alianza durante la primera mitad del s. XIX— y evitar el resurgimiento de Estados como el francés, que por un afán de dominación participen en guerras de conquista como las realizadas por el ejército de Napoleón en el periodo anterior.

En este contexto de control continental, América no generaba mayor interés, considerando que habría traído quiebras de prestigio tanto a Francia como a España.¹ Esta inclinación continuará durante los siguientes cuarenta años, pero no fue impedimento para la participación de las principales potencias en algunos asuntos americanos. La más importante ocurrió en 1902, cuando Italia, junto con Alemania en Inglaterra, inició una intervención armada en Venezuela con el bombardeo de Puerto Cabello, con el objeto de conminarlo a cancelar las deudas contractuales contraídas con los súbditos de estos países. Ante la anuencia de los Estados Unidos a dicho acto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Luis María Drago, se pronunció no solo repudiando la intervención sino, también, afirmando que el uso de la fuerza para el cobro de todo o parte de su deuda pública constituía un acto contrario a los principios del derecho internacional. Es así como, debido a este acontecimiento, se hace célebre la «doctrina Drago».²

Del mismo modo, solo por mencionar el caso peruano, la misma Italia tendrá una participación en la Guerra del Pacífico entre Perú y Chile, aunque bastante menor comparada al papel jugado por Estados Unidos y Gran Bretaña. El fallecimiento de Víctor Manuel II en 1878 y la ascensión al trono de su sucesor Humberto I acentuaron este interés en los temas latinoamericanos.

Respecto al Perú, en esta década, se inicia su debacle económica. La aparente prosperidad otorgada por la venta del guano se ve contrapuesta por las altas cifras de la deuda y el déficit presupuestal estatal. La firma del contrato Dreyfus el 5 de julio de 1869, llevada a cabo por gestión del presidente José Balta y su ministro de Hacienda, Nicolás de Piérola, permitió que el Perú llegue a la década de 1870 con una mejor administración de los recursos provenientes del guano y sus créditos en el extranjero restablecidos, dado que la casa Dreyfus se comprometía a adelantar 2,4 millones de soles al gobierno peruano, así como asumir el pago de la deuda externa. Sin embargo, estos ingresos no fueron usados para sanear el presupuesto

¹ BAKULA, Juan Miguel. *Perú: entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior*. Lima: Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú, 2002, t. I, p. 319.

² ALBÓNICO, Aldo y Gianfusto ROSOLI. *Italia y América*. Madrid: Fundación MAPFRE, 1994 (Colecciones MAPFRE 1492).

o para invertir en actividades que otorguen un beneficio económico en el corto o mediano plazo sino, principalmente, en obras públicas como la construcción de vías férreas, para los cuales el gobierno de Balta no dudó en comprometerse con nuevos y mayores empréstitos. Este hecho terminó aumentando así la ya cuantiosa deuda peruana, al extremo que, hacia 1872, cuando Balta deja el gobierno, la deuda era diez veces el monto adeudado a su llegada a la presidencia en 1868.³

El siguiente Gobierno, liderado por Manuel Pardo, trató de remediar esta situación, pero la disminución de la demanda del guano y de su calidad en el Perú, así como la consecuente caída de su precio, terminaron por cortar los ingresos por dicho producto. Ello se debió al aumento de la demanda de salitre, otro tipo de fertilizante que también se producía en el Perú, e hizo que la política peruana se centrara en este último recurso. Este interés derivó, en 1875, en la nacionalización de gran parte de las reservas de salitre. Ello afectó a los inversionistas extranjeros que controlaban la producción de este producto, principalmente los ingleses, alemanes y chilenos, incluso un grupo mínimo de italianos.⁴ Los inversionistas italianos llegaron a controlar parte de la producción del salitre luego de la expropiación, aunque en una proporción mucho menor a la de Chile y otras potencias europeas.⁵ Esta nacionalización, aunada al incumpli-

³ BRUCE ST. JOHN, Ronald. *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, pp. 79-80; WORRALL, Janet E. *La inmigración italiana en el Perú 1869-1914*. Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1990, pp. 12-13.

⁴ CHIARAMONTE, Gabriella. «La migración italiana en América Latina. El caso peruano». *Apuntes*, Revista del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, n.º 13, p. 28. Entre los propietarios perjudicados por la expropiación de las salitreras se contaban trece italianos y sus propiedades representaban un valor conjunto de 1 721 900 soles. Entre los propietarios se contaban Giuseppe Devescovi, Pietro Perfetti y Cauvi y Cía. Los certificados salitreros entregados como indemnización por la expropiación fueron asimismo comprados por las principales fortunas de la colonia italiana; entre ellas, las familias Canevaro, Pratolongo, Piaggio, Larco, Puccio, Figari y Solari.

⁵ Hacia 1870, el capital peruano controlaba solo el 30% de la producción del salitre, mientras que los ingleses, alemanes y franceses controlaban el 45% y los chilenos el 25% (cifras aproximadas). Tres años después de la expropiación, en 1878, el capital peruano controlaba el 58,5% de la producción, mientras que la chilena controlaba el 19%, la inglesa el 13,5%, la alemana el 8% y la italiana tan solo el 1%. Tomado de los cuadros de BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. 7ª ed. Lima: Editorial Universitaria, v. V, p. 2238, citados por BAKULA, Juan Miguel. *Perú: entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior*. Lima: Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú, 2002, t. I, p. 309.

miento de los pagos tanto de la deuda externa como de los bonos del Perú colocados en el extranjero a partir de 1876, creó una animadversión hacia nuestro país por parte de los Estados perjudicados y terminó colocando a potencias como Gran Bretaña, Francia e Italia en un mismo bloque junto a Chile, también perjudicado con estas acciones. Esta circunstancia terminó favoreciéndolo, en parte, cuando se inició la Guerra del Pacífico en 1879.

A pesar de la convulsionada situación interna arriba descrita y la falta de una política exterior orientada a promover intereses conjuntos, Italia y Perú mantuvieron, durante este periodo, una relación que se manifestó en tres aspectos: en la firma de su primer tratado de amistad, comercio y navegación; las medidas del gobierno peruano para promover la inmigración europea, entre ellas la italiana; y el comportamiento de su colonia establecida en nuestro territorio desde el siglo anterior.

3.1.1. Acuerdos internacionales y otros actos de carácter diplomático entre el Perú e Italia

En este periodo, se firma el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre el Perú e Italia del 23 de diciembre de 1874, entre José de la Riva Agüero, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, e Hipólito Garrou, encargado de negocios y cónsul general de Italia en el Perú, aunque recién será aprobado por ambos Parlamentos en 1878. Además de reconocer la más amplia libertad de comercio y navegación entre los nacionales de ambos países, y el reconocimiento de los derechos civiles de los nacionales de estos Estados en el territorio de la otra parte contratante, este establece un mayor número de disposiciones aplicables a las situaciones de guerra, a diferencia del tratado firmado con Cerdeña en 1853, cuyo artículo 16 era el único que tocaba el tema de la guerra de una de las partes con un tercer país.

De entre estas disposiciones, podemos resaltar cuatro artículos: el artículo XI, que hace referencia a la posibilidad de una guerra entre las partes contratantes y ordena el respeto de las propiedades privadas tanto de los nacionales de estas partes contratantes como de los neutrales, tanto en mar como en tierra; el ar-

título XII, que señala que los buques mercantes de las partes contratantes que hubiesen entrado a un puerto antes de ser asediado, bloqueado u ocupado por uno de los beligerantes, podrán salir libremente de él con su cargamento y, si estos mismos buques se encontrasen en el puerto después de la rendición de la plaza, no podrán bajo ningún pretexto ser capturados; el artículo XIII, que establece la lista de artículos que serían considerados *contrabando de guerra*: los cañones, fusiles, carabinas, revólveres, pistolas, sables —y otras armas de cualquier género—, las municiones de guerra, los arreos militares de cualquiera especie y, generalmente, todo aquello que sin transformación sirve exclusivamente al inmediato armamento marítimo o terrestre; y, finalmente, el artículo XIV, que hace referencia a la situación de guerra entre una de las partes contratantes y una tercera potencia, y establece que los ciudadanos de la otra parte contratante podrán continuar su navegación y comercio con los Estados del enemigo y entre los Estados beligerantes, salvo el caso de bloqueo o de contrabando de guerra, conforme a lo establecido en los artículos arriba descritos.

Asimismo, respecto a los funcionarios diplomáticos, la legación italiana no solo se estableció en Lima con un ministro representante a la cabeza, sino que también abrió vice consulados o agencias consulares en las principales ciudades del país donde se encontraban concentrados los inmigrantes italianos, como Paita (1854), Arica (1856), Tacna (1870), Ica (1873), Iquique (1874) y Arequipa (1880).⁶ Asimismo, entre los ministros italianos en nuestro país tuvimos al marqués Juan Antonio Migliorati (1864-1866); a Carlos Alberto Cavalchini, quien reemplazó interinamente a Migliorati luego de su partida (1867); a Hipólito Garrou (1867-1876); y Giovanni Battista Viviani (1876-1882). Por el lado peruano, varios cónsules *ad honorem* se encontraban en las ciudades italianas donde había mayor flujo comercial con el Perú y parte de sus deberes consistía en la atención de los problemas personales de los inmigrantes italianos en el Perú y sus parientes en Italia; el registro del intercambio comercial naviero entre Perú e Italia; y la promoción de las políticas de inmigración que emprendió el gobierno peruano.⁷

⁶ BONFIGLIO, Giovanni. *Los italianos en la sociedad peruana: una visión histórica*. 2ª ed. Lima: Saywa, 1994, p. 98.

⁷ WORRALL, Janet E. *Op. cit.*, p. 100.

Siguiendo con el plano diplomático, salvo el tema de la promoción de la inmigración europea e italiana, tratado con mayor profundidad en la siguiente sección, durante este periodo no se registraron sino ocurrencias aisladas. Entre ellas pueden contarse la visita del duque de Génova a Lima en 1874; las condolencias del gobierno peruano por el fallecimiento de Víctor Manuel II y el reconocimiento de Humberto I como nuevo rey de Italia; así como la declaratoria por ambas partes de la vigencia provisional de los artículos XIV y XV de la Convención Consular de 1863, referidos a la participación de los cónsules generales, cónsules, vice-cónsules o agentes consulares, o de la autoridad nacional competente en caso de ausencia de dichos funcionarios, dado el fallecimiento de un nacional de las partes contratantes en territorio de la otra parte contratante.⁸

3.1.2. Promoción de la inmigración europea e italiana: la Sociedad de Inmigración Europea

El fracaso del intento de migración inducido por el Gobierno de 1849 no detuvo al gobierno peruano de concebir un segundo intento. El término del comercio de los coolíes chinos en 1868, el aumento de las obras públicas y la construcción de las vías férreas durante el gobierno de José Balta hicieron que los hacendados careciesen de mano de obra. Por ello, recogiendo las sugerencias hechas por Pedro Gálvez en 1871 para promover la llegada de inmigrantes europeos, especialmente los ingleses, por la rapidez con que se sobreponían a las diferencias de idioma y cultura; alemanes, por sus cualidades de orden y progreso; e italianos, por sus semejanzas culturales con los peruanos,⁹ el gobierno del presidente Manuel Pardo dispuso, en 1872, la creación de una Comisión Consultiva de Inmigración, que devino en 1873 en la Sociedad de Inmigración Europea. Este organismo estaría encargado de la promoción y facilitación de la migración europea hacia el Perú. El gobierno italiano no apoyó este proyecto; sin embargo,

⁸ Ver la correspondencia diplomática sobre estos temas en ARANDA, Ricardo. *Colección de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día*. Lima: Imprenta del Estado, 1906, t. 9, pp. 279-280 y 310-311.

⁹ WORRALL, Janet E. *Op. cit.*, pp. 35-36.

los agentes enviados a Italia por el gobierno peruano para tal fin lograron contratar cerca de dos mil italianos para trabajar en las haciendas y colonizar tierras en nuestro país, y llegaron a establecer, en nuestro territorio, un número considerable de colonos italianos.

Empero, este nuevo intento de migración no alcanzó los resultados esperados. Los colonos que llegaban al Perú en el marco de iniciativa, la mayoría provenientes de Italia,¹⁰ rechazaban los contratos para trabajar en las haciendas y reclamaban el cumplimiento de la promesa de la entrega de tierras. A ello se aunó las reducidas posibilidades de recepción de trabajadores libres como obreros o campesinos en nuestro país; el poco interés de los hacendados por la migración europea y su preferencia por los trabajadores chinos, que sí soportaban las condiciones de esclavitud a las que estos los soemían; la cancelación de los proyectos de irrigación concebidos por el gobierno de Manuel Pardo para incrementar las tierras de bajo cultivo debido a la crisis económica; y el deseo de los italianos de dedicarse a actividades independientes en el país de recepción o, caso contrario, retornar a su país natal. Ello dio lugar a una correspondencia diplomática tensa entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Consulado General de Italia en el Perú por la situación de los italianos que deambulaban por Lima luego de rechazar su contrato, así como por la reclamación de reparaciones que hacía la legación italiana al gobierno peruano y la solicitud hecha a este para que acceda a la repatriación de los colonos descontentos.¹¹

Ello también condujo, el 14 de marzo de 1875, a que representantes de seis organizaciones italianas de Lima y Callao publicaran en diarios peruanos e italianos una circular con el objeto de desalentar la llegada de más colonos y criticar a la Sociedad de Inmigración Europea por dar una impresión inexacta a los

¹⁰ BELLONE, Bruno. «La inmigración agrícola italiana en el Perú». En: BELLONE, Bruno (comp.). *Presencia Italiana en el Perú*. Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1984, p. 114; y BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 84. La Sociedad de Inmigración Europea patrocinó, durante sus casi cuatro años de funcionamiento, la llegada de cerca de 3000 colonos, en su mayoría italianos, aunque también habían alemanes, franceses y suizos.

¹¹ Véase parte de esta correspondencia en ARANDA, Ricardo. *Op. cit.*, pp. 280-295.

interesados extranjeros sobre las reales condiciones del Perú para acogerlos.¹² Las demandas de la legación italiana, así como la circular publicada en los diarios, generaron gran malestar en la opinión pública peruana, que en numerosos artículos de prensa alabó la vocación de trabajo de los primeros inmigrantes italianos y consideró una vergüenza que los recién llegados no siguieran el ejemplo de sus predecesores.¹³

En un último intento por salvar este proyecto de promoción de inmigración, la Sociedad de Inmigración Europea propuso, en 1875, la creación de una colonia agrícola en Chanchamayo. Esta alternativa, aunque apartada del plan original que solo contemplaba a las haciendas y tierras en la costa, fue acogida por ser considerada como una zona atractiva y de fácil acceso. El traslado de cerca de doscientos colonos de diferentes nacionalidades a esta área se realizó sin mayor novedad; sin embargo, al poco tiempo comenzaron a llegar las quejas de los extranjeros, quienes denunciaban ser víctimas de los ataques de los nativos y la falta de caminos y puentes.¹⁴ Aunque ello influyó en el abandono definitivo de la política de inmigración de Manuel Pardo, es necesario recalcar que la colonia de Chanchamayo se expandió, incorporó nuevas tierras y se dedicó al cultivo del café, al punto que hacia 1883 los doscientos colonos iniciales habían aumentado a dos mil y eran en su mayoría italianos.¹⁵

Este intento atrajo hacia nuestro país durante casi cuatro años, de 1873 hasta 1877, un número considerable de inmigrantes italianos, al punto de que, durante los doce meses de 1875 y respecto al total de los emigrantes llegados al Perú, los italianos representaban el 94% del total.¹⁶ Esta cifra abonaría a favor de la hipótesis de algunos autores para quienes la intención del gobierno de Pardo fue estimular la migración italiana por encima de cualquier otra de origen europeo por sus similitudes con la población peruana, como resaltó Pedro

¹² BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 85; y WORRALL, Janet E. *Op. cit.*, p. 39.

¹³ WORRALL, Janet E. *Op. cit.*, p. 40.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 41-42.

¹⁵ *Ibid.*, p. 44. Sobre los colonos italianos en Chanchamayo véase BELLONE, Bruno. *Op. cit.*, pp. 103-145.

¹⁶ BELLONE, Bruno. *Op. cit.*, p. 116.

Gálvez en su proyecto. Para los defensores de esta hipótesis, no es casual la designación del italiano Aurelio Denegri como presidente de la Sociedad de Inmigración Europea, así como la presencia de varios cónsules *ad honorem* del Perú en territorio italiano antes de la ejecución del plan, entre cuyos deberes se encontraban promover la emigración hacia nuestro país mediante la repartición de guías para inmigrantes, la refutación de las críticas contra el Perú que aparecían en los diarios locales y la promoción entre los industriales italianos de que formaran empresas en el Perú.¹⁷

Con excepción de esos cuatro años, la migración italiana tanto en esa década como en los últimos treinta años no perdió su calidad de espontánea. De hecho, los inmigrantes llegados lo hicieron solos o gracias a cadenas familiares, por recomendación de parientes que habían estado en el Perú y/o se habían ya instalado en nuestro país. Esta migración irá decayendo a partir de 1875, tanto por el declive económico de nuestro país como por las noticias negativas que recibían en la península de los intentos de migración coordinados por el Gobierno. Los daños causados por la Guerra del Pacífico en la comunidad italiana de nuestro país terminarían por desalentar dicha migración hasta pasado el conflicto, por lo que ya pocos se arriesgaban a dejar sus bienes, familia y trabajo en Italia por un futuro incierto al otro lado del Atlántico. Empero, ello no aminoró el número de italianos que llegaron al Perú durante la segunda mitad del s. XIX, al punto de que, sin tener las dimensiones que tuvo en Argentina,¹⁸ Brasil o Estados Unidos, se constituyó en el grupo más grande e importante de europeos en nuestro país durante ese siglo.

3.1.3. La colonia italiana en el Perú (1871 – 1879)

La colonia italiana establecida en nuestro país desde 1840 ya iba tomando actitudes, respecto a la situación en la península itálica y en el territorio que los

¹⁷ *Ibid.*, p. 114; BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Op. cit.*, p. 87; y WORRALL, Janet E. *Op. cit.*, pp. 99-101.

¹⁸ BELLONE, Bruno. *Op. cit.*, p. 113. Solo en el periodo 1859-1878, Argentina recibió 544 630 inmigrantes italianos.

acogió, que no necesariamente estaban acorde con la de su legación diplomática o con la del gobierno peruano. En lo que a asuntos nacionales italianos se refiere, durante este periodo surgieron divergencias entre la élite de la comunidad de italianos y su representación diplomática en cuanto a la forma de gobierno que debía adoptar el reino de Italia, manifestándose en nuestro país la lucha que ya se daba en la península entre monárquicos y republicanos. Mientras que la comunidad italiana en nuestro país —ya sea por sus simpatías hacia Mazzini y Garibaldi o por la influencia de la pequeña migración política de la década de 1850— prefería la opción republicana, la representación diplomática, como representante del gobierno, era defensora de la monarquía.

En cuanto a las divergencias entre la comunidad italiana y el gobierno peruano, la principal estaba vinculada a la ocupación de Roma en 1870. Este acontecimiento exacerbó sentimientos de catolicismo y anticlericalismo que se mantuvieron en nuestro país hasta 1920, cuando las relaciones entre la Santa Sede e Italia empiezan a normalizarse. Los patriotas italianos, por lo general, eran republicanos y liberales, hecho que alimentaba un sentimiento anticlerical que no temían manifestar. Dos de las formas que halló la comunidad para manifestar dicho liberalismo fue la celebración de la ocupación de Roma el 20 de setiembre como fiesta nacional y el uso de nombres vinculados a esta fecha, como *Garibaldi*, *Roma o 20 de Setiembre* para denominar instituciones o empresas.¹⁹ Si bien esta situación no generó mayor conflicto con la legación italiana en Lima, sí lo hizo con el gobierno peruano, en el cual la Iglesia tenía gran influencia, al punto de que sus gestiones para que el gobierno de José Balta, de tendencia conservadora, niegue el permiso para la celebración del primer aniversario de dicha ocupación en Lima el 20 de setiembre de 1871 tuvieron éxito.

Esta negativa fue también una de las razones para que la comunidad italiana en nuestro país apoye, tiempo después, el gobierno civilista de Manuel Pardo y

¹⁹ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, pp. 127 y 130-132. Un antecedente de esta última actitud lo constituye la creación de la Bomba Roma, la compañía de bomberos voluntarios organizada por la comunidad italiana en 1866 luego del combate del 2 de mayo de ese año entre España, Perú y Chile. Su denominación expresaba el deseo de que dicha ciudad se incorpore al Estado italiano.

Lavalle, quien permitió que celebraran el segundo aniversario de dicho evento ese año. La aprobación italiana de la gestión de Pardo se dio también por el hecho de que era un gobierno civil y pretendía una serie de reformas orientadas a la modernización del Estado y al reforzamiento de sus instituciones, algo que ellos también buscaban para su propio país.

3.2. Participación de Italia en la Guerra del Pacífico (1879-1885)

La Guerra del Pacífico significó para nuestro país más que una tragedia nacional: constituye una de las tres rupturas que caracterizan la historia del Perú, luego de la conquista y la independencia.²⁰ Este conflicto, por su ubicación en el Pacífico, así como por los intereses en juego de sus nacionales en juego, contó con la intervención de algunas potencias extranjeras, en una u otra forma, aunque siempre manteniendo la posición oficial de Estados neutrales ante la guerra. En el caso de Italia, durante todo este proceso y a semejanza de lo ocurrido en 1866, volvemos a identificar dos planos de acción italiana: la diplomática, dirigida por el gobierno italiano; y la social, ejecutada por la comunidad italiana en Lima y que disiente nuevamente de su legación diplomática en algunos puntos, que serán desarrollados en la presente sección.

3.2.1. Plano político y diplomático

En este primer plano tenemos, por parte del Perú, solo una acción de relevancia: el envío de José Francisco Canevaro, agente peruano en Europa, a Roma para tratar de adquirir, en un esfuerzo ya tardío, barcos de guerra para enfrentar a Chile.²¹ Por parte de Italia, tenemos dos momentos en los que la participación del gobierno y la diplomacia italianos, por lo general en menor grado respecto a otras potencias como Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, se hacen tímidamente presentes: la primera se da a solicitud de los

²⁰ BÁKULA, Juan Miguél. *Op. cit.*, t. I, pp. XXXIV-XXXV. Se entiende como «ruptura» aquellos procesos o momentos que representan un cambio definitivo en la historia peruana y que no admiten una vuelta atrás.

²¹ BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Op. cit.*, p. 97.

tenedores italianos de bonos peruanos y la segunda, en la participación de la diplomacia italiana en dicho conflicto, ya sea mediante la mediación del gobierno italiano, en conjunto con Francia y Gran Bretaña y luego de iniciada la ocupación de Tarapacá, o mediante la participación, ya como parte del cuerpo diplomático acreditado en el Perú, antes y durante la ocupación chilena de Lima.

3.2.1.1. Solicitud de tenedores italianos de bonos peruanos

Un conjunto de situaciones hicieron que el gobierno italiano, a solicitud de sus tenedores de bonos peruanos, prestara atención a la guerra iniciada entre el Perú y Chile en 1879. La primera era la situación previa de moratoria del Perú, que desde 1876 incumplió el pago de la deuda y del capital e intereses de dichos bonos. Este hecho perjudicó a los inversionistas extranjeros, incluidos los italianos, cuya situación y quejas fueron reseñadas incluso exageradamente por la prensa de entonces.²² La segunda fue el temor de que la guerra afectara la exportación de guano, fertilizante apreciado en Europa (aunque su comercio se daba en cantidades cada vez menores), y del salitre, que además de fertilizante era usado para la fabricación de explosivos, por lo que era esencial para la expansión del arsenal europeo. La tercera, también vinculada al salitre y que era, además, la garantía de los bonos peruanos en el exterior, era el peligro de que un conflicto afectase su explotación y, por consiguiente, suspendiese permanentemente su pago.²³

Este panorama generó en los tenedores de bonos italianos, quizás siguiendo la reacción inglesa y tal como expresaron al gobierno de Italia en un *memorandum*, una actitud de expectativa por una mejora en la situación, dado que el impacto

²² BAKULA, Juan Miguel. *Op. cit.*, t. I, p. 311. El autor cita la nota aparecida en *The Economist* de Londres el 15 de abril de 1876 y recogida previamente por Enrique Amayo en su obra *La política británica en la Guerra del Pacífico*. Esta se refería a la moratoria del pago de la deuda a los inversionistas extranjeros y consideraba a los países latinoamericanos como «países extranjeros semicivilizados». La nota concluía: «tal vez el peor de todos los casos es el del Perú [...]». De alguna manera, esta reacción y la mala imagen hecha al Perú a partir de esta situación contribuyó a alinear a los inversionistas extranjeros, incluidos los italianos, del lado de Chile, que también era un Estado deudor aunque a escala menor.

²³ BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Op. cit.*, p. 105.

del conflicto sacaría dicha deuda del estancamiento en que se encontraba.²⁴ Salvo este detalle, no cupo alguna otra acción individual de dichos tenedores. Fílo se debe a que, si bien en un principio los afectados optaron por recurrir a sus respectivos gobiernos urgiéndolos a tomar medidas al respecto, posteriormente ellos prefirieron relacionarse y tomar acciones conjuntas. Por el monto de las inversiones en nuestro país, quienes tomaron la iniciativa fueron los tenedores franceses e ingleses: ya vimos en el subcapítulo anterior que la inversión italiana en las salitreras era mínima.

Años más tarde, por decreto de 7 de abril de 1880, el presidente Nicolás de Piérola convirtió los títulos de la deuda externa en acciones de ferrocarriles. De este modo, consolidó, en una sola, las deudas de 1870 y 1872, e intentó adjudicar esas vías de comunicación a los tenedores de bonos, quienes finalmente no aceptaron el trato.²⁵

Cuando se firma el Tratado de Ancón el 20 de octubre de 1883, el gobierno italiano, a través de su ministro representante en Lima, F. Pappalepore, envió una nota al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú el 20 de febrero de 1884. En ella, consideraba sin valor los artículos 4, 6, 8 y 10 de dicho acuerdo por implicar una cesión territorial, en tanto afectaban los compromisos respecto a sus súbditos acreedores del Perú, y solicitaba que el asunto de las deudas del Perú se reservase hasta lograr un acuerdo amistoso entre los dos Gobiernos.²⁶ Esta nota fue enviada en coordinación con los gobiernos de Gran Bretaña, Francia, Bélgica, España y Holanda, los mismos que también enviaron sendas protestas por la posible afectación de los derechos de sus nacionales acreedores. Ello finalmente corrobora no solo el nivel de comunicación entre los tenedores de bonos y sus respectivos gobiernos (a los que exigían

²⁴ KIERNAN, V. G. «Foreign Interests in the War of the Pacific». *Hispanic American Historical Review*, Duke University, vol. 35, n.º 1, 1955, p. 15. Según este documento, los tenedores de bonos expresaron «contemplar con marcada satisfacción el fenómeno de una guerra» entre Perú y Chile.

²⁵ BASADRE, Jorge. *Op. cit.*, t. VI, pp. 199-200.

²⁶ Ver texto íntegro en *Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Asamblea Nacional sobre el Tratado de Paz y Amistad celebrado entre el Perú y Chile e incidentes a que ha dado lugar*. Lima: Imprenta del Estado, 1884, p. 31.

tomaran acciones contra dicho tratado) sino, también, el poder de acción conjunta de los mismos acreedores. Sin embargo, posteriores discordias entre los países reclamantes²⁷ hicieron que el efecto de este reclamo se diluyera y fuese finalmente discontinuado.

3.2.1.2. Participación de los representantes diplomáticos italianos en la Guerra del Pacífico

Aunque también pequeña, comparada con la intervención de otras potencias, la diplomacia italiana participó en los intentos de mediación entre Perú y Chile. En la memoria del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú de 1879, se anexa una nota publicada en *El Orden* el 12 de mayo de 1881. En ella se recoge una invitación oficial al gobierno italiano por parte de su encargado de negocios interino, cursada el 26 de abril de 1879, para que tome la iniciativa de una mediación, dadas las grandes comunidades de nacionales suyos que habitaban en los países de América del Sur. Según este mismo documento, el gobierno italiano aceptó la invitación y, desde el mes de julio de 1879, comenzó a sondear a los gabinetes en Londres y París. Inglaterra fue el primer país en responder a su llamado. De esta manera, el 19 de julio de 1880, Italia e Inglaterra proponen a las potencias europeas instruir a sus representantes en Lima y Santiago para que, en la mejor oportunidad posible, intenten un acuerdo entre las partes beligerantes.²⁸ Solo Francia adhirió esta proposición, que fue rechazada por Austria, Alemania y Estados Unidos. Las gestiones de Inglaterra, Francia e Italia, según este documento, fueron por buen camino hasta que Estados Unidos intervino para ofrecer su mediación.

Salvo esta memoria del Ministro de Relaciones Exteriores, no existe otro documento que adjudique a Italia este rol de iniciador del acercamiento entre

²⁷ BASADRE, Jorge. *Op. cit.*, t. V

²⁸ Sobre este punto, Kiernan afirma que, si bien existieron acercamientos de las representaciones de ambos países al gobierno de Nicolás de Piérola, este rechazó dichas gestiones en tanto estaba buscando aliados y no buenos oficianes, por lo que su mirada se dirigió a Estados Unidos. KIERNAN, V. G. *Op. cit.*, pp. 27-28.

Bolivia, Chile y Perú para llegar a la paz. La mayoría de autores prefiere hablar de los intentos de mediación de Inglaterra o Francia, dando a Italia un papel mucho menor o simplemente nulo.²⁹ Es posible que Inglaterra y Francia, una vez convencidos de participar como mediadores, hayan colocado sus propios intereses como prioridad en la resolución de este conflicto, por lo que, si bien no fueron los de la iniciativa, fueron los que la llevaron a la práctica de acuerdo a sus propios objetivos y fines, pasando la acción italiana a un segundo plano al ser sus intereses en el conflicto más débiles o menores. Hay que recordar que durante esta década, Italia todavía se estaba consolidando como Estado, y sus instituciones estatales estaban aún fortaleciéndose, por lo que no creemos que haya formado parte de su política exterior los asuntos de Latinoamérica, y menos los de Perú y Chile, países en los que sus inversiones eran menores, como vimos en la sección anterior para el caso del salitre, y en los que tampoco tenían una colonia italiana numerosa, como sí la tenían Argentina y Estados Unidos.

La propuesta conjunta de Francia, Inglaterra e Italia, en términos aceptables para Chile, combinaba la retirada chilena hasta el río Camarones con la cesión de Tarapacá, mientras que la propuesta norteamericana, favorable al Perú, incluía un arbitraje a cargo de los Estados Unidos y no contemplaba cesión territorial alguna. La intervención del país del norte, cristalizada en las conferencias de paz realizadas en el buque Lackawanna, se dio, sin embargo, más por un deseo de reafirmar la doctrina Monroe y evitar la intervención europea en la región —hecho que podía llevar al reconocimiento de beneficios y ventajas en nuestro territorio, especialmente comerciales para estos Estados— que

²⁹ BAKULA, Juan Miguel. *Op. cit.*, t. I, p. 413; BASADRE, Jorge. *Op. cit.*, t. VI, p. 216; KIERNAN, V. G. *Op. cit.*, p. 27; y BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Op. cit.*, p. 110. Para Bakula, Kiernan y St. John, Italia participa junto con Inglaterra y Francia en la búsqueda de una solución pacífica, pero no establecen el origen de esta gestión. Para Basadre, en cambio, la propuesta de paz presentada en julio de 1880 fue hecha solo por Inglaterra y consistía en el envío de agentes especiales a Perú y Chile para buscar la paz y, de no ser conseguida, ser impuesta por la fuerza. Italia aceptaría esta propuesta junto con Francia. Mientras Alemania demoraba una decisión, debido a sus simpatías por Chile y por los gastos que una intervención armada irrogaría, Estados Unidos intervino ofreciendo su mediación.

por un deseo de evitar el desmembramiento de nuestro país. Ello condujo, posteriormente, al pedido norteamericano al gobierno provisorio peruano, representado por Francisco García Calderón,³⁰ para que desoiga las propuestas de mediación europea. Por su parte, Francia, Inglaterra e Italia notaron este interés norteamericano en monopolizar América del Sur a través de la doctrina Monroe, hecho que podría perjudicarles en términos económicos y comerciales, y procuraron establecer un contrapeso hacia el poder de Estados Unidos. La postura norteamericana favorable al Perú los llevó a considerar incluso que Chile tenía mejores perspectivas que Perú en cuanto a consolidación estatal, y el mismo Giovanni Viviani, el representante italiano en el Perú, aconsejó a su gobierno que refuerce el poderío de Chile para que se constituya en contrapeso de los Estados Unidos en el Pacífico.³¹

También es preciso resaltar la intervención italiana, en conjunto con la del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país, para proteger la integridad y propiedades de sus nacionales durante todo el conflicto. Inclusive, dado el reconocimiento tácito de inviolabilidad de la casa de un agente consular extranjero en la que flameara la bandera de dicho país, muchos italianos y peruanos buscaron asilo en ella ante la amenaza de actos contra la integridad y otros vandálicos por parte del ejército chileno.luego de sus victorias. Un ejemplo de ello lo constituyó la casa del agente consular italiano en Tacna, Giovanni Raffo, luego de la victoria chilena en la batalla del Alto de la Alianza el 26 de mayo de 1880. En ella se refugiaron cerca de 500 personas; pero no pudieron escapar del asedio chileno, ya que dicha casa fue intervenida por el ejército de Chile para buscar soldados peruanos. Este hecho mereció una nota de protesta conjunta del cuerpo diplomático acreditado en el Perú el 30 de

³⁰ GUERRA MARTINIÈRE, Margarita. *La ocupación de Lima (1881-1883). El gobierno de García Calderón*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1991, pp. 253-254. En 1881, el Perú tuvo dos presidentes: Nicolás de Piérola, quien luego de la ocupación de Lima tras perder las batallas de San Juan y Miraflores, se refugió en la sierra; y Francisco García Calderón, elegido por una junta provisoría a instancias de Chile. Además de Estados Unidos, solo Costa Rica, Uruguay, Suiza y Dinamarca reconocieron el «gobierno de la Magdalena», tal como era conocido el mandato de García Calderón.

³¹ KIERNAN, V. G. *Op. cit.*, p. 21.

mayo de 1880.³² Esta actitud, aunada a otros actos como el saqueo de pulperías o el asesinato de italianos que no alcanzaron a refugiarse en los buques de bandera italiana o en las casas de sus agentes consulares, principalmente en Tacna, Arica y Lima, formaron parte de casi todas las reclamaciones diplomáticas hechas por los agentes italianos hacia Chile.

Estos actos motivaron a Giovanni Viviani a escribir notas a su Gobierno, en las que solicitaba el envío, a las costas peruanas, de barcos de guerra que pudiesen servir como respaldo y como refugio para la comunidad italiana en caso de desmanes o actos vandálicos en su contra.³³ Durante la Guerra del Pacífico, las comunidades extranjeras en el Perú se sintieron más seguras cuando sus respectivos Estados —tal fue el caso de Francia y los Estados Unidos— enviaron buques a las costas peruanas como una forma de resguardar su integridad y sus propiedades. En el caso de Italia, la comunidad italiana en Lima compartía este mismo anhelo. Sin embargo, debido a la coyuntura europea y al deseo de no perder los mejores buques de su armada en un conflicto en América, Italia envió al Perú

³² CAIVANO, Tomás. *La guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*. Lima: Museo Naval (Biblioteca del Oficial, vol. 3), 1979, t. 2, pp. 265-268. La nota, reproducida por el autor, fechada en Tacna y enviada el 30 de mayo de 1880 al jefe del Ejército de Chile, relata varios actos de excesos por parte del ejército chileno, entre ellos el saqueo de las pulperías de los italianos, las mismas que continuaban incluso después de cuatro días de la ocupación de Tacna, y la solicitud de los agentes extranjeros al jefe del ejército con el fin de que tome las medidas convenientes para detenerlos. Según Caivano, citando las reclamaciones presentadas ante Raffo, los daños sufridos por los italianos en Tacna y Arica ascendían a 539 681 soles, el equivalente a 2 698 405 francos de la época.

³³ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 107. Entre ellas están dos notas de Viviani al ministro italiano de Asuntos Exteriores, una del 1º de enero de 1880 y otra del 28 de julio de 1880. En la primera Viviani insiste en la llegada de barcos de guerra, dado que se temía la ocupación y el saqueo de Lima en iguales o peores condiciones de los ocurridos en el sur del país; y, en la segunda, tras la llegada de las corbetas italianas, solicita el envío de buques «más imponentes».

Sin embargo, el pedido de buques ya se había dado en 1865 con motivo del conflicto entre España y Perú. En carta de Juan Antonio Migliorati al Ministro de Asuntos Exteriores de Italia, fechada en Lima el 13 de enero de 1865, este hace hincapié en que «los súbditos ingleses y franceses son muy respetados porque están protegidos por los cañones de sus marinas». El complejo proceso de reconstrucción y unificación nacional italiano no permitió al gobierno italiano enviar buques al Perú, tal como lo manifiesta el Ministro de Asuntos Exteriores de Italia a Migliorati, en carta fechada en Turín el 14 de junio de 1865, lo que, según Migliorati, generó en una sensación de abandono por parte de la comunidad italiana en el Perú y se tradujo en algunos casos en una falta de identificación de los italianos con su patria. *Ibid.*, p. 103.

tres naves menores; entre ellas, dos viejas corbetas, la *Archimede* y la *Colombo*. Estas causaron una pésima impresión en la colonia italiana, al punto de que el Comité Italiano, organización conformada por miembros de la colonia italiana para la mejor atención de sus intereses, escribió directamente al rey de Italia, en comunicación del 15 de agosto de 1881, quejándose de la situación. En la misiva enviada se afirmaba que «la colonia italiana ha visto con verdadera preocupación que la regia Marina italiana fuese representada por tres naves relativamente débiles. Mientras que una sola nave potente hubiera ahorrado grandes desventuras y hubiera salvado quizás la vida de numerosos connacionales nuestros. Y con mayor sorpresa hemos visto que cuando el horizonte era aún amenazante, se alejó del Callao la corbeta "Garibaldi"». ³⁴

Además de sus intentos de mediación conjuntos, la legación italiana participó, junto con el cuerpo diplomático, en las negociaciones previas a las batallas de San Juan y Miraflores para procurar un ingreso pacífico de las tropas chilenas en Lima y así evitar muertes en la población civil y daños materiales. El cuerpo diplomático se reunió —según Caivano, a instancia italiana³⁵— y optó por ofrecer sus buenos oficios al presidente Nicolás de Piérola y al General en Jefe del Ejército Chileno para promover un armisticio en el cual pudiera negociarse un tratado de paz y, de no resultar este intento, hacer todo lo posible por salvar Lima. Luego de tomar este acuerdo, un comité de dicho cuerpo diplomático, acompañado de los comandantes de las escuadras extranjeras presentes en el Callao —es decir, la inglesa, francesa e italiana— y encabezado por el francés Abel Bergasse du Petit Thouars, visitaron a Piérola y al general chileno Manuel Baquedano el 14 de enero de 1881. Baquedano acordó con la delega-

³⁴ *Ibid.*, p. 107. Es elocuente también la reacción de Tomás Caivano, italiano asentado en el Perú, ante esta situación, cuando afirma en su texto que «la Italia, que posee los buques blindados más poderosos del mundo, no tuvo en aquellos lugares más que tres débiles buques de guerra, los últimos quizás de su marina, e incapaces completamente de dar una muestra visible y patente de la potencia naval italiana», por lo que los chilenos creyeron «que aquellos tres barquichuelos constituyesen por sí solos toda o, por lo menos, la mejor parte de la escuadra italiana; creyó la Italia impotente para proteger el honor de su bandera y la vida y las propiedades de sus hijos; y por esto, seguro de la impunidad, despreció la Italia y su bandera, e hizo estragos siempre que pudo en las vidas y en las propiedades italianas». CAIVANO, Tomás. *Op. cit.*, t. 2, pp. 318-319.

³⁵ CAIVANO, Tomás. *Op. cit.*, t. II, p. 326.

ción diplomática una tregua hasta la medianoche del 15 de enero, plazo en el cual se negociarían los términos del armisticio con el gobierno de Piérola; sin embargo, esta delegación no llegó a discutir la propuesta con el presidente peruano porque, rompiendo la tregua pactada, el ejército chileno dio inicio a la batalla de Miraflores en la tarde del 15 de enero. Luego de la entrada del ejército chileno a Lima, nuevamente el cuerpo diplomático interviene para que «no se haga daño alguno ni ofensa a la ciudad», al punto de que, en nota al Ministro de Asuntos Exteriores italiano, el representante de Italia le comenta que «la salvación de esta capital se debe únicamente a la interposición del Cuerpo Diplomático»³⁶

3.2.2. La comunidad italiana en el Perú durante la Guerra del Pacífico

Por el lado de la comunidad italiana, no hubo una postura colectiva uniforme respecto al conflicto. Algunos, siguiendo el ejemplo de su país, optaron por la neutralidad e incluso embanderaron sus casas y negocios con la bandera italiana para resaltar dicha posición.³⁷ Muchos de ellos, inclusive, se acercaron al consulado italiano para solicitar documentos que acrediten su origen italiano y así salvaguardar sus bienes, como fue el caso de Antonio Raimondi, quien realizó dicho trámite para proteger su colección de minerales y plantas.³⁸ El acto más elocuente en relación con esta neutralidad fue la comunicación con la representación italiana más cercana en el Perú y el pedido de buques italianos que sirvan de eventual escudo o protección en caso de saqueos, correspondencia ya resumida en los párrafos precedentes. Ante la insatisfacción por la respuesta diplomática de su país, la comunidad italiana se organizó en un comité italiano, que estaría encargado de velar por los intereses de la colonia y que eventualmente salió a las calles a defender las propiedades de sus nacionales en los días previos a la ocupación de Lima.³⁹

³⁶ *Ibid.*, p. 343.

³⁷ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 105.

³⁸ ZANUTELLI ROSÁS, Manuel. *La huella italiana en el Perú*. Lima: Congreso de la República, 2002., p. 73. El documento solicitado por Raimondi fue expedido por la Legación Italiana en Lima el 27 de julio de 1880.

³⁹ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 107.

Otro grupo de italianos, por su parte, se destacaron por las acciones emprendidas para apoyar al ejército peruano antes y durante la ocupación chilena de Lima en 1883. Algunos optaron por ofrecer sus servicios profesionales: el caso más conocido es el del cirujano Pedro Bertonelli, quien colaboró en los hospitales de campaña en las batallas del Alto de la Alianza el 26 de mayo de 1880 y en las batallas de San Juan y Miraflores, previas a la ocupación de la ciudad.⁴⁰ Sin embargo, la contribución italiana más conocida y tratada ha sido la participación de los bomberos italianos,⁴¹ quienes desde 1866 cumplían no solo labores de ayuda en caso de incendios sino, también, de guardia urbana. En las batallas de Chorrillos, San Juan y Miraflores, estos cuerpos de bomberos también se dedicaron a la atención de la población civil y a la atención de los heridos en hospitales improvisados en el Palacio de la Exposición y en el Cuartel Santa Sofía. Es en cumplimiento de esta labor que once bomberos italianos fueron fusilados por el ejército chileno luego del combate de Chorrillos.⁴² La labor de los cuerpos de bomberos en Lima, considerada como una muestra de simpatía al Perú,⁴³ fue reconocida por el gobierno años después, mediante resolución legislativa del 3 de noviembre de 1892. Por ella, se les dio un voto de gracias a nombre de la nación y se les otorgó una mención honrosa a cada una de las compañías que concurrieron al Callao en 1880 y la consideración de una cinta bicolor a sus miembros.

En nuestra opinión, estas reacciones disímiles entre los miembros de la comunidad italiana en el Perú no hacen sino demostrar que no es posible atribuir a toda la comunidad italiana una posición colectiva favorable al Perú durante este

⁴⁰ ZANUTELLI ROSAS, Manuel. *Op. cit.*, pp. 94-95. Otros italianos que prestaron servicios por el lado peruano durante la guerra fueron Ernesto Mazzei, quien atendió a los heridos de 1879, y José Gariazzo, sardo que alcanzó el grado de cirujano mayor en el Ejército Peruano y que atendió a los heridos durante el bombardeo al puerto de Pisagua el 2 de noviembre de 1879.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 84-85. Hacia 1880 las bombas italianas existentes eran la *Roma* (1866), la *Italia n.º 2* (1868), la *Garibaldi* de Chorrillos (1872) y la *Garibaldi n.º 3*, del Callao (1873).

⁴² BASADRE, Jorge. *Op. cit.*, t. VI, p. 233. Los bomberos fusilados fueron Angelo Cepollini, Battista Leonardini, Lorenzo Astrosa, Lecca Chiappe, Angelo Descalzi, Giovanni Ogno, Egidio Valentín, Paolo Margano, Giovanni Poli, Filippo Borgna y Enrico Nerini.

⁴³ GUERRA MARTINIÈRE, Margarita. *Op. cit.*, p. 31. La autora sustenta esta posición al afirmar que, luego de las derrotas de Chorrillos y Miraflores, al ser ocupada Lima, desaparece su labor asistencial, a pesar del alto número de heridos chilenos y la escasez de centros de hospitalización.

conflicto, es más, de acuerdo con Janet Worrall, no existe forma de precisar en qué proporción la comunidad italiana se declaró neutral o apoyó a las fuerzas peruanas.⁴⁴ Sin embargo, sea cual fuere la actitud adoptada por esta comunidad, su interés primigenio y central fue su propia protección. Los neutrales, amparándose en su nacionalidad extranjera, intentaron salvaguardar sus bienes y su integridad, y, cuando la protección diplomática y la actuación de su gobierno fallan en este cometido, se reorganizan en el Comité Italiano y en otras instituciones para hacer frente a la situación. Por otro lado, quienes optaron por colaborar con el ejército peruano en la salvación de Lima y otras provincias, sea en el plano de combate o el humanitario, lo hacían también para evitar la caída de la ciudad en manos del ejército invasor y así salvar a sus propias familias, viviendas y negocios de los estragos y saqueos causados por la ocupación chilena. Ello no impide, de ninguna manera, el reconocimiento al nivel de compromiso y sacrificio de los italianos que optaron por participar en los combates por el lado peruano. Esta actitud no solo fue valorada por el gobierno peruano, sino que terminó estrechando los vínculos entre dicha comunidad y el Perú.

También es necesario mencionar dos puntos polémicos sobre la colaboración de la colonia italiana con el Perú en la Guerra del Pacífico. La primera tiene que ver con la participación de un contingente de garibaldinos en las batallas de San Juan y Miraflores, recogida por varios autores pero desmentida por Basadre, que recoge una rectificación oficial de la colonia italiana en Lima.⁴⁵ Por esa misma línea va la polémica sobre la participación italiana en el ejército peruano en la batalla de San Juan el 13 de enero de 1881. Los corresponsales chilenos reportaron que, junto al ejército peruano, había combatido un contingente de 700 italianos, siendo todos aniquilados por las fuerzas chilenas. Esta noticia devino en actitudes hostiles hacia Italia y la colonia italiana en Santiago de Chile, incluso luego de ser desmentida oficial y extraoficialmente. En la opinión de Caivano, la información sobre la supuesta participación de italianos en el ejército peruano servía como excusa para justificar los asesinatos de italianos en Lima y el

⁴⁴ WORRALL, Janet E. *Op. cit.*, p. 110.

⁴⁵ BASADRE, Jorge. *Op. cit.*, t. VI, p. 233.

saqueo de sus propiedades, cometidos por el ejército chileno. Ello debido a que era muy difícil el enrolamiento de italiano alguno en el Ejército Peruano.⁴⁶

Finalmente, es interesante apreciar el trabajo histórico de algunos italianos sobre la guerra entre Perú, Bolivia y Chile, cada cual con su propio punto de vista. Entre ellos tenemos a Tomás Caivano, citado en este trabajo y cuya obra *La Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia* tiene una posición coincidente con la postura peruana; a Pietro Perolari-Malmignati, en ese entonces secretario de la Legación Diplomática en Lima y cuya obra *Il Perú e i suoi Tremendi Giorni* (1878-1885) se dedica fundamentalmente a analizar el contexto en que se dan los acontecimientos de una forma más bien serena y objetiva a pesar del título; Félix Santini, médico de la fragata italiana Garibaldi y cuya obra *Intorno al Mondo della R. Corvetta «Garibaldi»* (Venecia, 1884) resalta la actitud heroica de Chile, al considerarlo militarmente en menores condiciones que Perú; y Benedicto Spila de Subiaco, cuyo libro *Chile en la Guerra del Pacífico* (Roma, 1887) intentó responder a la obra de Caivano, adoptando una postura más favorable a Chile que la de Santini.

3.3. Italia y Perú después de la guerra del Pacífico (1886-1905)

En este periodo, encontramos a Italia y Perú concentrados en su situación interna. Por el lado italiano, vemos la continuación de los esfuerzos de reafirmación nacional, ya sea a través de la Triple Alianza y el vínculo con el imperio austro-húngaro y Alemania en un afán por lograr una cuota de poder en el medio europeo, o ya sea a través del expansionismo y la dominación colonial, traducida en la ocupación de Eritrea y parte de la costa somalí (la derrota en Adua en 1896 la hizo abandonar la empresa).⁴⁷ Por el lado peruano, encontra-

⁴⁶ CAIVANO, Tomás. *Op. cit.*, t. II, p. 319. Contra esta posición se encuentra MARKHAM, Clement. *La guerra entre Perú y Chile*. Lima: Euforium, 1922, p. 209, y GUERRA MARTINIÈRE, Margarita. *Op. cit.*, pp. 30-31. Para estos autores, es imposible que los italianos no hubiesen tomado partido en el conflicto, ya sea tanto por idealismo como por los intereses y vinculaciones con el Perú, aunque ese apoyo no haya sido totalmente desinteresado.

⁴⁷ BERSTEIN, Serge y Pierre MILZA. *L'Italie Contemporaine. Des Nationalistes aux Européens*. Paris: Armand Colin, 1973, pp. 129-133.

mos a un país prostrado en todas las áreas luego del fin de la guerra con Chile: no había orden político, la economía estaba quebrada y las instituciones públicas quedaron muy debilitadas. La firma y ratificación del contrato Grace en 1889 fue el primer intento para salir del marasmo y para cumplir con parte de su deuda, al menos para volver a recibir créditos del extranjero.

Después del desastre nacional que resultó la Guerra del Pacífico para el Perú, el tema que marcó la relación diplomática entre Perú e Italia durante los siguientes veinte años fue el de las reclamaciones interpuestas por los súbditos italianos a su legación en busca de un resarcimiento por las pérdidas materiales registradas tanto a causa del conflicto con Chile (reclamaciones que fueron dirigidas a Chile) como las producidas por las posteriores luchas entre Cáceres y Piérola por el poder, situación que motivó la última acción conjunta de la comunidad italiana en nuestro país, y la revolución de Piérola en 1895.⁴⁸ Algunas de ellas fueron abandonadas o descontinuadas, ya sea por iniciativa del demandante o por imposibilidad efectiva del gobierno peruano de cumplir con el pago de la indemnización debido a la situación de ruina económica en que se encontraba el país. Sin embargo, varias de ellas llegaron a instancias mayores y motivaron, inclusive, arbitrajes internacionales. En menor medida, se pueden considerar unos pocos acuerdos firmados con Italia durante el periodo de la posguerra y, por último, incidentes menores que, por contar con la participación de la legación italiana en Lima, se recuentan a manera de resumen.

3.3.1. Reclamaciones italianas

Por lo general, las reclamaciones hechas por los súbditos italianos hasta antes de 1890 fueron desatendidas por el gobierno peruano, principalmente porque la situación financiera catastrófica en la que se encontraba el Perú impedía hacerlo. Sin embargo, estas empiezan a ser atendidas por nuestro país a partir de 1893, tanto por encontrarse en mejor situación para honrar sus compromisos como por la particular insistencia que la legación italiana puso en algunos casos. Por ejem-

⁴⁸BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, pp. 107-108.

plo, en el marco de los desórdenes internos que caracterizaron la posguerra, fue presentada una reclamación el 17 de abril de 1893 a la legación italiana en Lima por Emilio Sequi, propietario del diario *La Voce de Italia*, cuya imprenta fue intervenida por un grupo supuestamente partidario de Cáceres, causando destrozos en el local e inutilizando sus herramientas de trabajo. Tras la intervención del Encargado de Negocios de Italia en Lima, Julio M. Lecca, el Ministro de Relaciones Exteriores peruano acordó pagar a Sequi la cantidad de 1500 soles, quedando ambas partes satisfechas con el trato.⁴⁹

Asimismo, el 25 de noviembre de 1899, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Manuel M. Gálvez, y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia, Giuseppe Pirrone, convinieron someter al arbitraje del representante del rey de España en nuestro país, Ramiro Gil de Urbarri, la solución definitiva de las varias reclamaciones de los súbditos italianos residentes en el Perú por los daños ocasionados en la guerra civil de 1894-1895.⁵⁰ Sin embargo, el laudo arbitral que solucionó estos casos no resolvió en parte la del italiano Juan Pédola, por cuanto los hechos que dieron origen a su reclamación eran posteriores al 19 de marzo de 1895, fecha límite establecida para estudiar dichas solicitudes. La reclamación de Pédola terminó siendo favorablemente solucionada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y el Encargado de Negocios de Italia en nuestro país.

Otras reclamaciones presentadas fueron las de Ernesto Puccio, de quien el Prefecto y Comandante General peruano obtuvo un empréstito forzoso para atender al sostenimiento del ejército y a quien el ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, según consta en el Protocolo del 5 de junio de 1903, acordó devolver su dinero; y la de Juan Michelerio, a quien una turba aparentemente

⁴⁹ Resumido de ARANDA, Ricardo. *Op. cit.*, pp. 361-367. Véase allí la carta de Emilio Sequi al Encargado de Negocios de Italia en el Perú de fecha 17 de abril de 1893; la carta de José F. Canevaro, representante del Perú en Italia, al Ministro de Negocios Extranjeros en Roma, fechada en París el 10 de junio de 1893, sobre el caso Sequi; la nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú al Encargado de Negocios de Italia, G. M. Lecca, fechada en Lima el 13 de junio de 1893 y que acordaba la indemnización de Emilio Sequi; y la respuesta de Lecca, de fecha 14 de junio de 1893.

⁵⁰ Véase la correspondencia diplomática sobre este tema y los 73 laudos arbitrales expedidos por el representante del rey de España sobre este tema en ARANDA, Ricardo. *Op. cit.*, pp. 610-800.

enviada por las autoridades de Monzón (Huánuco) había dañado su propiedad y a quien el Estado peruano acordó, mediante el Protocolo del 6 de julio de 1904, indemnizar con 2000 soles.

3.3.2. Acuerdos bilaterales entre el Perú e Italia

Entre los tratados bilaterales suscritos entre Perú e Italia durante este periodo tenemos el Acuerdo sobre Canje de Partidas de Estado Civil, firmado el 4 de diciembre de 1889 por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Enrique de la Riva Agüero, y el Ministro residente del rey de Italia en Lima, Pietro Castelli. Este acuerdo establecía la obligación de las partes de intercambiarse, cada seis meses y por medio de las legaciones en Lima y Roma, las partidas de matrimonio y defunción de los referidos peruanos o italianos residentes en Italia o el Perú, lo mismo que las de nacimiento de sus hijos. Esta norma debió ser en parte concebida como solución a los problemas suscitados desde hacía varias décadas por la falta de información proporcionada por el gobierno peruano a la legación italiana en Lima sobre los italianos fallecidos en nuestra tierra, a pesar de ser obligación establecida en la Convención Consular de 1863, ya caduca para entonces y cuya herencia, por consiguiente, quedaba sin ser reclamada.⁵¹

Asimismo, el 25 de febrero de 1893 se suscribió la Convención Consular entre Perú e Italia, firmada por Ramón Ribeyro, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y Julio M. Lecca, encargado de negocios de Italia en Lima. Esta convención, que sustituye a la firmada en 1863 ya caduca, además de establecer las prerrogativas de los agentes consulares de ambos países, incide también, en su artículo 13, en la comunicación del fallecimiento de un súbdito de una de las partes contratantes en el territorio de la otra y establece el procedimiento para el anuncio del fallecimiento en el país natal del finado a efectos de reclamación de la herencia.

⁵¹ BONFIGLIO, Giovanni. *Op. cit.*, p. 102. En este sentido, también resulta interesante la nota enviada por Pietro Castelli, ministro residente de Italia en el Perú, a Enrique de la Riva Agüero, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en la cual da cuenta que «ha sucedido más de una vez, en estos últimos meses, que la policía local, informada de la muerte por suicidio u otra causa de un súbdito italiano, háse constituido en el domicilio del difunto [...] sin dar aviso de todo esto á la cancelería consular de esta Legación [...]». Véase texto completo en ARANDA, Ricardo. *Op. cit.*, p. 381.

Finalmente, las reclamaciones presentadas por los súbditos italianos en Lima, así como el arbitraje del representante del rey de España en Lima para la solución de un grupo de estas y el desarrollo progresivo que el arbitraje tuvo en el derecho internacional como fórmula ideal para la solución de conflictos,⁵² motivaron que el 18 de abril de 1905 se suscribiera el Tratado General de Arbitraje entre ambos Estados, firmado por Javier Prado Ugarteche, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y por Tomás Carletti, enviado extraordinario y ministro Plenipotenciario de Italia en el Perú. Por esta convención, las partes se obligan a someter a arbitraje todas las controversias que por cualquier causa surgieren entre ellas y que no hubiesen podido solucionarse amistosamente mediante negociación directa con excepción de las cuestiones que afecten la independencia y el honor nacionales.

3.3.3. Otros acontecimientos de impacto en la relación entre el Perú e Italia

En los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores y en otras obras, existen otros documentos menores sobre la relación entre Perú e Italia, pero que no desarrollaremos por ser ocurrencias simples y sin mayor trascendencia en la relación diplomática entre ambos Estados.⁵³ Sin embargo, fuera de este conducto, la presencia italiana vuelve a ser importante para la vida de nuestro país en tanto acercan a las colectividades peruana e italiana, y consolidan la idea de que la «colonia italiana», en vez de ser un núcleo cerrado con características propias como las de otros países, se mimetiza e integra a la sociedad peruana, ya no solo

⁵² BAKULA, Juan Miguel. *Op. cit.*, t. I, pp. 501-506.

⁵³ Por ejemplo, tenemos la epidemia del cólera en Italia en 1886, que causó un incidente diplomático con el Perú cuando el *Washington*, barco de la Compagnia Generale di Navigazione Italiana fue detenido en el puerto del Callao y sus pasajeros impedidos de desembarcar (véase WORRALL, Janet E. *Op.cit.*, pp. 117-121); la correspondencia derivada del fallecimiento de Humberto I el 29 de junio de 1900 y la elevación al trono de su sucesor, Victor Manuel III (véase los textos en ARANDA, Ricardo. *Op. cit.*, t. 9, pp. 903-905); y otras reclamaciones como Molfino (1890-1895), Devoto (1895), Santa María y Valle (1896), Leonardo (1896), y Figallo (1902) y la cuestión Anselmo-Ferraro (1897-1905), sobre ejecución de sentencias italianas en el Perú y que incluyó un laudo arbitral de la Confederación Suiza para zanjar el conflicto (véase ARANDA, Ricardo. *Op. cit.*, pp. 403-417 y 428-610).

por sus rasgos similares en cuanto a pensamiento y carácter sino, también, por la inversión de capitales peruanos en el desarrollo de nuevos negocios, así como por el mejor conocimiento de los recursos y parajes hasta entonces inexplorados de nuestro territorio. Por ello, trataremos brevemente, a continuación, dos de estos aportes: la obra de Antonio Raimondi y la participación italiana en la reactivación económica del Perú luego de la postración en qué quedó luego de la Guerra del Pacífico.

3.3.3.1. La obra de Antonio Raimondi

El impacto de diversos acontecimientos diplomáticos en las relaciones entre Perú e Italia no estaría completa si no se resaltara la labor de un italiano que, sin ser funcionario diplomático, prácticamente hizo labor de tal al dar a conocer las riquezas naturales del Perú no solo en su patria y en el exterior sino, también, en el mismo Perú: Antonio Raimondi. Desde su huida de Italia por su participación en la revolución de Milán de 1848 y posterior desembarco en nuestro país el 28 de julio de 1850 hasta su muerte en San Pedro de Lloc el 26 de octubre de 1890, Raimondi se dedicó al estudio de los recursos animales, vegetales y minerales, así como el del clima y fenómenos atmosféricos de cada uno de los lugares que visitó y sus costumbres. A él se le atribuye la célebre frase: «el Perú es un mendigo sentado en un banco de oro».

El aporte de este sabio italiano, materializado en numerosos libros, memorias, cartas e informes, es tal que solo su obra principal, *El Perú*, producto de diecisiete años de viajes en territorio peruano, abarca sus descubrimientos y estudios tanto sobre la geografía, las ciencias naturales, la historia, la demografía, la sociología y el folklore peruanos, así como otros vinculados a la física y la química. Para Raúl Porras, la obra de Raimondi es «uno de los libros fundamentales de la nacionalidad, una verdadera enciclopedia de nuestra naturaleza y de nuestra historia».⁵⁴ Es de destacar también que Raimondi se negó a ceder sus manuscritos a Italia y los entregó al Perú diciendo «mis manuscritos son del Perú, que corran la suerte del Perú».⁵⁵

⁵⁴ PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Los viajeros italianos en el Perú*. Lima: Ecos, 1957, p. 86.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 88.

3.3.3.2. La nueva inversión italiana en el periodo de reconstrucción nacional

Luego del desastre económico que significó la Guerra del Pacífico para el Perú, la vena comercial italiana encontró nuevos derroteros y ámbitos de acción en los que desarrollarse. Dejaron de ser pulperos y comerciantes minoristas —labor que desde entonces pasaron a ocupar los migrantes chinos— para dedicarse principalmente a las finanzas y a la exportación agroindustrial. Hasta cierto punto, la coyuntura les fue favorable para el cambio, sobre todo en el sector financiero, dado que se había regresado a la moneda de plata y las oscilaciones en la cotización de ese metal trajeron acentuadas oscilaciones en el tipo de cambio. En este contexto, la idea en la colectividad italiana de formar un banco propio —algo que ya había intentado previamente con su participación en el Banco del Callao, que en 1897 se convirtió en el Banco de Perú y Londres⁵⁶— que lograra un mayor contacto económico con Italia y orientara hacia ella las operaciones de cambio hasta entonces hechas con Londres y París⁵⁷ fue motivo suficiente para que el 11 de noviembre de 1888 se creara el Banco Italiano y abriera oficialmente sus puertas el 9 de abril de 1889.

El éxito de esta institución fue rotundo, al punto de que para 1894 ya acuñaba monedas de plata trabajadas en la Casa Nacional de Moneda y emitía cheques circulares de veinticinco, cincuenta y cien soles.⁵⁸ Asimismo, en 1896, el Banco Italiano participó activamente en la creación de otra institución financiera, la Compañía de Seguros Italia, constituida el 25 de setiembre de ese año. Para tener una idea de su impacto, tanto en los sectores público y privado, durante su vigésimo aniversario, el Directorio manifestó como resumen de actividades que

Durante estos veinte años el banco ha fundado las sucursales del Callao, Chincha, Arequipa y Mollendo; ha fundado la Sección Hipotecaria de este

⁵⁶ BARDELLA, Gianfranco. *Un siglo en la vida económica del Perú 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989, p. 127.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 85.

⁵⁸ ZANUTELLI ROSAS, Manuel. *Op. cit.*, p. 65.

banco; ha constituido la Compañía de Seguros Italia; ha contribuido a la formación de la Compañía Nacional de Recaudación, de la Compañía Nacional Salinera; de la Caja de Depósitos y Consignaciones⁵⁹ y, en el orden particular, no ha habido empresa comercial agrícola, minera o manufacturera que no haya sido ayudada y fomentada por nuestro banco, llevando su acción de aliento y progreso a todos los centros de vida y donde palpita el trabajo nacional.⁶⁰

La coronación del éxito del banco se dio en 1907, no solo por el establecimiento de depósitos y la realización de operaciones de crédito con bancos de Estados Unidos y Europa sino, también, porque la Banca Commerciale Italiana, institución a la que deseaba aproximarse por pertenecer a su patria, le envió una comunicación «ofreciendo sus servicios».⁶¹

Además, en otros sectores productivos, la presencia italiana también se hizo sentir. Aunque en algunos casos no eran las empresas líderes, los italianos eran, hacia 1905, propietarios de cinco de las siete fábricas de hilados de algodón que funcionaban en Lima y controlaban las dos mayores fábricas de lana en la capital.⁶² En el campo de la agricultura de exportación, dada la demanda de materias primas en el mercado internacional (algodón, caña de azúcar, caucho y minerales), es emblemático el ejemplo de la familia Larco, que, a inicios de este siglo, concentró en sus manos un gran número de fundos de caña de azúcar, hecho que a la postre la convertiría en el grupo terrateniente más importante del valle de Chicama, en el norte peruano.⁶³

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 65-66. El Banco Italiano aportó el 25% del capital faltante para la constitución de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

⁶⁰ BARDELLA, Gianfranco. *Op. cit.*, p. 190.

⁶¹ *Ibid.*, p. 191.

⁶² WORRALL, Janet E. *Op. cit.*, p. 165; y CHIARAMONTE, Gabriella. *Op. cit.*, p.31. Según esta última, la incursión italiana en el sector textil fue muy significativa, aunque las firmas italianas de Gio Gatta Isola y Andrés Malatesta todavía se encontraban detrás de las inglesas como Duncan Fox o americanas como Grace.

⁶³ CHIARAMONTE, Gabriella. *Op. cit.*, p. 30. Según esta autora, hacia 1918, de todos los hermanos Larco, solo Víctor Larco Herrera era propietario de 17 795 hectáreas de tierras de caña.

3.4. Balance de la relación entre el Perú e Italia llegado el nuevo siglo

La llegada del siglo XX no trajo mayores cambios en la relación entre el Perú e Italia, salvo en materias vinculadas al aspecto consular. La Guerra del Pacífico fue un acontecimiento que logró un acercamiento mínimo entre ambos Estados en el plano político, acercamiento cuyo punto más alto en materia diplomática fueron los esfuerzos del representante italiano en Lima, Giovanni Viviani, en conjunto con los ministros de las demás potencias extranjeras, para lograr un acuerdo de paz entre Perú y Chile. Ya hemos apreciado en qué contexto esta guerra sorprendió a Italia y cómo por motivos internos su participación no fue mayor.

Un rol mucho más trascendente, sin embargo, fue aquel de la comunidad italiana en el Perú, no solo por la valiosa colaboración de parte de ella con la causa peruana durante este conflicto sino, también, porque sus actividades, reclamos y necesidades fueron los que marcaron la dinámica de la relación de nuestro país con el de la península itálica. De no haber sido por las peticiones de los tenedores de bonos italianos, temerosos de ver sus intereses perjudicados, o las continuas demandas de protección o protestas de la comunidad italiana en el Perú, este país habría continuado con su proceso de consolidación sin mirar al conflicto que se venía dando en el Pacífico sur. Del mismo modo, la acción a favor del Perú de varios italianos durante el conflicto influyó decididamente en el afianzamiento de lazos de amistad entre el gobierno peruano y dicha comunidad, fortalecimiento que también se trasmite al gobierno de ese país.

Asimismo, fuera del contexto bélico, sus necesidades fueron también las que marcaron el derrotero de la relación diplomática, al suscribirse los Acuerdos sobre Canje de Partidas Matrimoniales, Nacimiento y Defunción, así como la nueva convención consular y el Tratado General de Arbitraje. Sin embargo, tal vez más importante que estos acuerdos bilaterales (que no pasan de ser meras disposiciones administrativas y, en muchos casos, de eficacia no comprobada o limitada),⁶⁴ sea la labor cumplida por la colonia italiana en la lenta recuperación económica del Perú, ya sea por la incursión de nuevas inversiones y el inicio de

nuevos negocios ya no en el campo del comercio minorista sino en otras esferas como las haciendas agrícolas, la banca y las finanzas, y por la obra de Antonio Raimondi, a quien la ciencias peruanas le debe los fundamentos y bases de su actual quehacer. En este último sentido, es que podemos afirmar que, en este periodo y entrando el siguiente, la influencia italiana sigue dejando su huella en el acontecer nacional.

⁶⁴ Sobre el particular, es interesante la visión de Aldo Albónico y Gianfausto Rosoli para quienes los tratados bilaterales de Italia con los países de América Latina firmados en las últimas dos décadas del s. XIX no solo tuvieron a menudo limitada vigencia y efecto, sino que, además, dichas repúblicas optaron por ratificar tratados generales de escaso alcance en la escena internacional. Un ejemplo de esto es que, mientras en 1885, Estados Unidos es el único país americano que firma el Acta Final de la Conferencia de Berlín sobre el Congo, el Níger y la reglamentación de la carrera colonial en África, los Estados hispanoamericanos estuvieron presentes en la firma de tratados de menor importancia, como el del Acta de Lisboa de 1885, adicional a la Convención Postal Universal. ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, p. 156.

CAPÍTULO 4

LAS RELACIONES ENTRE EL PERÚ E ITALIA DURANTE EL PERIODO DE LAS DOS GUERRAS MUNDIALES (1906-1945)

4.1. La Primera Guerra Mundial y la relación entre el Perú e Italia

Por la trascendencia de este primer conflicto mundial y la eventual participación en un mismo bando de Italia y Perú contra los ejércitos alemán y austro-húngaro, se podría deducir a priori que dicho acontecimiento generó nuevas oportunidades de cooperación que permitieron fortalecer la relación entre ambos países o que, por lo menos, contribuyó al descubrimiento de nuevas áreas de interés para el desarrollo conjunto. Como hemos visto en las secciones anteriores, la relación entre Italia y el Perú giraba, hasta ese entonces, casi exclusivamente alrededor de las necesidades y demandas de la comunidad italiana en nuestro país y la relación estrictamente política se desarrollaba casi en un segundo plano.

Para comprobar el real derrotero de la relación entre ambos países en este periodo analizaremos cuál era la situación de estos Estados antes del conflicto y determinaremos así cuáles eran sus intereses y objetivos. El tema de la Primera Guerra Mundial no será tocado sino en las partes vinculadas a la intervención diplomática italiana y peruana, pero sí será analizada su influencia en el ámbito diplomático para precisar cuál fue su impacto en la relación entre el Perú e Italia.

4.1.1. Situación del Perú e Italia previa a la Primera Guerra Mundial

Para el periodo materia de estudio, el Perú llega con una economía en recuperación después de la catástrofe que significó la Guerra del Pacífico no solo en el plano económico sino en todos los ámbitos de la vida nacional. En estos años, conocidos como los de la República Aristocrática, la economía peruana puede

equilibrarse gracias a las exportaciones de materias primas, principalmente el caucho y la caña de azúcar. Sin embargo, a partir de 1912, la caída de los precios de estos productos, la contracción del comercio y el encarecimiento de los fletes ante las amenazas de la flota submarina alemana afectan seriamente la recaudación fiscal. Asimismo, en materia de política internacional, el Perú seguía enfocándose en los problemas territoriales fronterizos. Durante el primer gobierno de Augusto B. Leguía, aunque aún seguía pendiente el tema de Tacna y Arica, se lograron soluciones a las disputas limítrofes con Brasil (con el Tratado Velarde - Río Branco, firmado en 1909 y ratificado en 1910) y Bolivia (con el Tratado Polo - Bustamante firmado el 17 de setiembre de 1909); y, al mismo tiempo, se siguió intentando un acuerdo con Ecuador y con Colombia.

En el caso de Italia, la encontramos en busca del fortalecimiento de su papel en Europa y de su consolidación nacional, claramente manifestado por sus afanes expansionistas. Las relaciones entre Italia y Francia, deterioradas por causa de la Triple Alianza (que se debilita entre 1902 y 1911), vuelven a afianzarse, al punto de que ambos Estados suscribieron los Acuerdos de Prinetti - Barrère de 1902, por los cuales Italia se comprometía a permanecer neutral a menos que, debido a una provocación alemana o austriaca, Francia se viera obligada a tomar las armas. Al mismo tiempo, el fracasado intento de dominar el norte de África en el siglo anterior no detuvo a Italia en sus pretensiones de dominación territorial, sino que hizo de esta una política más prudente.¹ Esta política expansionista los llevará, años antes del estallido de la Primera Guerra Mundial, a un conflicto armado contra los turcos entre 1911 y 1912. Este terminó con la cesión turca de sus derechos sobre las provincias de Tripolitania y Cirenaica (actual territorio de Libia) a favor de Italia, así como la ocupación temporal de las islas de Rodas y Dodecaneso. En los aspectos económico y diplomático, sin embargo, este conflicto significó un duro golpe tanto para la economía italiana como para el

¹ BERSTEIN, Serge y Pierre MILZA. *L'Italie Contemporaine. Des Nationalistes aux Européens*. Paris: Armand Colin, 1973, p. 195. A diferencia de lo ocurrido en 1888-1895, cuando el sueño de la expansión italiana no se condecía con una situación interna sólida y estable, contradicción que contribuyó al fracaso de su intervención en África, en esta oportunidad el gobierno italiano optó más por los medios pacíficos y diplomáticos para penetrar en dicho continente.

sistema de equilibrio de poderes entre las potencias europeas.² Es necesario mencionar que, ante esta situación y en respuesta a la nota de la legación italiana en la que se informa el estado de guerra con Turquía, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú declaró la neutralidad de nuestro país en este conflicto.³

Además, quizás como parte de esta política expansionista, Italia se centra con mayor atención en la normativa relacionada con la migración de sus nacionales, hecho que alcanza también a la comunidad italiana en el Perú. La tendencia en las primeras décadas del nuevo siglo era a considerar al emigrante italiano en continuidad de relación con su patria natal.⁴ En este sentido, se dieron tres leyes: una primera sobre los órganos administrativos al servicio de la emigración, el 17 de julio de 1910 (n.º 538); una segunda sobre la ciudadanía, el 13 de junio de 1912 (n.º 555); y una tercera sobre la tutela jurídica de sus emigrantes, el 2 de agosto de 1913 (n.º 1075).⁵

Podemos apreciar, entonces, que cuando estalla la Primera Guerra Mundial, esta encuentra a Italia y Perú concentrados en el logro de sus objetivos nacionales. Para el Perú, dichos objetivos estaban vinculados a la recuperación económica y la demarcación de fronteras, mientras que para Italia consistían en hacerse un lugar en el medio europeo y la expansión territorial. En ambos casos, estos objetivos orientan la política exterior hacia los países vecinos y su propia región, y las relaciones trasatlánticas se ubican en un segundo plano. A pesar de ello, se firmaron acuerdos con Italia e incluso hubo un caso —el caso Canevaro, cuya reclamación venía desde el siglo anterior— que los enfrentó ante la Corte Permanente de Arbitraje en La Haya.

² *Ibid.*, p. 199.

³ «Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú a la legación italiana, fechada en Lima el 2 de octubre de 1911». Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

⁴ ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Italia y América*. Madrid: Fundación MAPFRE, 1994, p. 252.

⁵ *Ibid.*, pp. 252-253.

4.1.2. La Primera Guerra Mundial y la relación entre el Perú e Italia

Ciertamente, la Primera Guerra Mundial tuvo impacto en Italia y Perú, Estados que por motivos distintos terminaron involucrados en ella del lado de los aliados y participando de la firma del Tratado de Versalles. Resulta interesante anotar que dicha participación permitió al Perú ser miembro fundador de la Sociedad de Naciones.

Por su parte, Italia, luego de adoptar una postura inicialmente neutral y que contrariaba lo dispuesto en los Acuerdos Prinetti - Barrère de 1902 dada la declaración de guerra de Alemania a Francia,⁶ termina declarando la guerra al imperio austro-húngaro el 23 de mayo de 1915 y participando de un conflicto bélico para el cual no estaba preparado ni militar ni económicamente, dada su reciente intervención en la guerra con Turquía. La victoria de los aliados en 1918 concluyó favorablemente para Italia en términos de adición territorial, dado que le fueron reconocidos los territorios de Trieste y Trento, y una parte del litoral de la Dalmacia, así como otras posesiones en ultramar.⁷

En cuanto al Perú, luego de un periodo inicial de neutralidad,⁸ este ingresa al conflicto en 1917, al declararle la guerra a Alemania por su responsabilidad en el hundimiento del buque peruano *Lorton* en las costas de España y su negativa a atender sus reclamaciones sobre este punto. La victoria aliada, en cambio, no trae mayores ventajas territoriales o comerciales para el Perú, es más, ni siquiera la guerra produjo una colaboración trascendente entre nuestro país y la causa aliada, y menos aún con Italia, aunque se tienen datos de participación peruana

⁶ El hecho de que el imperio de Austria-Hungría tomara la iniciativa de atacar Serbia y su aliada Alemania declarara la guerra a Francia el 2 de agosto de 1914 habilitaba a Italia a abandonar su neutralidad. Sin embargo, dada la abierta contradicción entre estos acuerdos y la Triple Alianza, Italia no tuvo claro sino hasta el último momento cuál de los dos compromisos iba a acatar. BERSTEIN, Serge y Pierre MILZA. *Op. cit.*, p. 207.

⁷ Sobre la participación e intereses de Italia en la Primera Guerra Mundial, revisar BERSTEIN, Serge y Pierre MILZA. *Op. cit.*, pp. 205-228.

⁸ Sobre la política de neutralidad del Perú en diversos conflictos hasta la Segunda Guerra Mundial, véase RAMÍREZ LITUMA, Noé. *La neutralidad del Perú en la Segunda Guerra Mundial* (tesis para la obtención del título de Bachiller en Derecho). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1959.

en las huestes italianas durante el conflicto, que bien podría merecer una investigación más detallada.⁹ Del mismo modo, la participación italiana en esta guerra tampoco tuvo repercusiones importantes en Latinoamérica.¹⁰

El principal impacto que tuvo la guerra en ambos Estados fue el económico. En el caso italiano, además del costo de una guerra, la ruptura de relaciones con Alemania privó al país itálico de su principal proveedor de equipo industrial. Asimismo, la imposibilidad de Gran Bretaña y Francia de suplir esta carencia hizo que pronto Italia careciera de sus principales importaciones: desde cereales y otros productos agrícolas hasta carbón y productos manufacturados. Este hecho, aunado a la caída de las exportaciones, llevó no solo a un periodo inflacionario —motivado principalmente por la solicitud de préstamos por parte del Estado italiano— sino, también, al descontento social.¹¹

En el caso peruano, el impacto económico de la Primera Guerra Mundial también se hizo presente, especialmente en los patrones de comercio entre el Perú, Estados Unidos y los países europeos, entre ellos Italia. Respecto a las relaciones comerciales durante el periodo de guerra, entre 1914 y 1917, las exportaciones peruanas ascendieron a 554 500 000 de soles.¹² Los principales productos exportados fueron materias primas como el azúcar y algodón, y minerales como el oro, la plata y el cobre. La disminución drástica del intercambio comercial con Alemania, debido a los peligros de guerra submarina y, posteriormente, al rompimiento de relaciones diplomáticas entre el país germano y el nuestro, hizo que el mercado se reconfigure favorablemente a Estados Unidos, país que así se convirtió en el mayor abastecedor del mercado peruano y el más importante

⁹ Se sabe del peruano Luis Lanatta, quien posteriormente fue senador de la república de nuestro país, se enlistó con el Ejército Italiano durante esta guerra mundial.

¹⁰ ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, p. 156.

¹¹ BERSTEIN, Serge y Pierre MILZA. *Op. cit.*, pp. 219-220.

¹² BARDELLA, Gianfranco. *Un siglo en la vida económica del Perú 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989, p. 203. En 1914, las exportaciones alcanzaron 87,7 millones de soles y las importaciones 60,9 millones; en 1915, las exportaciones alcanzaron 115,2 millones, mientras que las importaciones fueron de 31 millones; en 1916, las exportaciones fueron de 165,2 millones, mientras que las importaciones ascendieron a 86,6 millones; y en 1917, el nivel de exportación fue de 186,4 millones y el de importación de 135 millones.

comprador de nuestras materias primas, desplazando a Inglaterra.¹³ En lo referido a Europa, durante este mismo periodo las exportaciones ascendieron a 138 millones de soles, es decir, casi el 25% del total en esos tres años. Sus principales destinos fueron Francia, Gran Bretaña e Italia.¹⁴

La comunicación diplomática y entre gobiernos que hubo entre Perú e Italia durante esa época fue más bien protocolar, sin tocar temas de fondo sobre el conflicto o sobre la relación de ambos países. Esta consistió, principalmente, en la nota de felicitación del 24 de octubre de 1917, suscrita por el Plenipotenciario de Italia, Ruffillo Agnoli, al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Francisco Tudela y Varela, por la decisión de participar en la guerra.¹⁵ Del mismo modo, con motivo de la ocupación italiana de Trieste, se tiene entre los documentos más importantes la nota de felicitación del Presidente de la República al rey de Italia y su respuesta;¹⁶ las mociones de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la República, que también fueron respondidas por sus similares en Italia;¹⁷ la felicitación del presidente del Consejo de Ministros peruano al Ministro de Negocios Extranjeros de Italia del 13 de noviembre con motivo de la reincorporación de sus provincias cautivas y su respuesta;¹⁸ y la felicitación enviada por el Consejo Provincial de Lima a los países aliados por el triunfo del 15 de noviembre, así como al envío de una medalla de oro y brillantes a la Municipalidad de Roma, entre otros municipios, conmemorando la reincorporación de Trento y Trieste a Italia, gesto que fue agradecido por el príncipe Colonna, alcalde de Roma.¹⁹ Otros actos diplomáticos incluyeron almuerzos de homenaje a las potencias europeas y la visita y agradecimiento personales de los plenipotenciarios de

¹³ *Ibid.*, pp. 203-204.

¹⁴ LAVALLE, Juan Bautista de. *El Perú y la Gran Guerra*. Lima: Imprenta Americana, 1919, p. 283.

¹⁵ En este oficio (n.º 1520), Agnoli manifiesta que «al cumplir el honoroso encargo que se me ha conferido, ruego a V.E. que acoja el ardiente voto que personalmente formulo por que el logro de nuestros comunes ideales, del que debe derivarse el predominio de principios indiscutibles de justicia en las relaciones entre las naciones, constituya un nuevo vínculo de solidaridad entre el Perú e Italia». Citado por LAVALLE, Juan Bautista de. *Op. cit.*, pp. 58-59 y 352.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 126-127.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 124-125 y 127-128.

¹⁸ *Ibid.*, p. 141.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 183-185.

las potencias victoriosas, entre ellas Italia, al Presidente de la República y otros del ámbito político por sus felicitaciones y su apoyo.²⁰

Se puede entonces apreciar que, debido al conflicto bélico mundial, más allá de las comunicaciones protocolares hubo oportunidades para aprovechar en la relación italo-peruana y que, por la información recogida, pasaron desapercibidas. El crecimiento de la exportación de materias primas por parte del Perú hubiese favorecido su entrada en el mercado italiano, que justamente carecía de dichos productos, así como de otros que eran fabricados por italianos en nuestro país, como eran las lanas y los textiles en general. Del mismo modo, la participación de ambos países en un mismo lado pudo haber generado oportunidades en el ámbito militar, como convenios de instrucción de los militares de un país en el otro —cooperación que sí se produjo en la década del 30— o desarrollo de la industria bélica. En el ámbito diplomático, como veremos a continuación, entre la firma del Convenio para el Canje de Giros Postales (1912) y el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación (1932), transcurrirán veinte años sin acuerdos bilaterales.

Finalmente, respecto al comportamiento de la comunidad italiana en el Perú durante ese periodo, no podemos olvidar que, con motivo de los festejos por el centenario de la proclamación de la independencia del Perú en 1921, esta entregó como obsequio el Museo de Arte Italiano al gobierno del Perú, el que fue inaugurado tres años más tarde, el 3 de marzo de 1924. El edificio fue diseñado por el archirecto Gaetano Moretti, inspirado en el estilo renacentista italiano, y contiene una valiosa colección de obras de arte que demuestran la tradición cultural italiana.²¹

4.2. La relación diplomática entre el Perú e Italia (1906-1930)

Sin considerar la presencia de la Primera Guerra Mundial, la actividad diplomática se reduce a la firma de dos acuerdos bilaterales (el Acuerdo para la Recíproca

²⁰ *Ibid.*, pp. 131, 136-137 y 184.

²¹ BELLONE, Bruno (comp.). *Presencia italiana en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1984, p. 281.

Concesión del Tratamiento de la Nación más Favorecida en Materia Consular y la Convención sobre el Canje de Giros Postales) y dos casos: el caso de los hermanos Canevaro (1912), que llegó hasta la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya; y el asilo de Roberto Leguía, vicepresidente de la República en la embajada italiana en Lima (1914).

4.2.1. Acuerdos bilaterales entre el Perú e Italia

La relación entre Perú e Italia en el ámbito diplomático en este periodo no es prolífica en cuanto a acuerdos bilaterales de interés. El 11 de junio de 1907, fecha en que caducaba la Convención Consular del 25 de febrero de 1893, se celebró el Acuerdo para la Recíproca Concesión del Tratamiento de la Nación más Favorecida en Materia Consular entre ambos Estados, representados por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Solón Polo, y el Encargado de Negocios de Italia en Lima, conde Julio Bolognesi. El objeto de este convenio fue establecer un régimen temporal en el que los funcionarios consulares del Perú e Italia gozaran recíprocamente de los mismos derechos, inmunidades, prerrogativas y privilegios concedidos o que se concedieran a los funcionarios consulares de igual categoría y rango de la nación más favorecida, al menos hasta que las negociaciones de una nueva convención consular llegasen a materializarse en un tratado bilateral.

Asimismo, Perú e Italia suscribieron la Convención para el Canje de Giros Postales en Lima el 31 de agosto de 1912. Este acuerdo, firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Germán Leguía y Martínez, y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia en el Perú, Ruffillo Agnoli, pretendía regular el canje recíproco y directo de giros postales ordinarios entre ambos países, sobre la base de la Convención Internacional sobre Giros Postales, firmada en Roma el 26 de mayo de 1906.

4.2.2. Laudo Arbitral sobre el Caso Canevaro (1912)

Probablemente, el hecho más relevante para la relación entre nuestros países, por el nivel de involucramiento de las diplomacias peruana e italiana, así como por el prestigio de la parte demandante, ha sido el reclamo de los hermanos Napo-

león, Carlos y Rafael Canevaro contra el Estado peruano para el pago de la suma de 43 140 libras esterlinas más intereses y que, al no haber acuerdo entre las partes y en virtud del Tratado General de Arbitraje firmado por ambos Estados en 1905, fue sometido a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya según consta en el Protocolo del 25 de abril de 1910. El origen del problema fue la deuda que el Perú tenía con la casa José Canevaro e Hijos, que había proporcionando armas al gobierno de Nicolás de Piérola por un valor de 77 000 libras esterlinas. Según decreto del 12 de diciembre de 1880, se crearon, por esa suma, bonos de pago o libramientos a la orden de la casa Canevaro con fecha 23 de diciembre de 1880. Su pago estaría sujeto a un calendario que, debido a la ocupación chilena, se incumplió. Después de la muerte de Giuseppe Canevaro en 1883, la casa fue liquidada y luego fue nuevamente constituida en 1885, esta vez por sus hijos José Francisco y César Canevaro, además de Rafael Canevaro, nieto de Giuseppe Canevaro. Es en este año en que los hermanos Canevaro reciben un adelanto de ese monto en Londres, quedando todavía un saldo por cancelar.

Los puntos a ser resueltos en el laudo arbitral serían, primero, la forma de pago de estos libramientos que poseían entonces los hermanos Canevaro por el monto arriba mencionado, es decir, si el mismo sería en efectivo o con arreglo a la ley peruana de deuda interna del 12 de junio de 1889. Asimismo, la Corte debía determinar si los hermanos Canevaro tenían derecho a exigir la totalidad de la suma reclamada, así como si Rafael Canevaro podía ser considerado como reclamante italiano.

El laudo arbitral del 3 de mayo de 1912 ordenó al Perú pagar a la legación de Italia en Lima, a cuenta de los hermanos Napoleón y Carlos Canevaro, 39 811,8 libras esterlinas en títulos de deuda (1%) de 1889 y, en oro, la suma de 9388,17 libras esterlinas correspondientes al interés del 1% desde el 1 de enero de 1889 al 31 de julio de 1912. Sobre la situación de Rafael Canevaro, la Corte Permanente de Arbitraje falló que era de nacionalidad peruana a diferencia de sus hermanos, dado que se había comportado en ese periodo como ciudadano peruano al postular a una curul en el Senado de la República y, sobre todo, al haber aceptado las funciones de cónsul general de los Países Bajos, luego de haber solicitado la autorización del gobierno peruano. Por esta razón, este último podía

denegarle la calidad de reclamante italiano. Asimismo, la Corte falló que la casa José Canevaro e Hijos era doblemente peruana, tanto por la nacionalidad de sus miembros como por la localización de su sede social, por lo que se le aplicaba la ley del 12 de junio de 1889 referida al pago de la deuda interna peruana.

A diferencia de otras reclamaciones, en el caso de los hermanos Canevaro, el Estado puso énfasis en su pronta resolución. Generalmente, esa era la actitud estatal cuando no solo la legación participaba activamente en la admisión del reclamo sino, también, cuando los reclamantes tenían la suficiente influencia como para poner en peligro las relaciones ítalo-peruanas.²² Ciertamente, los Canevaro estaban en esta categoría, dado que hasta la Guerra del Pacífico fueron la principal fortuna de la época, uno de los clanes más influyentes y prestigiosos; y la casa José Canevaro e Hijos, la principal empresa del Perú.²³

²² WORRALL, Janet E. *La inmigración italiana en el Perú 1860-1914*. Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1990, p. 107.

²³ Giuseppe Canevaro, residente en el Perú desde 1815, empezó como propietario de naves en San Francisco, hecho que le permitió dedicarse al comercio de cabotaje y luego participar como consignatario en la venta del guano y en el comercio de coolies, actividad impulsada por la aprobación de la ley de 1849. Asimismo, figuró como uno de los diez accionistas que suscribieron el capital inicial del Banco del Perú. Su empresa, José Canevaro e Hijos, mantuvo conexiones con varios puertos del Pacífico, con sucursales en Guayaquil y California, y eventualmente entregó préstamos al gobierno peruano. Su poder económico fue tal que, a decir de C. Miró Quesada, la familia Canevaro se encontraba en el grupo de «los verdaderos potentados que teniendo en las manos el control del guano, controlaban sin diputa la economía nacional», y José Payán lo ubica, junto con Denegri y Figari, entre las firmas que constituían los ases de poder antes de 1881. En el plano político y diplomático, Giuseppe Canevaro fue cónsul general de Cerdeña en el Perú desde 1847 a 1860 y luego cónsul general de Italia en nuestro país hasta 1864. De entre los hijos de Canevaro, el primogénito José Francisco Canevaro fue segundo vicepresidente del Perú, durante el gobierno de Mariano Ignacio Prado (1878), mientras que el general César Canevaro fue diputado, senador, primer vicepresidente de Andrés Avelino Cáceres en su segundo mandato y primer vicepresidente de Augusto B. Leguía al inicio de su segundo mandato. Por su parte, Rafael Canevaro fue decano del Cuerpo Consular de Lima y presidente del Club Nacional. BONFIGLIO, Giovanni. *Los italianos en la sociedad peruana: una visión histórica*. 2ª ed. Lima: Saywa, 1994, pp. 75-76 y CHIARAMONTE, Gabriella. «La miragrion italiana en América Latina. El caso peruano». *Apuntes*, Revista del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, n.º 13, 1983, pp. 26-30.

4.2.3. El asilo de Roberto Leguía en la legación italiana en Lima (1914)

Otro incidente ocurrido entre el gobierno del Perú y la legación italiana en Lima fue el asilo de Roberto Leguía, entonces vicepresidente de la República. El 17 de mayo de 1914, este buscó asilo político en dicha legación luego del golpe de Estado que, dos días antes, había llevado al poder a Oscar R. Benavides. El asilo fue concedido, sin embargo, por recomendación del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia en Lima, Ruffillo Agnoli. El asilado salió de la sede de la legación al día siguiente, dando por concluido su asilo.²⁴ Una situación similar ocurrió con Luis F. Paz Soldán, quien meses antes, el 8 de febrero de 1914, también solicitó asilo a la legación italiana y también fue concluido al día siguiente.

En ambos casos, se deduce de la correspondencia diplomática cursada entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, J. Fernando Gazzani, y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia en Lima, Ruffillo Agnoli, que el tema suscitó diferencias entre ambos, debido a que Agnoli informó del término del asilo sin prevenir oportunamente al Ministro de Relaciones Exteriores, para quien dicho aviso era importante no solo por constituir principio y práctica sino, también, «para hacer efectiva la prohibición de ejecutar actos políticos, como para la seguridad personal del mismo refugiado».²⁵

4.3. La Segunda Guerra Mundial y la relación entre el Perú e Italia (1930-1950)

En la década previa a la llegada de la Segunda Guerra Mundial, las relaciones entre Perú e Italia tienen una mejoría cualitativa. En este lapso, la relación dejó

²⁴ Para revisar la correspondencia diplomática sobre el tema, véase GARCIA SALAZAR, Arturo y Jorge LINCH. *Guía práctica para los diplomáticos y cónsules peruanos*. Lima: Imprenta Americana, 1918, t. II, p. 365-379.

²⁵ Oficio n.º 14, enviado por el Ministro de Relaciones Exteriores, J. Fernando Gazzani, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el rey de Italia en el Perú, Ruffillo Agnoli, fechado en Lima el 18 de mayo de 1914. Citado por GARCIA SALAZAR, Arturo y Jorge LINCH. *Op. cit.*, t. II, p. 367.

de ser distante, casual o indirecta: ambos países se dieron mutuamente un lugar importante en materia de política exterior, aunque por diversos motivos. En ese entonces, el Perú salía del oncenio de Augusto B. Leguía, en el cual no solo se había zanjado la cuestión con Chile con el Tratado de Lima de 1929, sino que también selló la delimitación de la frontera con Colombia por el tratado Salomón - Lozano de 1922, decisión que causó polémica por el otorgamiento a Colombia de acceso al río Amazonas a través del trapecio de Leticia. En lo económico, la depresión mundial de 1929 redujo el nivel de comercio exterior peruano, hecho que, aunado al endeudamiento que el gobierno de Leguía enfrentó durante los años 20, hizo tambalear, una vez más, nuestra economía, al punto de que hasta 1932 la situación es considerada de «grave crisis».²⁶ La situación política era inestable y poco auspiciosa, dado que un golpe militar el 5 de agosto de 1930 fuerza la renuncia de Leguía y la asunción del mando de Luis M. Sánchez Cerro, quien renunció al cargo el 1 de marzo de 1931, incapaz de gobernar efectivamente. Luego de una breve estadía en Europa, Sánchez Cerro regresa al Perú para participar en las elecciones de octubre de 1931, a la cabeza del partido Unión Revolucionaria. En estas elecciones, también participa Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA).

Por el lado italiano, el acontecimiento posbélico más importante fue sin duda alguna la aparición en la península itálica, desde marzo de 1919, de la doctrina del fascismo, impulsada por Benito Mussolini, quien llega a ser primer ministro italiano en 1922. La rápida ascensión del fascismo, que en tres años logró colocar a su líder como primer ministro, tuvo mucho que ver con el fracaso del modelo democrático parlamentario liberal en Italia, tanto por la debilidad y falta de visión de sus partidos políticos como por los problemas económicos nacionales ya existentes y que fueron agravados por la Primera Guerra Mundial. Este sistema terminaría por colapsar gracias a los actos de sedición y violencia de las propias escuadras fascistas de camisas negras, eventos que caldearon el clima general de agitación social. Asimismo, el partido fascista aprovechó el desprestigio del socialismo y sindicalismo, así como los temores de la burguesía italiana en relación

²⁶ BARDELLA, Gianfranco. *Op. cit.*, p. 274, citando la memoria del Banco Italiano del año 1931.

con posibles desórdenes, huelgas y anarquía para enfrentar dichas doctrinas exitosamente, inclusive con actos intimidatorios y de violencia.²⁷

El fascismo como doctrina estaba basado fundamentalmente en una marcada percepción religiosa del mundo; la exaltación del Estado, que se considera crea a la nación y no viceversa; la oposición a grupos como los partidos políticos, asociaciones, sindicatos, clases o cualquier otro que pudiese fragmentar o debilitar al Estado; la oposición al socialismo y a la democracia concebida como igualdad política, libre opinión y mando de la mayoría;²⁸ la revalorización del principio de autoridad y disciplina, característica que lo lleva a apoyar regímenes de línea dura; y su exaltación de la guerra, que lo «lleva al máximo de tensión todas las energías humanas e imprime un sello de nobleza a los pueblos que tienen el valor de afrontarla» y consecuente oposición al pacifismo; y su atención y desconfianza hacia los demás Estados o grupos nacionales, con los que se relaciona pero siempre manteniendo la distancia.²⁹

La irrupción del fascismo como doctrina, partido y forma de gobierno es trascendente en el estudio de las relaciones diplomáticas no solo con el Perú sino, también, con los países de Europa, América y Asia. Recordemos que el fascismo italiano inspiró la creación de las falanges españolas por José Antonio Primo de Rivera en 1933 y el auge del nazismo en Alemania con la fundación del Partido de los Trabajadores en 1919, que bajo la dirección de Hitler se convirtió en el Partido Nacional Socialista de los Trabajadores. Del mismo modo, los afanes expansionistas promovidos por el fascismo encontrarán eco y se concentrarán en

²⁷ BERSTEIN, Serge y Pierre MILZA. *Op. cit.*, p. 259.

²⁸ MUSSOLINI, Benito. *El fascismo: doctrina e instituciones*. Buenos Aires: Tor, s.a., pp. 25-27. Paradójicamente, el Estado fascista se considera democrático al ser una democracia «centralizada, organizada y autorizada».

²⁹ *Ibid.*, pp. 10-27. Estos actos incluyeron eventualmente el asesinato. El más importante fue el del diputado socialista Giacomo Matteotti el 10 de junio de 1924. Matteotti venía de denunciar la violación de la ley electoral en las últimas elecciones y su solicitud de anulación de este proceso, cuando fue secuestrado y muerto por una escuadra fascista comandada por Américo Dumini, conocido por trabajar junto al general Emilio de Bono, director de Seguridad General. Ante los pocos esfuerzos del Gobierno por esclarecer el crimen, durante el proceso por este crimen el partido socialista se constituyó como parte civil, acusando a Benito Mussolini y al general de Bono, entre otros.

el norte de África. Además, estos encontrarían simpatías en Japón, Estado que, luego de la ocupación a Manchuria en 1931, estaba concentrado en su propio plan de expansión, descrito en el célebre Memorándum Tanaka.³⁰

Asimismo, el fascismo permitirá el relanzamiento, a partir de 1933, de la vinculación con el Perú, dada la visión favorable con que buena parte de la clase política y académica, así como la prensa, acogieron los fundamentos de esta nueva doctrina. En los siguientes subcapítulos, veremos cómo esta situación permitirá que la relación evolucione hacia el desarrollo de la cooperación en nuevas áreas distintas a la consular o comercial, como había ocurrido hasta entonces.

4.3.1. Impulso de la relación de amistad entre el Perú e Italia (1933-1939)

Cuando hablamos del impulso de las relaciones de amistad entre Perú e Italia, nos referimos principalmente a una política en la cual ambos países dirigieron sus objetivos políticos y diplomáticos, el uno hacia el otro, guiados por determinados intereses. La acogida del fascismo en el Perú fue el punto de partida de esta mejoría.

Esta nueva relación de amistad se manifestó principalmente de cuatro maneras: primero, en las simpatías que hasta 1942 despierta el fascismo en los medios políticos y académicos; segundo, en la intervención de Italia como miembro de la Sociedad de Naciones en el conflicto de Leticia, producido en 1932 entre Perú y Colombia, y que fue favorable a la causa peruana; tercero, en la llegada del fascismo al Perú que conlleva una estrecha cooperación entre ambos Estados en el plano militar; y cuarto, en el plano multilateral, dada la posición del Perú respecto a la invasión italiana a Abisinia (Etiopía) en 1935.

³⁰ BAKULA, Juan Miguel. *Perú: entre la realidad y la utopía. 189 años de política exterior*. Lima: Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú, 2002, t. II, p. 932

4.3.1.1. El fascismo en el Perú: notas históricas

Curiosamente, la llegada del pensamiento fascista al Perú no se dio a través de Italia sino a través de la literatura española sobre las falanges y su pensamiento, especialmente la de José Antonio Primo de Rivera, creador de este movimiento en España bajo la inspiración del fascismo italiano. Pronto la influencia de este pensamiento se extendió también al resto de países hispanos, algunos de cuyos dirigentes políticos acogieron los ideales anticomunistas, anticapitalistas y militaristas, así como la defensa de la unidad y honor nacionales, y la protección de la familia, valores que el fascismo proclamaba y que se asumía eran necesarios para liberar a la región de sus problemas.³¹

En nuestro país, podemos encontrar los primeros brotes de fascismo —o mejor dicho, de antifascismo— en el ámbito político en 1931, con las elecciones presidenciales que enfrentaron principalmente a Luis Miguel Sánchez Cerro, recién llegado de su autoexilio en Europa y representando al partido Unión Revolucionaria, y a Víctor Raúl Haya de la Torre, representando al APRA. El elemento principal de esta campaña fueron los ataques entre los partidarios de uno y otro bando que se acusaban mutuamente de fascistas a través de sus órganos de difusión, esto es, los diarios *La Tribuna* (vocero del APRA) y *La Opinión* (órgano de prensa del sanchezcerismo). *La Opinión* llegó más lejos al informar, incluso de modo virulento, que el APRA pretendía instalar un régimen fascista al estilo mussoliniano en el Perú.³² Sin embargo, en lo que concierne a Sánchez Cerro y la Unión Revolucionaria, sus ataques al APRA y su discurso demo-liberal y defensor del *estado de derecho* fueron más bien una estrategia para conseguir votos y no representaba una postura del partido. La comprobación de ello es que Sánchez Cerro, una vez asumido el poder, dejó el discurso electoral a un lado para establecer un régimen más bien similar al fascista, intolerante con los disidentes y especialmente

³¹ CICCARELLI, Orazio. «Facism and Politics in Peru during the Benavides Regime, 1933-1939: The Italian Perspective». *Hispanic American Historical Review*. Duke University, vol. 70, n.º 3, 1990, p. 405.

³² MOLINARI, Tirso. «La Unión Revolucionaria, el APRA y el Antifascismo en 1931. Notas sobre la intolerancia política en la coyuntura electoral de 1931». En: *Encuentro Internacional de Peruñistas 1996*. Lima: Universidad de Lima y UNESCO, 1998, t. I, p. 468.

persecutorio contra el aprismo. Este modo de gobernar terminaría acarreado su propia muerte el 30 de mayo de 1933, cuando un militante aprista lo asesinó a la salida del hipódromo de Santa Beatriz. Además, ese mismo año, la Unión Revolucionaria se asumió como explícitamente fascista; su nuevo líder, Luis A. Flores, ex ministro del Interior de Sánchez Cerro, también adhería dicha doctrina, e incluso los partidarios de este movimiento adoptaron las camisas negras y los saludos de los fascistas italianos en sus reuniones.³³ Más aun, se afirma que durante su exilio en París, Sánchez Cerro envió una carta a una persona anónima en Lima, en la que hacía un explícito elogio del gobierno fascista italiano.³⁴

Tras la muerte de Sánchez Cerro, el gabinete peruano solicita al Congreso de la República que elija a un nuevo presidente que concluya su mandato. Oscar R. Benavides, entonces Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, es designado para este cargo y asume por segunda vez la presidencia de nuestro país, aunque en contravención con las normas vigentes.³⁵ Respecto a Italia, Benavides no era ajeno a la política o realidad italianas: en 1918 se había desempeñado como ministro plenipotenciario del gobierno del Perú ante el reino de Italia, ocupando este cargo desde el 6 de diciembre de 1918 hasta el 18 de diciembre de 1919. Hasta el término de su gobierno, en 1939 —permaneció en el cargo como dictador luego de la anulación de las elecciones en 1936—, su apego hacia el Estado italiano y su falta de claridad ante la ideología fascista hizo que varios autores no duden en considerarlo como tal.³⁶ De hecho, la misma legación italiana en Lima lo consideró como tal, animada no solo por los gestos de apertura hacia Italia que mostraba Benavides —aunque siempre cuidándose de no manifestar expresamente su adhesión o rechazo al pensamiento fascista— sino, también, por la

³³ *Id.* El saludo fascista consistía en alzar el brazo derecho en ángulo de 45° con la palma de la mano extendida.

³⁴ *Ibid.*, p. 469.

³⁵ La Constitución Política peruana de 1933, en su artículo 137.1, señalaba que, entre otros, los miembros de las fuerzas armadas en servicio activo eran inelegibles como Presidente de la República.

³⁶ CLAYTON, Lawrence. *Estados Unidos y el Perú 1800-1995*. 2da ed. Lima: Instituto Peruano de Economía Social de Mercado y Centro Peruano de Estudios Internacionales, 2002, p. 295; BRUCE ST. JOHN, Ronald. *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático el Perú, 1999, p. 175.

coyuntura electoral de 1936, que llevó a la anulación de las elecciones y que hizo creer a los diplomáticos italianos que este hecho ayudaría a convencer a los peruanos de que, si su país deseaba orden y tranquilidad, este debía inspirarse en el Estado fascista.³⁷

La postura de la legación italiana en Lima fue transmitida por su Ministro Plenipotenciario, Vittorio Bianchi, a su Ministro de Relaciones Exteriores, Galeazzo Ciano, quien tomó seriamente los informes provenientes de Lima. Ello quedó explícito cuando Ciano solicita con urgencia un incremento prudente de la propaganda italiana en el Perú para fortalecer la posición italiana³⁸ y cuando, en un memo interno, reafirma su postura anterior, agregando que Italia debía ver al régimen de Benavides como «la única fuerza que tiene la voluntad y los medios» para llevar al fascismo al éxito en Perú.³⁹ El siguiente ministro plenipotenciario de Italia en Lima, Giuseppe Talamo (1936-1938), también siguió la misma línea al principio, pero, conforme observaba el curso de los acontecimientos y la falta de adhesión expresa de Benavides al fascismo, sus notas poco a poco se tornaron más escépticas y pesimistas en ese punto.⁴⁰

Benavides no sería el único de la clase política peruana que terminaría vinculado al fascismo, al menos nominalmente. En el Perú, entre los partidarios del fascismo se identificaban tres grupos: uno es el de los *fascistas aristócratas*, que buscaban la restauración de los valores de la vieja aristocracia y cuyo representante más destacado fue José de la Riva Agüero y Osma,⁴¹ ministro de Justicia, Instrucción,

³⁷ Nota de Vittorio Bianchi, ministro plenipotenciario de Italia, al Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, fechada en Lima el 15 de noviembre de 1936. Citada por CICCARELLI, Orazio. *Op. cit.*, p. 418.

³⁸ Oficio de Galeazzo Ciano, ministro de Relaciones Exteriores de Italia, al Ministerio de S y Propaganda, fechada en Roma el 9 de diciembre de 1936. Citada por CICCARELLI, Orazio. *Op. cit.*, p. 418.

³⁹ Memo interno dirigido por Galeazzo Ciano, fechado en Roma el 2 de diciembre de 1936. Citado por CICCARELLI, Orazio. *Op. cit.*, p. 418.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 419.

⁴¹ Una muestra de la adhesión de José de la Riva Agüero a la causa fascista puede verse en RIVA AGÜERO Y OSMA, José. «Origen, desarrollo e influencia del fascismo». *Revista de la Universidad Católica*, año 6, t. V, n.º 30, abril de 1937, pp. 1-19.

Culto y Beneficencia, así como primer ministro desde 1933 hasta 1934. Las convicciones y defensa de Riva Agüero de este pensamiento fueron tan ardorosas e intensas que inclusive su vehemencia hacía sentir incómoda a la misma legación italiana en Lima.⁴²

El segundo grupo lo conformaban los *fascistas mesocráticos*, es decir, los profesionales e intelectuales que representaban las aspiraciones de la clase media peruana, buscaban la reconciliación entre todos los sectores de la sociedad y apelaban por restricciones al capitalismo competitivo y al comunismo. Su representante más notorio fue Raúl Ferrero Rebagliati. El tercer grupo lo conforman los *fascistas populares*, que estaban representados por la Unión Revolucionaria. Esta defendía especialmente al grupo de los yanaconas o trabajadores de campo.⁴³

La colonia italiana en Lima también demostró, entre los años 1935-1937, sus simpatías por la doctrina de Mussolini. Se resaltan los vínculos de Benavides con el Banco Italiano, a cuyo presidente de directorio, Gino Salocchi, se ha atribuido filiación fascista.⁴⁴ Del mismo modo, buena parte del aparato propagandístico a favor del gobierno de Mussolini y del fascismo era financiado por la misma colonia italiana. En 1935, se creó el Núcleo di Propaganda, con el fin de influir en la opinión pública peruana a favor de Italia y de su intervención en África, y para enfrentar las informaciones y comentarios de quienes apoyaban a Etiopía y a la Liga de Naciones, proveniente principalmente de las agencias de noticias norteamericanas como Associated Press y United Press International.⁴⁵ El órga-

⁴² CICCARELLI, Orazio. *Op. cit.*, p. 407. El autor menciona el caso de la inauguración de una feria de libros italianos en enero de 1934. Esta estuvo a cargo de Riva Agüero, que en su discurso atacó duramente al APRA, exaltó los logros del fascismo y arengó a los latinoamericanos a sacudirse de su «letargo vil y avergonzante». En nota del 16 de enero de 1934, el Ministro Plenipotenciario italiano, Vittorio Bianchi, informó a su ministro de Relaciones Exteriores que ese discurso los había avergonzado tanto a él como a los amigos de Riva Agüero, que comulgaban con sus ideas pero temían expresarlas en público.

⁴³ Clasificación tomada de LOPEZ SORIA, José Ignacio. *El pensamiento fascista: antología (1930-1945)*. Lima: Mosca Azul, 1981, pp. 19-29.

⁴⁴ CLAYTON, Lawrence A. *Op. cit.*, p. 295.

⁴⁵ CICCARELLI, Orazio. «Facist Propaganda and the Italian Community in Peru during the Benavides Regime, 1933-39». *Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, vol. 20, n.º 2, 1988, p. 367.

no de prensa estaba liderado por Guido Bianchini, quien era el gerente de las Empresas Eléctricas Unidas, la empresa que tenía el monopolio de la electricidad en Lima, y entre sus principales contribuyentes se encontraban las empresas y empresarios italianos más prominentes en Lima, como el Banco Italiano, las Empresas Eléctricas Unidas, la Compañía El Pacífico e individuales como Gino Salocchi; el mismo Guido Bianchini; Luigi Nicolini, propietario de la fábrica de pastas Nicolini; y Giovanni Batta Isola, propietario de la textil San Jacinto.⁴⁶

La difusión de las noticias acerca de la Italia fascista, la justificación de su invasión a Etiopía y la respuesta a los ataques contra el gobierno de Mussolini o su política de expansión africana fueron facilitadas asimismo por la disposición de los principales medios de prensa de Lima. Esta tendencia se dio con mucha mayor fuerza entre los años 1936 y 1938. El director del diario *El Comercio*, Carlos Miró Quesada Laos, reflejó sus simpatías por el fascismo no solo en su periódico sino, también, en otras publicaciones personales, como la *In torno agli Scritti e Discorsi di Mussolini*. Otro diario, *La Prensa*, publicaba artículos de periódicos extranjeros que defendían la causa italiana en Etiopía. *La Crónica*, otro medio impreso limeño, publicaba dos columnas a favor de Italia y sus autores firmaban con los seudónimos de Index y Viracocha. El último de ellos, Roberto Mac Lean Estenos, tenía como principal objetivo convencer a la opinión pública de la necesidad de reestructurar la Liga de Naciones. El diario *El Universal*, en cambio, en su columna «Guerra al Día» publicaba las noticias y los resúmenes del boletín de la agencia Stefani, la distribuidora italiana de las notas de prensa oficiales.⁴⁷

Este frenesí pro fascista duró hasta principios de 1937, año después del cual la actividad propagandística decayó considerablemente. El levantamiento de las sanciones de la Liga de Naciones a Italia por la invasión a Etiopía hizo sentir a los contribuyentes del Núcleo que ya no era necesaria su participación y más bien era tiempo de apoyar otros proyectos más beneficiosos para la comunidad.⁴⁸ Ello, aunado a la desactivación del Núcleo en 1937 y al cese de sus contribucio-

⁴⁶ *Ibid.*, p. 367-368.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 365.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 369.

nes a los diarios nacionales, así como al pesimismo que a partir de 1937 mostró el Ministro Plenipotenciario de Italia en Lima, Giuseppe Talamo, acerca del fascismo del presidente Benavides,⁴⁹ hizo que también disminuyeran los artículos favorables al régimen de Mussolini, aunque todavía se seguirán publicando escritos exaltando los logros de la Italia fascista hasta 1942, año en el cual el Perú rompe relaciones diplomáticas con los países del Eje, entre ellos Italia.

El acogimiento favorable de la doctrina fascista en el Perú y en Latinoamérica, y el uso que hizo Italia de su aparato de propaganda a partir de 1935 con el fin de continuar la difusión de su ideología llegó a generar la preocupación de los Estados Unidos, país que estuvo convencido durante la segunda mitad de la década de 1930 que la seguridad de América Latina y, por ende, la suya propia estaban amenazadas por la propaganda y posibles actos de subversión, característicos del movimiento fascista en la península itálica.⁵⁰ Aunque los temores norteamericanos eran exagerados porque preveían una política de Italia y los países del Eje orientada a dominar a los países latinoamericanos y/o atraerlos a su causa, algo en realidad impensable, las premisas en que se sustentaban sus inquietudes eran válidas. Entre 1936 y 1939, Italia centró su política de propaganda en América del Sur y en Perú, aunque no por un afán de dominio territorial sino, más bien, por responder ante el mundo, de alguna forma, a la sanción impuesta por la Liga de Naciones ante la invasión italiana a Etiopía en 1935. Curiosamente, fue Lima el lugar en el que el fascismo tuvo mayor éxito propagandístico.⁵¹ La mejor prueba de que los temores norteamericanos eran infundados es que los ideales fascistas en Latinoamérica finalmente siguieron su propio curso y terminaron por distinguirse de la matriz europea, en tanto reflejaron las particularidades

⁴⁹ CICCARELLI, Orazio. «Fascism and Politics...», p. 419-420. En nota dirigida por Talamo a su ministro de Relaciones Exteriores el 9 de febrero de 1937, el primero confiesa que Benavides guarda simpatías por Italia e incluso por algunos elementos del fascismo, como su organización y su poder, pero no se le puede atribuir un fascismo real. El hecho de que Benavides era un general mayor de 60 años, criado en el Perú durante el periodo en que prevalecía el «mito democrático-republicano» y que pasó varios años de su servicio activo con el ejército francés hacía a Talamo escéptico de su capacidad para convertir al Estado al fascismo, en el plano cultural, intelectual y moral.

⁵⁰ CICCARELLI, Orazio. «Fascist Propaganda...», p. 361.

⁵¹ *Ibid.*, p. 363 y 365.

políticas y sociales de dicha región, y no tuvieron las mismas perspectivas de duración que la contraparte italiana. Asimismo, América Latina carecía de las condiciones sociales, económicas y psicológicas que sí hicieron posible el auge del fascismo en Italia.⁵²

De este recuento de la influencia del pensamiento fascista en nuestro país se pueden extraer algunas conclusiones. En primer lugar, fue un fenómeno que abarcó solo parte de la década de 1930 y estuvo vinculado a las personas de dos presidentes del Perú: Luis M. Sánchez Cerro y Oscar R. Benavides. Segundo, las inclinaciones de Benavides hacia Italia, materializadas en actos de gobierno que veremos en los siguientes tres subcapítulos, permitió el acercamiento entre ambos países y llevó a la diplomacia italiana a creer que Benavides permitiría la introducción del Estado fascista al Perú. Tercero, en el plano social, luego de unos años de actividad moderada, el fascismo conocerá su época de mayor apogeo entre fines de 1935 y principios de 1937, coincidiendo con la invasión italiana a Etiopía en 1935 y su apartamiento de la Liga de Naciones, periodo en el que la diplomacia italiana, los principales representantes de comunidad italiana y la prensa, en esfuerzo conjunto, procuraron reivindicar la imagen de Italia y su gobierno fascista tanto en Perú como en América Latina. Dado el breve tiempo de apogeo del fascismo en nuestro país, la improbabilidad de las convicciones fascistas de Benavides —cuya cercanía a esa ideología estaría mas bien sustentada por su pasada estadía en Italia como por su posible interés en justificar ideológicamente una dictadura, que es en lo que su gobierno se había convertido a partir de 1936— y la tendencia reiterativa de la política exterior italiana, a pesar del breve intento propagandístico en el Perú, a dejar a América Latina detrás de otras prioridades —como sus relaciones con los demás países europeos, la guerra mundial y sus intereses coloniales en África—, podemos decir que este florecimiento no estaba destinado a prosperar en el largo plazo, principalmente por la las diferencia entre las realidades italianas y latinoamericanas.

⁵² CICCARELLI, Orazio. «Fascism and Politics...», p. 405.

Este periodo fascista en el Perú, y principalmente el acercamiento de Oscar R. Benavides a Italia, lograron que se concreten determinados actos de gobierno que permitan mejorar la relación diplomática entre nuestro país e Italia. Entre ellos tenemos la participación de Italia como miembro de la Liga de Naciones en el conflicto de Leticia en 1932, los vínculos militares entre Perú e Italia y la postura del Perú frente a la invasión italiana a Etiopía en 1935.

4.3.1.2. Italia y el Conflicto de Leticia (1932-1934)

Durante el gobierno de Sánchez Cerro, un grupo de peruanos, descontentos con la cesión de esa área a Colombia en virtud del tratado Salomón Lozano (1922), invadió el poblado de Leticia el 1 de setiembre de 1932. Ello generó un incidente diplomático y militar entre Perú y Colombia, país que optó por presentar un recurso ante la Sociedad de Naciones el 2 de enero de 1933, alegando que, si el Perú apoyaba a los invasores, terminaría violando no solo los acuerdos en vigor entre Perú y Colombia sino, también, el Pacto de la Sociedad de Naciones y el Pacto Briand-Kellog.

El 24 de enero de 1933, el Consejo de la Sociedad de Naciones solicitó a su Comité, conformado por Irlanda, España y Guatemala, que estudie la nueva cuestión e informe al Consejo. El 8 de marzo, el Consejo escuchó el informe del Comité, cuyas conclusiones fueron aprobadas y recogidas en la resolución que el Consejo emitió el 16 de marzo de ese año. En ella, el Consejo recomendaba la evacuación completa por las fuerzas peruanas del Trapecio de Leticia y que se inicien negociaciones entre Perú y Colombia luego de que la Sociedad de Naciones hubiese tomado las medidas apropiadas para la ejecución de la recomendación anterior. Dos días después, el 18 de marzo, el Consejo adoptó una resolución creando un comité consultivo de 13 países. Al mismo se le encargó que siga la situación entre Colombia y Perú, y facilite la tarea del Consejo. Estos países fueron Alemania, Gran Bretaña, China, España, Francia, Guatemala, Irlanda, Italia, México, Noruega, Panamá, Polonia y Checoslovaquia. Al mismo tiempo, invitó a Brasil y a Estados Unidos a colaborar con el trabajo de este comité consultivo.

Este comité consultivo —o Comité de los Trece— había considerado la imposición de sanciones contra el Perú por haber violado el Pacto;⁵³ sin embargo, las sanciones proyectadas fueron aplazadas gracias a la intervención de Italia, cuyo voto no dejó que hubiese unanimidad sobre el tema.⁵⁴ Considerando los intereses expansionistas de Italia en la época,⁵⁵ probablemente su principal objetivo era impedir que existiesen antecedentes de sanciones en el marco de la Sociedad de Naciones por causa de invasiones u otros actos contrarios al Pacto de la Liga en los cuales ella podía incurrir en un futuro cercano.

La intervención italiana a favor del Perú evitó el agravamiento de su situación interna e internacional. Decimos el agravamiento, porque la falta de imposición de sanciones no eliminaba el que el Consejo de la Sociedad reprobara la ocupación peruana en Leticia, la misma que carecía de fundamento jurídico. Al final, la aplicación de dichas medidas resultaron no ser necesarias, dado que, tras la muerte de Sánchez Cerro y la asunción del mando del general Oscar R. Benavides, el Perú acepta la propuesta formulada por la Sociedad de Naciones dos meses después de la resolución del Consejo, el 10 de mayo de 1933.

4.3.1.3. Vínculos militares entre el Perú e Italia

El gobierno del general Benavides impulsó, entre el Perú e Italia, la cooperación en materia militar, terreno antes exclusivo de los Estados Unidos y Gran Bretaña. Durante el gobierno de Sánchez Cerro, con motivo del incidente de Leticia, el

⁵³ BAKULA, Juan Miguel. *Op. cit.*, t. II, p. 924. El 25 de marzo de 1933, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Matías Manzanilla, envió una circular a las misiones diplomáticas en el exterior, dando cuenta del proceso con Colombia ante la Sociedad de Naciones y mencionando la posibilidad de que el Comité de los Trece recomiende la imposición de sanciones contra el Perú.

⁵⁴ BAKULA, Juan Miguel. *La política internacional entre Perú y Colombia*. Bogotá: Temis - CEPEI, 1988, p. 304.

⁵⁵ BAKULA, Juan Miguel. *Perú. Entre la Realidad...*, p. 932. Los intereses italianos no iban solo por la expansión, la que ejecutan en Etiopía en 1935 y en Albania en 1938, sino que además incluían, según manifestó el primer ministro italiano, Benito Mussolini, la revisión del Tratado de Versalles y de todos los tratados de paz con el fin de permitir el rearme de las potencias centrales. Por la oposición del fascismo contra el pacifismo, el alejamiento de Italia del sistema de la Sociedad de Naciones también estaba considerada, algo que finalmente se concretó en 1937.

Perú recurrió a sus usuales proveedores en material bélico, es decir, los Estados Unidos y Gran Bretaña, y otros países europeos para comprar municiones y armamento. Sin embargo, el suministro de este material enfrentó muchas dificultades, dado que estos países habían asumido una posición favorable a Colombia por ser el país invadido.⁵⁶

Los problemas derivados de esta situación, basada fundamentalmente en la dependencia peruana a sus proveedores tradicionales y el temor de posteriores conflictos tanto con Colombia como con Ecuador —Estado con el cual no se delimitaba aún la frontera— movieron al general Benavides a considerar la ampliación de proveedores estatales en el área militar. La opción más clara para el Perú fue Italia, no solo por la confianza que Benavides tenía en la calidad de los equipos, municiones y material bélico producido en la península itálica sino, también y en cierto modo, por la influencia de Gino Salocchi, presidente de directorio del Banco Italiano, con quien tenía amistad y a quien le interesaba subsidiarizar las posibles compras militares a Italia y manejar los términos del arreglo comercial.⁵⁷

De esta manera, inicialmente el gobierno del general Benavides autorizó la compra de veinticuatro aviones Caproni de fabricación italiana, cuya autonomía de vuelo era de tres horas, así como la llegada de una misión técnica comercial que tenía a su cargo el montaje, prueba y entrega de los aparatos. Los catorce aviones que conformaban el primer lote llegaron en junio de 1934, a bordo del vapor *Travista*.⁵⁸ Asimismo, Benavides autorizó la contratación de un grupo de ingenieros y técnicos encargados de mantener, reparar y construir aviones. Esta misión técnica llegó a Lima el 23 de mayo de 1937. Al mismo tiempo, el 21 de noviembre de 1937, llegó al Perú una misión militar italiana, compuesta por cinco oficiales de la Real Aeronáutica Italiana. Esta estuvo encargada de reorganizar el cuerpo de aeronáutica del Perú, crear la escuela de sub oficiales y seleccionar a varios

⁵⁶ CICCARELLI, Orazio. «Fascism and Politics...», p. 417.

⁵⁷ *Id.*

⁵⁸ ZANUTELLI ROSAS, Manuel. *La huella italiana en el Perú*. Lima: Congreso de la República, 2001, p. 173.

alumnos que serían enviados a prepararse en la academia italiana de aviación en Caserta.⁵⁹ La confianza en la misión italiana y la calidad de los aviones hicieron que, el 8 de noviembre de 1939, el ingeniero italiano Guido Sacerdote llegara al Perú junto con personal para instalar la fábrica de aviones Caproni en Lima.

La apertura de esta fábrica, así como los contactos militares entre Perú e Italia, causaron una reacción inmediata en Estados Unidos, país que asumió que el «verdadero objetivo» de su instalación era que el Perú permita a Italia su uso como base para la conquista potencial de Sudamérica e incluso para posibles ataques en el estratégicamente ubicado Canal de Panamá.⁶⁰ Asimismo, Benavides también gestionó la llegada de una misión policíaca que, en forma similar a la misión aeronáutica, reorganizara al cuerpo de policía. Ello también despertó la alarma norteamericana. En efecto, este país se convenció de que Benavides pretendía, con esta misión, convertir a la policía en una red de espionaje encargada de silenciar a sus oponentes y los oponentes del fascismo.⁶¹ Los temores norteamericanos eran ciertamente exagerados; sin embargo, son una muestra de que la vinculación entre Italia y Perú en este aspecto no solo era vista en el exterior como fluida sino, también, como peligrosa.

Estos actos, en corto plazo, sirvieron para hacer conocida la imagen de Benavides en el medio diplomático italiano, hecho que se tradujo en una mayor atención a su persona y al Perú. A mediano y largo plazo, sin embargo, estos acuerdos no lograron cumplir los objetivos esperados. La misión aeronáutica terminó el 2 de mayo de 1940, debido al ingreso de Italia a la Segunda Guerra Mundial y a la necesidad de sus integrantes de ponerse a disposición de su fuerza aérea. Antes de retirarse, sin embargo, fueron condecorados con la Orden del Sol en diversos grados.⁶² La planta de aviones Caproni, a causa de sus problemas de personal y de producción, llegó a construir solo doce aviones.⁶³ El ingreso de Italia a la

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 173-174.

⁶⁰ CICCARELLI, Orazio. «Fascist Propaganda...», p. 379.

⁶¹ *Id.*

⁶² ZANUTELLI ROSAS, Manuel. *Op. cit.*, p. 174.

⁶³ CICCARELLI, Orazio. «Fascist Propaganda...», p. 380.

Segunda Guerra Mundial motivó que la planta pase a formar parte de la Dirección General de Aviación.⁶⁴

Finalmente, en enero de 1939, se hace presente en el puerto del Callao la VII División Naval Italiana, compuesta por los buques más modernos de la época. Este acto, que generó algarabía en algunos medios de prensa peruanos,⁶⁵ produjo más bien suspicacia en otros, debido a las señales de poder e intimidación que el envío de dicha escuadra pretendía producir en los países americanos.

4.3.1.4. El Perú y la invasión italiana a Etiopía (1935)

Como vimos al empezar el presente capítulo, Italia mantenía desde el siglo anterior un interés por expandirse hacia el norte de África. Luego del intento fallido en 1895 y de la concesión turca de las provincias de Tripolitania y Cirenaica en 1912, Italia había conseguido hacerse presente con colonias en esta región. Sin embargo, no había renunciado a sus planes expansionistas. Estos cobraron nueva fuerza durante el premierato de Benito Mussolini, cuyo pensamiento fascista exacerbaba los sentimientos nacionalistas y de dominación. El nuevo objetivo fue esta vez Etiopía, en cuyo territorio se dio el fracaso de 1896. Así, aprovechando un incidente en la frontera entre Etiopía y la Somalia italiana, y rechazando los arbitrajes ofrecidos, Italia invadió Etiopía el 3 de octubre de 1935, sin mediar declaración de guerra alguna. Luego de vencer en la batalla de Ascianghi el 9 de abril de 1936, el ejército italiano tomó la capital, Addis Abeba, el 5 de mayo de ese año. El 9 de mayo, en Roma, Mussolini proclamaba al rey de Italia, Víctor Manuel III, emperador de Etiopía y nombraba al general Pietro Badoglio, uno de los líderes militares de la invasión, como virrey.⁶⁶

La invasión de octubre de 1935 fue inmediatamente comunicada a la Sociedad de Naciones, que en Asamblea General declaró a Italia como agresor y decidió

⁶⁴ ZANUTELLI ROSAS, Manuel. *Op. cit.*, p. 174.

⁶⁵ Véase «Homenaje a Italia con Motivo de la Visita de la VII División Naval». Diario *La Crónica*, 26 de enero de 1939.

⁶⁶ BERSTEIN, Serge y Pierre MILZA. *Op. cit.*, pp. 322-325.

adoptar las sanciones económicas previstas en el artículo 16 de su pacto.⁶⁷ Siendo el Perú miembro de la Sociedad de Naciones, el gobierno del general Benavides puso en ejecución lo decidido en la Asamblea General de la Sociedad de Naciones al ordenar, mediante decreto del 29 de octubre de 1935, la prohibición de la exportación o tránsito de armas e implementos de guerra por el territorio nacional que tenga como destino Italia. Asimismo, por decreto del 11 de diciembre del mismo año, se ordenaron las sanciones financieras y económicas recomendadas por el Comité de Coordinación establecido por la Sociedad de Naciones, esto es, el embargo de armas e implementos de guerra para Italia. Empero, para no herir a la colonia italiana en Lima ni perjudicar los intereses nacionales, respecto al primer decreto, el presidente Benavides autorizó al ministerio de Hacienda para expedir licencias especiales de importación.⁶⁸

La decisión del gobierno peruano de acoger las sanciones estipuladas por la Sociedad de Naciones contra Italia, si bien se ajustaba a derecho y cumplía con sus compromisos internacionales, fue difícil de tomar, considerando las simpatías del gobierno hacia Italia. Ellas se terminan haciendo patentes en 1936, cuando Argentina propone una reunión extraordinaria de la Asamblea General y el Perú expresa sus dudas sobre la conveniencia de deliberar la calificación de la anexión de Etiopía y considera que, terminada la situación bélica, no se justificaba el mantenimiento de las sanciones, porque perturbaban las relaciones pacíficas de Italia con otras potencias.⁶⁹ Finalmente, sellada la victoria italiana en Etiopía, el 4 de julio de 1936, la Asamblea General de la Sociedad de Naciones aceptó el hecho y, por casi unanimidad, decidió el levantamiento de las sanciones impuestas a Italia. Ese mismo mes, el Perú también suprimió las sanciones impuestas por los decretos de 1935.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 324. Sin embargo, las sanciones aplicadas consistieron solo en una restricción portuaria para los productos italianos, hecho que no produjo mayor efecto en Italia. La aplicación de las únicas sanciones que hubiesen impedido el avance de las tropas italianas —el cierre del canal de Suez y el embargo petrolero— dependían de Gran Bretaña, quien las dejó de lado porque tenía interés en no romper relaciones con Roma.

⁶⁸ WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, pp. 282-283.

⁶⁹ Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores, 1936, pp. 98-99 y anexo, p. 128. Citado en *ibid.*, p. 283.

4.3.2. La Segunda Guerra Mundial (1939-1945)

El inicio del segundo conflicto mundial toma a Italia y al Perú en un momento en el que su relación, aunque ya pasado el frenesí de 1936, todavía era muy fluida a pesar de que el interés del gobierno italiano y la legación italiana en hacer del Perú un foco de propagación del fascismo habían decaído notablemente. El general Benavides estaba al término de su mandato, y las elecciones presidenciales de 1939 fueron ganadas por Manuel Prado y Ugarteche, candidato del general Benavides, y cuyas tendencias eran más bien pro americanas y francesas.⁷⁰ Además de la Guerra Mundial, Perú tendría un conflicto más cercano que enfrentar: el que tuvo lugar contra Ecuador en 1941 por causa de la delimitación de la frontera.

Por el lado de Italia, la exitosa invasión a Etiopía y el retiro de las sanciones por la Sociedad de Naciones elevaron la popularidad de Mussolini en su país, de modo que tuvo mayor apoyo en sus ideales colonialistas e imperialistas. A principios de 1938, Mussolini entra en contacto con Adolfo Hitler, quien le propone una alianza militar en mayo de ese año. Para dar la impresión de que no se ha sometido a los designios de la cancillería alemana ni que es un aliado menor, Mussolini decide convertir el semiprotectorado de Albania en una conquista pura y simple. Aprovechando la desmembración checoslovaca y la ocupación alemana de Roma, el 15 de marzo de 1939, Italia envía un ultimátum al rey albanés Zog I, acusándolo de no tener en cuenta los intereses económicos italianos, y casi inmediatamente envía sus tropas a territorio albanés.⁷¹ La alianza con Alemania y la persuasión de Hitler logran convencer al Duce de hacer entrar a Italia al conflicto, pese a que esta no estaba preparada para una guerra de largo aliento y de las resistencias que esta idea tenía en los campos políticos —ni el rey Víctor Manuel III ni su Ministro de Relaciones Exteriores, Galeazzo Ciano, estaban de acuerdo— y militares —el general Pietro Badoglio, jefe de Estado Mayor, intentó persuadirlo—. De esta manera, el 10 de junio de 1940, Italia entra a la Segunda Guerra Mundial del lado alemán y declara la guerra «a las democracias plutocráticas y reaccionarias de Occidente».⁷²

⁷⁰ BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Op. cit.*, p. 175.

⁷¹ BERSTEIN, Serge y Pierre MILZA. *Op. cit.*, p. 330.

⁷² *Ibid.*, pp. 330-332.

4.3.2.1. La neutralidad inicial (1938-1941)

El estallido de la Segunda Guerra Mundial en 1939 se produce un año después de que los países de América empezaran a reunirse para definir su política de neutralidad ante los conflictos bélicos en el mundo, la misma que posteriormente sería conocida como «panamericanismo defensivo». Este panamericanismo defensivo implicaba la solidaridad continental en caso de que algún Estado de la región sea atacado o vea en peligro su soberanía por acto de un Estado no americano; de no producirse este supuesto, ellos permanecerían neutrales.⁷³ Este pensamiento fue estimulado con la realización en Lima de la Octava Conferencia Internacional Americana (1938), de la Primera Reunión de Consulta realizada en Panamá (1939) y la Segunda Reunión de Consulta realizada en La Habana (1940).

Por este motivo, el 5 de setiembre de 1939, frente al inicio del conflicto bélico mundial, el gobierno del Perú expide el llamado Decreto de Neutralidad, por el cual declara en su primer artículo que «observaría la más estricta neutralidad en la presente guerra europea». Sin embargo, esta posición de neutralidad duraría solo año y medio, dado que el ataque japonés a Pearl Harbor activó el sistema de «panamericanismo defensivo» y determinó su acción solidaria con los Estados Unidos y el rompimiento de relaciones con los países del Eje, entre ellos Italia.

4.3.2.2. Rompimiento de relaciones diplomáticas con Italia (1942)

El mismo día del ataque japonés a Pearl Harbor, 7 de diciembre de 1941, Alemania e Italia declararon la guerra al país del norte. Ante ello, los Estados Unidos enviaron un memorándum a los Ministros de Relaciones Exteriores de la región el 10 de diciembre. En él, se sugería la realización de una reunión urgente de cancilleres. Esta reunión, que devino en la Tercera Reunión de Consulta, tuvo lugar en Río de Janeiro entre el 15 y el 28 de enero de 1942.

⁷³ BELAUNDE, Víctor Andrés. «La Conferencia Panamericana de Lima». *Revista de la Pontificia Universidad Católica*, vol. 7, n.º 1 (abril de 1939); GIURATO, Toto. *Perú milenario: historia y gloria de un pueblo*. Lima: Universidad de Lima y Ambasciata d'Italia, 2002. t. II, p. 994; RAMÍREZ LITUMA, Noé. *Op. cit.*, p. 207.

En el Acta Final de esta Reunión de Consulta, en la sección I, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados americanos anunciaron que «[...] siguiendo los procedimientos establecidos en sus propias leyes y dentro de la posición y circunstancias de cada país, en el actual conflicto mundial, recomiendan la ruptura de las Relaciones Diplomáticas con el Japón, Alemania e Italia, por haber sido el primero de éstos Estados agresor, y los otros dos declarado la guerra a un país americano». Asimismo, en la sección V se recomendó la ruptura de relaciones comerciales y financieras con los países del Eje, la adopción de medidas que impidiesen las operaciones comerciales y financieras con estos países, así como la vigilancia y control de las operaciones bancarias y financieras realizadas por sus nacionales en los Estados americanos.⁷⁴

El Perú fue uno de los primeros países en mostrar su adhesión a la causa norteamericana, tanto por la solidaridad continental como por las simpatías que Manuel Prado guardaba por los Estados Unidos. De hecho, fue el primer país de todo el continente que el 8 de diciembre de 1941, un día después del ataque y dos días antes del memorándum norteamericano, le declaró su solidaridad a Estados Unidos y su decisión de «colaborar en común a la defensa del Continente cumpliendo las obligaciones contraídas en los convenios internacionales»,⁷⁵ así como el país que sugirió al resto del continente el rompimiento de relaciones diplomáticas con las potencias del Eje.⁷⁶ En este marco, y también antes del Acta Final de la Tercera Reunión de Consulta, en nota remitida a la legación italiana en Lima el 24 de enero de 1942, el Perú rompía oficialmente sus relaciones con Italia.

Acto seguido al rompimiento de relaciones diplomáticas, el Perú comenzó a decretar medidas internas que afectaron tanto las relaciones con los países del Eje como con las comunidades provenientes de dichos países. Un ejemplo de ello lo vimos en la sección referida a la cooperación militar entre Perú e Italia iniciada por el general Benavides, dado que las misiones militares tuvieron que re-

⁷⁴ Estos documentos se encuentran como anexos en SOLF Y MURO, Alfredo. *Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alfredo Solf y Muro. Julio 1941-Julio 1942*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1943.

⁷⁵ BARDELLA, Gianfranco. *Op. cit.*, p. 328.

⁷⁶ GIURATO, Toto. *Op. cit.*, p. 996.

tirarse en el mes de enero de 1942 y la fábrica de aviones Caproni, inicialmente de propiedad italiana, fue absorbida por el Estado.

Una segunda medida está referida a la actividad bancaria y comercial. El 12 de mayo de 1942 se promulgó la Ley n.º 9577, que disponía, en su primer artículo, el cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de los acuerdos adoptados en Río de Janeiro respecto a las operaciones comerciales financieras con Alemania, Italia y Japón. Previamente a esta ley, el 31 de diciembre de 1941 el Poder Ejecutivo había adicionado a la Ley de Bancos el artículo 18, que preveía que, al establecer el nombre de las empresas bancarias nacionales se usara solo el idioma castellano y no se incluyera ninguna referencia a determinado país o lugar de nacionalidad extranjeros. Esta norma tendría dos potenciales afectados por estar vinculados de alguna manera a los países del Eje: el Banco Alemán Trasatlántico y el Banco Italiano.⁷⁷ Los accionistas del Banco Italiano, procurando adecuarse con prontitud al nuevo artículo de la Ley de Bancos, se reunieron en Junta General Extraordinaria y acordaron el cambio de su denominación a Banco de Crédito del Perú.⁷⁸ El Banco Alemán, sin embargo, no se adecuó a la norma legal. Así, el 15 de setiembre de 1942, se ordenó a la Superintendencia de Bancos tomar bajo su administración el Banco Alemán Trasatlántico como paso previo a su puesta en liquidación.⁷⁹

Otras medidas adoptadas por el gobierno de Manuel Prado contra los países del Eje o sus nacionales fueron permitir la construcción de un aeropuerto norteamericano en Talara para defender el Canal de Panamá; cooperar con la marina norteamericana para patrullar el área al sur de esta vía marítima; reemplazar a la misión aeronáutica italiana por una de Estados Unidos; cooperar con las agencias de inteligencia estadounidenses en la detención de los agentes del Eje, y deportar a los peruano-japoneses a Estados Unidos, entre otros.⁸⁰

⁷⁷ BARDELLA, Gianfranco. *Op. cit.*, p. 368. El Banco Alemán Trasatlántico era una sucursal de un banco alemán, mientras que el Banco Italiano, aunque se había constituido con capitales peruanos y en varias oportunidades había sido reconocido como banco peruano, en el momento en que se dicta la norma la mitad de su capital le pertenecía a la Banca Commerciale Italiana.

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ *Ibid.*, p. 367.

⁸⁰ BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Op. cit.*, p. 175.

4.3.3. Fin de la guerra y restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Italia (1944-1945)

Debido a los vínculos con los países americanos por la presencia de sus comunidades en estos países, al término de la guerra en 1945, Italia no tardó en reanudar relaciones diplomáticas con varios Estados latinoamericanos, inclusive desde antes de la rendición alemana. Debido a la detención temporal de Mussolini y la rendición de Italia a los aliados en el verano de 1943, así como las presiones sobre el Departamento de Estado norteamericano, diecinueve repúblicas americanas, entre ellas el Perú —menos Argentina, entonces considerada sospechosa por sus simpatías con el Eje y porque había conservado sus relaciones con Roma—, firmarían, en octubre de 1944, un documento común en el que expresaban su intención de volver a estrechar relaciones diplomáticas con Italia. De estos diecinueve Estados, dieciséis se pusieron en contacto inmediatamente con Italia para llevar a cabo la resolución adoptada, entre ellos el Perú, que nombró a un embajador.⁸¹ Sin embargo, la difícil situación financiera y los problemas de comunicación hacia Europa hicieron que los nuevos representantes italianos llegaran a América a mediados de 1945.⁸²

4.4. Acuerdos entre el Perú e Italia durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial

Curiosamente, durante el período de acercamiento entre Italia y Perú producido en la década de 1930, los acuerdos bilaterales son más bien escasos. Los dos únicos tratados suscritos son de 1932 y 1935, sin mencionar que, durante la Segunda Guerra Mundial, ningún acuerdo fue celebrado entre ambas partes.

⁸¹ En el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú no cuenta con el intercambio de notas por el cual se restablecen las relaciones diplomáticas con Italia. Sin embargo, los archivos de correspondencia diplomática con este país se reinicia en noviembre de 1944, con los oficios relativos al trámite del ciudadano Antonio Migone (Oficio n.º 0-5-16/1 del 6 de noviembre de 1944) y la nota comunicando la creación de la Embajada del Perú en Italia (Oficio n.º 5-16-2), unos días después.

⁸² ALBÓNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI. *Op. cit.*, p. 175.

El 6 de febrero de 1932, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Alberto Freundt Rosell, y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia en el Perú, Gonsalvo Summonte, suscribieron en Lima el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Perú e Italia. El artículo 1 de este acuerdo, a diferencia de los sucritos anteriormente entre los mismos países, ya no incidía en que la paz y amistad de ambos países serían perpetuamente firmes e inviolables, sino que «habrá amistad y plena y entera libertad de comercio y de navegación entre los dos Estados y entre sus ciudadanos respectivos». Destacan, entre otras, la cláusula del trato nacional para las actividades de compra, venta, posesión y sucesión de bienes; el reconocimiento de las sociedades civiles, comerciales, de seguros y transportes regularmente constituidos en el territorio de una de las partes contratantes como legalmente existentes; el principio de nación más favorecida; en el plano laboral, se especifica que las empresas italianas de colonización y los trabajadores italianos que emigren al Perú gozarán de todos los beneficios, facilidades y privilegios concedidos o que se concedan a las empresas de colonización y a los inmigrantes de cualquier otra nacionalidad; y que los ciudadanos de las altas partes contratantes estarán dispensados en el territorio de la otra parte de todo servicio militar obligatorio, así como de la contribución en reemplazo de dicho servicio.

En el mismo tema de comercio y navegación, se produjo un reclamo de la legación de Italia en Lima al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, luego de que el Perú negociara con Gran Bretaña mantener la aplicación de la antigua tarifa aduanera, así como la suscripción de un nuevo tratado de comercio y navegación. El 6 de abril de 1936, Italia reclamó iguales facilidades para las mercaderías italianas que para las inglesas, e invocó, al efecto, la cláusula de la nación más favorecida. En nota enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores el 24 de abril de ese mismo año, se explicó que dicho pacto no se encontraba vigente y que su mantenimiento, acordado en intercambio de notas el 8 de agosto de 1933, no podía ser indefinido. Asimismo, alegó que era imposible deducir que esa cláusula abarcaba la concesión de ventajas en forma posterior a otro país como el resultado de una compensación.

Asimismo, el 12 de julio de 1935 en Lima, se celebra la Convención entre Perú e Italia para el Intercambio de Sentencias Penales. El acuerdo fue suscrito por Carlos Concha, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y Vittorio Bianchi, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Italia en el Perú. Por este acuerdo, los gobiernos de ambos países se comprometen a comunicarse recíprocamente extractos de las sentencias condenatorias por delitos previstos en los códigos penales del Perú e Italia que pronuncien las autoridades judiciales de una de las partes en contra de los nacionales del otro. Estos extractos estarán suscritos y sellados por las autoridades competentes.

4.5. Balance del periodo

Podemos observar un cambio apreciable en la dinámica de la relación Perú - Italia en el periodo comprendido entre las dos guerras mundiales. En el periodo anterior y posterior a la Primera Guerra Mundial, tenemos una vinculación algo distante, a pesar de estar ambos países en el lado de los aliados. Por el contrario, en el periodo anterior y posterior a la Segunda Guerra Mundial, esta se hace más intensa, tanto en la relación de amistad, en la que probablemente tuvieron el mayor acercamiento de toda su historia diplomática, como en el rompimiento de relaciones, cuando el Perú toma medidas contra Italia y su comunidad italiana. Algo que es común a estos periodos, sin embargo, es la poca producción de acuerdos bilaterales que permitan explorar otros aspectos de la relación distintos al político y protocolar, situación que cambiará radicalmente en los siguientes cincuenta años.

⁸³ ULLOA, Alberto. *Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores, don Alberto Ulloa*. 13 de Abril al 22 de Octubre de 1936. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1938, p. XCVII.

CAPÍTULO 5

LA RELACIÓN ENTRE EL PERÚ E ITALIA EN LA ERA DE LA COOPERACIÓN (1945-2002)

5.1. Situación del Perú e Italia al término de la Segunda Guerra Mundial

La posguerra encuentra tanto a Perú como a Italia con una inestabilidad política y económica. En el caso peruano, las exportaciones se mantuvieron bajas durante el periodo de la guerra respecto al quinquenio anterior, pero se disparan al término de esta, sobre todo entre 1946 y 1948; asimismo, en materia monetaria, los años de posguerra marcan el auge de la inflación. En materia de política exterior, el tema de la frontera con Ecuador, que generó el conflicto armado en 1941, venía de ser concluido con el Protocolo de Río de Janeiro de 1942. En el plano político, en cambio, la situación se volvía cada vez más difícil. En 1945, Manuel Prado es sucedido por José Luis Bustamante y Rivero, quien no puede superar los conflictos con el Congreso, especialmente con el APRA, y termina siendo derrocado en 1948 por el general Manuel A. Odría.

En el caso de Italia, su situación es la peor de su historia. No solo la humillación de la derrota —recordemos que, luego de la rendición italiana en 1943, sus esfuerzos de política exterior se orientaron a convencer a la comunidad internacional de que no era un Estado adversario derrotado sino un nuevo aliado colaborador²— sino, también, las condiciones de esta rendición, que implicó la pérdida de sus colonias en África con excepción de Somalia, sobre la que debía ejercer un protec-

¹ BARDELLA, Gianfranco. *Un siglo en la vida económica del Perú 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989.

² BERSTEIN, Pierre y Serge MILZA. *L'Italie Contemporaine. Des Nationalistes aux Européens*. París: Armand Colin, 1973, p. 368.

torado de diez años a nombre de Naciones Unidas; el pago de las reparaciones a algunos Estados víctimas de la agresión fascista como Rusia, Yugoslavia, Grecia, Albania y Etiopía;³ y el desarme a manos de los aliados (estos tomaron posesión de los buques blindados italianos y les dejaron solo viejas corbetas; redujeron su fuerza militar a 250 000 hombres, su aviación a 200 aparatos de combate y 150 de transporte; y ordenaron la destrucción de sus fortificaciones en un radio de 20 km. a lo largo de la frontera francesa y yugoslava, entre otros) dejaron a Italia en la peor crisis de su historia. En el plano político, Víctor Manuel III abdica en 1946 a favor de su hijo, Humberto II; sin embargo, al realizarse elecciones, Humberto II renuncia al trono e Italia se transforma en República el 2 de junio de 1946. En lo económico, la paralización industrial y la escasez de recursos es la constante.

Sin embargo, con el descubrimiento de nuevas fuentes de energía en 1949, así como el cambio de las estructuras capitalistas por la transformación del país a república y su consecuente modernización, la economía italiana comenzó a expandirse y logró, en la década de 1950, un desarrollo tan rápido y remarcable que es conocido como el «milagro italiano».⁴ Este repunte logró que Italia, con los años, logre el desarrollo económico e industrial que la caracterizan en la actualidad, así como un mayor ingreso a las arcas del Estado. Este incremento de fondos le permitiría entonces destinar recursos a la cooperación económica y financiera.

5.2. Las tendencias de la cooperación italiana y el Perú (1945-2000)

A partir de la década de 1950, la modernización y crecimiento de la economía italiana permitieron un repunte en las cifras, y eso le daba a Italia la posibilidad de cooperar con otros Estados. La acción de los parlamentarios socialistas logró que ese dinero para cooperación se destinara al entonces llamado Tercer Mundo, y todos los actores de la sociedad italiana estuvieron convencidos de que esta ayuda serviría como refuerzo de la interdependencia entre el norte y el sur.⁵ Ello

³ *Ibid.*, p. 370. Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia renunciaron a reclamarle reparaciones a Italia.

⁴ *Ibid.*, p. 371.

⁵ JAWORSKI, Hélian. *La cooperación italiana al desarrollo*. Lima: GRADE, 1989, p. 2.

generó un boom tal que, entre 1982 y 1986, Italia era el país que presentaba la tasa más rápida de crecimiento de asistencia oficial al desarrollo.⁶

En cuanto a las tendencias, en un primer momento, la cooperación italiana tuvo su mira en África, algo entendible por haber tenido colonias donde ahora se encuentran Somalia y Etiopía, coincidentemente los dos países que, al principio, canalizaron la mayor parte de esta cooperación. En cuanto a Latinoamérica, en esta etapa inicial ocurre lo mismo que desde la creación de Italia en 1861: no ocupaba un lugar de privilegio en la política exterior italiana, por lo que por el momento no fue considerada como beneficiaria de esta inversión.

En un segundo momento, a mediados de 1970, la cooperación italiana es destinada, además de al norte del África, a los países del área mediterránea y a los países del Maghreb. Entonces, adquiere relevancia la acción respecto a Libia y Sudán.⁷ En esta época, también aparecen las primeras acciones hacia América Latina, aunque en un principio estuvo orientado a países de renta media alta como México y Venezuela. La explosión poblacional de esta región, así como la crisis de la deuda, hicieron que Italia se fijara brevemente en América Latina, aunque las tensiones en el Golfo y la relación privilegiada de Italia con el mundo árabe la hicieron retomar como prioridad la zona del Mediterráneo.⁸

La crisis centroamericana marcó un tercer momento en la cooperación italiana, modificando la tendencia de cooperación a África y la cuenca del Mediterráneo. Es entonces cuando Italia deja de lado los criterios de los años 1950-1970 y se decide a explotar las posibilidades de países en América Latina y Asia que pudiesen constituirse en fuerzas activas en el entonces llamado Tercer Mundo. Gracias a este cambio, varias formas de cooperación italiana, en especial la económica, llegan a nuestra región, principalmente en la década de los ochenta, constituyendo cerca del 15% de la cooperación italiana total., aunque siempre

⁶ *Ibid.*, p. 1.

⁷ *Ibid.*, p.13

⁸ *Id.*

detrás de la africana. Posteriormente, con la pertenencia de Italia a la Unión Europea, su cooperación a nivel bilateral decayó, dado que ahora gran parte de ella se une a la de los demás países de la Unión para otorgar una cooperación comunitaria. Los contactos también han variado: mientras antes la cooperación se brindaba de Estado a Estado, ahora los bloques regionales han llegado a ser actores tan privilegiados como los Estados.

Respecto al Perú, nuestro país fue ascendiendo en la prioridad italiana, al punto que llegó a ser, a fines de los ochenta, el segundo país receptor de su cooperación, solo superado por Argentina. Esta se duplicó durante el gobierno de Alan García en el Perú, cuando se puso en marcha proyectos de gran envergadura aunque discutidos en nuestro país. Entre ellos, sobresalen el apoyo al desarrollo del Trapecio Andino, a la irrigación de Majes y al tren eléctrico de Lima, como veremos en la siguiente sección dedicada a los acuerdos de cooperación entre Perú e Italia.

5.3. Acuerdos de cooperación entre el Perú e Italia

A continuación se hace un listado no estricto de los tratados, acuerdos y actas de comisiones mixtas suscritos entre Perú e Italia en estos últimos sesenta años. Podemos notar cuatro grandes ejes de esta cooperación: la cooperación económica y financiera; la cooperación técnica; la cooperación en materia educativa y cultural; y la cooperación judicial. Podemos observar también, por las fechas de estos actos bilaterales, que, si bien la cooperación económica y técnica son las que tienen el mayor volumen de acuerdos, especialmente los firmados en la década del setenta, los más recientes —nos referimos a la década del noventa— han sido suscritos en materia judicial y cultural, y eso es un indicador de cuál puede ser el actual derrotero de la relación entre Perú e Italia. El listado de estos acuerdos, más que como relación oficial de tratados, sirve de guía para notar en qué áreas ha participado la cooperación italiana y cuáles son los retos que debe afrontar actualmente la relación entre Perú e Italia no solo en este punto sino,

⁹ *Id.*

también, a escala global. Un estudio pendiente, que por el tiempo y la profundidad no es materia del presente trabajo, es el de aplicabilidad y su incidencia en la mejoría de la relación con Italia.

5.3.1. Materia económica y comercial

En materia económica y comercial, Perú e Italia comprometieron su colaboración mutua por medio de los siguientes acuerdos bilaterales:

- *Protocolo de Amistad y Colaboración Bilateral*, en el que se propone intensificar la consideración a sus intereses recíprocos y nombrar una comisión mixta que estudie las bases de un nuevo protocolo comercial y establezca las bases de un plan general de inmigración. Este acuerdo fue firmado en Lima por Ernesto Rodríguez, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y Salvatore Aldisio, representante italiano, el 21 de agosto de 1949.
- *Acuerdo de Intercambio Comercial a base de Operaciones Bancarias Conjugadas Simultáneas a realizarse entre comerciantes Italianos y Peruanos*. Este acuerdo fue aprobado por resolución suprema el 20 de diciembre de 1949 y prorrogado sucesivamente, primero hasta el 30 de junio y luego hasta el 31 de diciembre de 1952, por resoluciones supremas del 29 de diciembre de 1951 y del 27 de junio de 1952, respectivamente.
- *Acuerdo bilateral para la Creación de una Comisión Mixta Peruano-Italiana* encargada de estudiar los problemas relacionados a las actividades económicas y de formular las propuestas que tengan tendencia a favorecer positivamente su desarrollo. Este convenio fue firmado en Roma por Raúl Porras Barrenechea, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y Giuseppe Pella, ministro de Asuntos Exteriores de Italia, el 18 de febrero de 1960.
- *Acuerdo Bilateral para la Supresión de los Visados sobre Pasaportes Diplomáticos y Oficiales o de Servicio*, que, sin embargo, no dispensa a sus beneficiarios

de observar las leyes y reglamentos vigentes en el otro país respecto del ingreso, permanencia y salida, en vigencia desde el primero de marzo de 1960. Fue firmado en Roma por Raúl Porras Barnechea, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y Giuseppe Pella, ministro de Asuntos Exteriores de Italia, el 18 de febrero de 1960.

- *Acuerdo para el Incremento del Intercambio Turístico entre Perú e Italia*, en el que se dispone que los ciudadanos peruanos titulares de pasaporte vigente podrán ingresar a Italia por un periodo de hasta 90 días sin estar sometidos a la formalidad de obtener un visado y viceversa, y bajo la observancia de las leyes y los reglamentos locales concernientes al ingreso, permanencia y establecimiento de extranjeros. Fue firmado en Roma por Antonio Segni, ministro de Asuntos Exteriores de Italia, y Eduardo Garland, embajador del Perú en Italia, el 2 de setiembre de 1960.
- *Acuerdo Financiero para la Refinanciación de la Deuda Externa Peruana*, que abarca las deudas peruanas con Italia desde el 1 de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1971. Por este acuerdo, Italia se compromete a autorizar a sus instituciones de crédito para que pongan a disposición del Banco de la Nación peruano dos créditos financieros, uno de 344 millones de libras y otro de 980 millones de libras, en ambos casos para refinanciar hasta el 75% de la deuda de 1970 y 1971, respectivamente. Fue firmado el 10 de diciembre de 1969 por los presidentes de ambas delegaciones, el embajador José de la Puente Rabdill, por el lado peruano, y Alessandro Savorgnan, por la parte italiana.
- *Acuerdo de Consolidación de Deuda entre Perú e Italia*, a través del Banco de la Nación. Fue firmado en Roma el 6 de diciembre de 1978, con copia en italiano. Por este acuerdo, el 90% del déficit sería transferido al Banco de la Nación a nombre del gobierno del Perú con destino a la SACE en Roma, desde el 1 de enero de 1982 hasta el julio de 1986. El 10% restante se cobraría sin interés en el plazo fijado por el convenio anterior. El interés de la primera parte era de 9,75%.

- *Acuerdo entre Italia y Perú para la Concesión de parte Italiana de un Crédito al Gobierno Peruano relativo al Pago de la Revisión del Precio de la Segunda Fragata Luppo*¹⁰ *construida en la Cantera Naval Riuniti por la Marina de Guerra Peruana.* Fue firmado en Roma el 9 de Junio de 1979, con copia en italiano. El gobierno italiano autoriza a EFIBANCA y coordina con el Banco de la Nación un crédito de 41'933,000 liras. Este sería reembolsado en 17 semestres, con una tasa del 10% anual. Un año más tarde, en 1980, se concluye la operación mediante la suscripción del *Acuerdo por Intercambio de Notas para la Concesión de parte Italiana de un Crédito al Gobierno Peruano destinado al Pago de la Revisión de Precios del Segundo y Último Paquete de la Cantera Naval Riuniti a la Marina de Guerra del Perú.*
- *Acuerdo por Intercambio de Notas entre la Embajada de Italia y el Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de Protocolo sobre el Establecimiento de Franquicias Fiscales para los Funcionarios Diplomáticos Acreditados en sus Países,* de fecha 19 de abril de 1980.
- *Acuerdo por Intercambio de Notas entre la Embajada de Perú en Italia y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia sobre la Condición Jurídica de la Oficina Comercial del Perú en Milán,* en el cual se señala la no sujeción a las normas concernientes al registro de los ingresos y al registro de las empresas (Registro Comercial), la inviolabilidad de la correspondencia y el estatus de carácter estrictamente funcional con que contarán los integrantes de dicha oficina. Fue firmado en Roma por Alejandro Deustua, embajador de Perú en Italia, y Emilio Colombo, ministro de Relaciones Exteriores de Italia, el 4 de enero de 1982.
- *Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional para el Comercio Exterior Italiano y Peruano,* que estipula la realización de estudios sobre las rela-

¹⁰ Cabe recordar que, por decreto supremo publicado el 26 de marzo del 2003, se autoriza a la Marina de Guerra del Perú a emprender la adquisición de dos fragatas italianas Luppo, en una transferencia de gobierno a gobierno que costará US\$ 30 millones.

En: <<http://www.elcomercioperu.com/html/2003-03-26/ONIPolitica7116.html>>.

ciones comerciales entre los dos países y que aporten sugerencias específicas a ambos gobiernos para desarrollar el intercambio comercial entre el Perú e Italia, así como el intercambio de información relativa a las perspectivas comerciales de ambos mercados y la colaboración en la organización de ferias eventos, misiones comerciales e inversiones conjuntas o joint ventures. Fue firmado el 6 de diciembre de 1988.

- *Acuerdo entre Perú e Italia concerniente a la Consolidación de la Deuda Externa Peruana* conforme al acuerdo suscrito en París el 17 de setiembre de 1991. En ella se establece la consolidación de

a) las deudas de capital e intereses contractuales de vencimiento en el periodo del 1 de octubre de 1991 al 31 de diciembre de 1992 y no pagados del sector público, así como del sector privado a favor de los cuales haya sido efectuado antes del 30 de setiembre de 1991;

b) las deudas de la misma categoría de las indicadas en a), por capital e intereses contractuales atrasados al 30 de setiembre de 1991;

c) intereses de los pagos atrasados relativos a las deudas indicadas en b) y adeudados desde el vencimiento de cada cuota hasta el 30 de setiembre de 1991;

d) las deudas por capital e intereses atrasados al 30 de setiembre de 1991, derivados del Acuerdo peruano-italiano suscrito el 6 de diciembre de 1978;

e) los intereses en pagos atrasados relativos a las deudas indicadas en el párrafo anterior d), adeudadas desde el vencimiento de cada deuda hasta el 30 de setiembre de 1991;

f) las deudas de la misma categoría de las indicadas en a), por capital e intereses contractuales atrasados al 30 de setiembre de 1991, derivadas de los contratos y acuerdos financieros concluidos a partir del 1 de enero de 1983;

g) intereses por los pagos atrasados vinculados a las deudas señaladas en f), adeudados desde el vencimiento de cada una de las deudas hasta el 30 de setiembre de 1991;

h) las deudas, por capital e intereses contractuales, atrasados al 30 de setiembre de 1991, derivada de los acuerdos financieros con el MEDIO-CREDITO CENTRALE; y

i) los intereses de pagos atrasados relativos a las deudas indicadas en el párrafo h), originadas por el vencimiento de cada una de las deudas hasta el 30 de setiembre de 1991.

Estas deudas serían reembolsadas por el Banco de la Nación del Perú a la Sección Especial para la Aseguración del Crédito (SACE) de Italia en 14 cuotas semestrales iguales y consecutivas, la primera de las cuales vencería el 18 de noviembre de 2000 y la última, el 16 de mayo de 2007. Fue suscrito el 2 de setiembre de 1992.

- *Acuerdo entre Perú e Italia sobre la Concesión de 30 millones de Dólares como Crédito de Ayuda para el Financiamiento de un «Commodity Aid» para la Adquisición de Algunos Bienes y Equipos Producidos en Italia.* Por este acuerdo, Italia otorgaría un crédito de ayuda de US\$ 30 millones con el fin de financiar los pagos de los contratistas encargados de la terminación de las obras civiles y los pagos del equipamiento electromecánico del Primer Tramo del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, condicionándose un periodo de reembolso de 20 años, de los cuáles 10 serían de gracia, y una tasa de interés nominal de 1,5% anual. Fue firmado por Bernardino Osio, embajador de Italia, y Efraín Goldenberg Schreiber, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el 7 de setiembre de 1993.
- *Convenio entre Perú e Italia sobre promoción y protección de Inversiones,* que aseguraba un trato justo y equitativo a dichas inversiones en materia de compensación por daños y pérdidas, nacionalización y expropiación,

repatriación de capital, ganancias e ingresos, subrogación, procedimientos de transferencia, solución de controversias y aplicación de otras disposiciones. Fue firmado en Roma por Efraín Goldenberg Schreiber, presidente del Consejo de ministros y ministro de Relaciones Exteriores del Perú y Carlo Azeglio Ciampi, Presidente del Consejo de Ministros de Italia, el 5 de mayo de 1994.

- *Acuerdo bilateral de Códigos Compartidos entre la línea aérea italiana Alitalia y la Holandesa KLM*, autorizado provisionalmente por el Viceministro de Transportes y Director general de Transporte Aéreo mediante resolución directorial del 8 de abril de 1999. En él, se establecía el servicio de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, carga y correo (mixto) entre Milán/Roma, Italia y Lima, Perú con 5 frecuencias semanales a partir del 15 de mayo de 1999. Fue firmado en Lima por Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y Giuseppe M. Borja, embajador de Italia, el 9 de julio de 1999.

No podemos terminar esta sección sin dejar de mencionar que Italia también ha realizado aportes no reembolsables para proyectos nacionales y binacionales del Plan Binacional Perú - Ecuador. Al 31 de marzo del 2003, Italia era el séptimo país extranjero aportante, detrás de Estados Unidos, Alemania, España, Japón, Bélgica y Canadá, con un total de US\$ 3 487 millones, entre créditos comprometidos y en trámite.¹¹

¹¹ Esta contribución italiana irá destinada al Programa Red Binacional de Servicios de Salud en Macará (Ecuador) y Suyo (Perú); al Proyecto de Irrigación en Piura canalizado a través del IILA; al programa desarrollo Sostenible en Bosques Húmedos de Bagua - Construcción de Vivero; y el Programa de Lucha contra la Pobreza en la región fronteriza. En: <<http://planbinacional.reee.gob.pe/>>.

5.3.2. Materia técnica

En materia técnica se han suscrito los siguientes acuerdos:

- *Acuerdo entre el Servicio Nacional de Adiestramiento de Industria y Turismo (SENATI) y el Gobierno de Italia relativo al Establecimiento de Programas de Formación y/o Perfeccionamiento de Trabajadores en el Campo de las Artes Gráficas*, mediante la creación y funcionamiento del instituto peruano-italiano de Formación Profesional Gráfica «ALDO MANUZIO», en las especialidades de Dibujo Técnico, Serigrafía, Encuadernación-Cartotécnica y Huecograbado. Fue firmado en Lima por Jesús Polar Valdivia, presidente del Consejo Nacional del SENATI, y Emilio Savorgnan, embajador de Italia en el Perú, el 23 de mayo de 1975.
- *Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana*, suscrito el 26 de enero de 1981 por Javier Arias Stella, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y por Aristide Gunnella, viceministro de Asuntos Exteriores de Italia. Por este acuerdo, Italia se compromete a facilitar, a solicitud del gobierno del Perú, el envío de expertos para asesorar en las especialidades que se requieran; el envío de técnicos voluntarios en servicio civil para los proyectos acordados conjuntamente entre ambos países; la realización de cursos y el envío de docentes para capacitar y perfeccionar profesionalmente a los ciudadanos peruanos; la participación italiana en la creación de centros de aprendizaje y perfeccionamiento profesional, así como de centros de investigación y laboratorios; el suministro de otros equipos, materiales o servicios para estos fines; la participación italiana en proyectos peruanos acordados con organismos internacionales u otros gobiernos; y la promoción y realización de estudios y proyectos comprendidos en el programa de desarrollo del país.
- *Convenio sobre suministro de 5000 TM de arroz al Gobierno del Perú a título de ayuda nacional Italiana dentro del marco de la Convención sobre Ayuda Alimentaria* (adoptada en Washington en 1980), en el cual se establecen

las condiciones de envío y la utilización del producto para fines de consumo y venta, firmado en Lima por Federico di Roberto, Embajador de la República Italiana, y Julio Ego-Aguirre A, viceministro y secretario general de Relaciones Exteriores del Perú, el 4 y 10 de agosto de 1983. El 30 de septiembre de 1983, el jefe de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario del Perú, Rafael Martínez Pinzón, solicita al ministro Guillermo Gerdaud O'Connor, director de cooperación técnica y financiera Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, la disposición de 1500 TM de dicha donación con el fin de distribuirlos entre la población de menores recursos sin que exista retribución monetaria.

- *Convenio entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno de la República del Perú para la Realización del Proyecto de «Asistencia para el Desarrollo de Pesca Artesanal»*, por el cual se otorga al Perú un crédito financiero máximo de 3 millones de dólares para la compra de equipos de refrigeración y una donación equivalente a 600 000 dólares para la contratación de consultores, estableciéndose una tasa de interés de 2,50%. Fue firmado en Lima por Federico di Roberto, embajador de la República Italiana, y el gobierno del Perú, el 31 de agosto de 1983.
- *Acuerdo entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República del Perú para la Realización de Tres Centros Hospitalarios en Ayabaca, Suyo y Pacaipampa*, distritos de Piura, Perú; proyecto financiado con una contribución no sujeta a reembolso del gobierno italiano y cuya ejecución se designa al Ministerio de Salud del Perú. Fue firmado en Lima por Massimo Curcio, embajador de Italia en el Perú, y Allan Wagner Tizón, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el 23 de mayo de 1986.
- *Acta Final de la Reunión de Cooperación Técnica y Financiera entre la República del Perú y la República de Italia*. En ella se aprueba la cooperación italiana para el trienio 1986-1988 en los rubros de desarrollo de los pueblos jóvenes de Lima (11 250 000 liras), el Programa Integrado de Desarrollo del Trapecio Andino (31 000 000 liras), el Programa de Intervenciones en las provincias altas del Cuzco (14 000 000 liras), del

Programa de Desarrollo Energético (6 800 000 liras), la realización de un área departamental de ingeniería mecánica eléctrica en la Universidad de Piura (6 500 000 liras), la extensión del programa de electrificación rural con energías renovables (500 000 liras) y el desarrollo agropecuario y de salud en las provincias de Yauyos y Cañete (2 000 000 liras).

Asimismo, en materia de cooperación financiera, Italia otorgará créditos de ayuda para el mismo trienio al Programa Integrado de Desarrollo Trapecio Andino en los departamentos de Ayacucho y Apurímac (11 000 000 liras); al Programa de Intervenciones en las Provincias altas del departamento del Cusco (10 000 000 liras); al Programa de adquisición de tractores y maquinaria agrícola (40 000 000 liras); al mejoramiento de la ejecución del sistema hidroeléctrico del Mantaro (16 000 000 liras); a la línea de transmisión Machu Picchu-Quillabamba (6 000 000 liras); al mejoramiento de la ejecución de las plantas térmicas de Piura, Chiclayo y Grupos de Emergencia (5 000 000 liras); al equipamiento de ingeniería de cuatro minicentrales hidroeléctricas (una para instalarse en Majes-Sihuas) de 8 000 000 liras y al suministro de grupos electrógenos «Isotta Fraschini» (5 000 000 liras).

Además, se hace la revisión de los avances del proyecto «Asistencia para el Desarrollo de Pesca Artesanal» de 1983 y el pronto establecimiento de una oficina de cooperación del gobierno italiano en Lima que permita el manejo más apropiado de los asuntos bilaterales de cooperación. Este acta fue suscrita en Lima por Guillermo Gerdaud O'Connor, presidente de la delegación peruana, y Federico Barberio, jefe de la delegación italiana, el 28 de mayo de 1986.

- *Acta de la Reunión de Trabajo Italo-Peruano*, realizada el 13 de Junio de 1986, en la que se examinaron proyectos que no fueron incluidos en el acta firmada el 28 de mayo del mismo año. En el campo de la cooperación técnica no reembolsable, tenemos los proyectos de desarrollo en el sector informal (US\$ 10 millones), irrigación del Río Cachi-Ayacucho (US\$ 5 millones) y programa integrado de desarrollo del departamento

de Huancavelica (US\$ 10 millones). En el campo de la cooperación financiera de crédito de ayuda, tenemos proyectos vinculados nuevamente a la irrigación del río Cachi - Ayacucho (US\$ 10,5 millones) y suministro de grupos electrógenos (US\$ 1,5 millones). También se solicitó la consideración en proyectos de equipos de informática para el sistema de información y desarrollo integrado MAJES-SIGUAS. Fue firmado en Roma el 9 de septiembre de 1986.

- *Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la Embajada de Italia en el Perú sobre el envío de 143 toneladas de menestrón liofilizados y 3000 toneladas de arroz a la República del Perú como ayuda italiana de emergencia a los hospitales, escuelas e instituciones necesitadas de ayuda que cuenten con cocina y comedores populares.* En el mismo se establecen las condiciones de envío y la utilización del producto. Fue firmado en Lima por Massimo Curcio, embajador de Italia, y Allan Wagner Tizón, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el 17 de marzo de 1987.
- *Acuerdo sobre la Constitución una «Unidad Técnica de Cooperación» italiana en el Perú, cuya función principal sería la evaluación técnica y financiera, y el consiguiente seguimiento y coordinación de los proyectos de cooperación para los cuáles se solicite la intervención italiana.* Asimismo, se establecen en él las obligaciones y los beneficios del personal de dicha unidad. Fue firmado en Lima por Allan Wagner Tizón, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y Massimo Curcio, embajador de Italia en el Perú, el 27 de mayo de 1987.
- *Plan Piloto para el Aprovechamiento de las Energías no Convencionales para el Desarrollo de las Tecnologías Locales Necesarias para la realización de Mini-micro Centrales Hidroeléctricas.* Fue elaborado en Roma por el Ministerio de Energía y Minas del Perú, y el Instituto Italo-Latinoamericano (I.I.L.A.) en mayo de 1987. El *Convenio Básico de Cooperación Técnica, Científica y Financiera* para la realización de este plan y el *Acuerdo entre ELECTROPERU S.A y el I.I.L.A* fueron firmados el 25 de octubre de 1991.

- *Acuerdo celebrado entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno de la República del Perú para la ejecución de un programa de Medicina Rural en la zona del Trapecio Andino*, cuyos objetivos generales son la formación y recalificación del personal de salud y el apoyo a la ejecución de los programas materno-infantil, control de enfermedades infecciosas, descontaminación ambiental, abastecimiento y capacitación para el uso de medicamentos básicos, salud mental y educación dirigida a la preservación de la salud. Fue firmado en Lima por Allan Wagner Tizón, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y Massimo Curcio, embajador de Italia en el Perú, el 6 de abril de 1988.
- *Acta Final de la II Reunión de Consultas Intergubernamentales de Cooperación Técnica y Financiera entre la República del Perú y la República de Italia*, realizada el 9 y 10 de mayo de 1988 en el Palacio Torre Tagle, Lima. Se evaluaron los avances del Primer Programa Trienal 1986-1988, del cual se había aprobado la casi totalidad de las iniciativas previstas. Para el Segundo Programa 1989-1991, se acordó priorizar los proyectos de infraestructura en los sectores de transportes, energía y salud. También se coordinó la cooperación italiana en apoyo al plan de lucha contra el narcotráfico y al programa de sustitución de cultivos de coca. El acta fue suscrita en Lima por Allan Wagner Tizón, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y Massimo Curcio, embajador de Italia en el Perú, el 10 del mayo de 1988. Posteriormente, mediante el Acta de Entendimiento de dicha reunión, firmada el 22 de julio de 1988, la parte peruana confirmaría la prioridad concedida al proyecto del tren eléctrico de Lima.
- *Protocolo de Entendimiento por la razón de la II Reunión de Consultas*, en el que se acuerda desarrollar programas de cooperación interuniversitaria, intervención en el campo de las infraestructuras e inversiones sociales, y el financiamiento no reembolsable del tren eléctrico de 27 500 millones de liras italianas. Este protocolo fue firmado el 8 de Agosto de 1988.
- *Protocolo Verbal de la Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Italiana de Cooperación para el Desarrollo*, celebrada el 9 y 10 de enero de 1990. En ella

se decidió terminar los proyectos «Programa Integrado de Desarrollo del Trapecio Andino», «Equipamientos en Chota y Tarabamba», «Equipos Informáticos para Instalación de un Sistema de Información», «el Tren Eléctrico de Lima», «la Construcción de la Carretera Cuzco - Santo Tomás» y «Asesoramiento para la Mejora del Sistema Hidroeléctrico del Mantaro».

Asimismo, se acordó priorizar las iniciativas aún no aprobadas y los programas de apoyo del sector informal, asistencia técnica en maquinaria agrícola y asistencia técnica en programa de pesca artesanal. Finalmente, se decide la continuación de los proyectos sobre infraestructura del hospital de Ayabaca, desarrollo agropecuario y salud en las provincias de Yauyos y Cañete, y el proyecto del puerto Chimbote.

- *Acuerdo bilateral entre Perú e Italia relativa a la donación de 144 396 kg de menestrón liofilizado correspondiente a la ayuda alimentaria regular de 1989.* Fue firmado el 5 de abril de 1990.
- *Acuerdo Marco de Cooperación Económica, Industrial, Científico-tecnológica y Cultural entre Perú e Italia,* por el que se estimula la constitución de empresas mixtas, la concesión de créditos a favor de proyectos que cuentan con recursos de organismos financieros internacionales, intercambio de expertos e información estadístico-metodológico y financiero en los sectores de mutuo interés, colaboración para la protección del medio ambiente, lucha contra el narcotráfico y colaboración científico-cultural. Fue firmado el 28 de diciembre de 1991.

5.3.3. Materia educativa y cultural

En materia educativa y cultural, la cooperación entre Perú e Italia se materializó en los siguientes acuerdos:

- *Convenio Cultural entre Perú e Italia,* suscrito el 8 de abril de 1961 por Luis Alvarado, representando al Perú, y Mario Martinelli y Carlo Russo, representando a Italia. Por este acuerdo, ambas partes se comprometen a

favorecer la creación, funcionamiento y desarrollo en el territorio de una parte de institutos culturales de la otra parte; instituir cátedras y cursos sobre materias destinadas al mejor conocimiento de la otra parte y su cultura; entre otras medidas destinada al contacto entre universidades y reconocimiento de certificados de estudios. Anexo a este documento viene el Programa Ejecutivo de los años 1976 y 1977.

- *Convenio entre la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana para la Creación del Instituto Italo-Peruano de Formación Profesional en el Sector de las Máquinas Herramientas Gobernadas Numéricamente*, en la ciudad de Lima. Se designa en el artículo 2 como entidad responsable de la respectiva ejecución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI). Fue firmado en Lima por Fernando Schwalb López Aldana, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno del Perú, y Federico di Roberto, embajador de la República Italiana, el 22 de agosto de 1983.
- *Protocolo Ejecutivo del Acuerdo Cultural entre Perú e Italia para los años 1992-1993-1994*. Fue firmado el 25 de octubre de 1991 y busca fomentar la suscripción de acuerdos interuniversitarios que promuevan iniciativas académicas, científicas, deportivas y culturales en los sectores de común interés. La parte italiana se compromete a conceder anualmente 12 becas de 8 meses para estudios universitarios y postuniversitarios en las áreas humanísticas y científicas, y la parte peruana, 2 becas de 10 meses cada una para estudios postgrado en materias humanísticas y arqueológicas.
- *III Protocolo Ejecutivo del acuerdo Cultural entre Perú e Italia para los años 1995-1996-1997-1998*, que favorece la cooperación directa entre las universidades y los institutos de instrucción superior de ambos países; la mejoría del conocimiento recíproco de los sistemas escolares; la promoción de ambos idiomas; la convalidación de títulos de estudios; la oferta de dos becas de 8 meses cada una a ciudadanos peruanos e italianos entre 1995-1996; la promoción en el sector de música, teatro y danza, exposiciones, cine, arqueología, etc. Fue firmado en Roma por Marco

Carreón, Embajador del Perú en Italia, y Francesco Lo Prinzi, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, el 20 de julio de 1995.

- *Acuerdo entre Perú e Italia en Materia de Cooperación Turística*, en el que ambos Estados se comprometen a realizar misiones técnicas en materia de promoción y animación turística, a cooperar en materia de legislación turística y a establecer oficinas de promoción turística en ambos países. Fue firmado el 9 de febrero de 1999 y publicado en el Diario Oficial *El Peruano* 19 de junio de 1999, siendo Ministro de Relaciones Exteriores Fernando de Trazegnies Granda.
- *IV Protocolo Ejecutivo del Convenio Cultural entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana*, años 2002-2006. Este Protocolo, suscrito en Roma el 4 de diciembre del 2002, establece el plan de cooperación para ese periodo en los sectores de instrucción, becas de estudio, cooperación en el sector universitario, cooperación científica y tecnológica, cultura y arte, radio y televisión, derechos humanos e intercambios juveniles.

5.3.4. Otros acuerdos bilaterales entre el Perú e Italia

En esta sección se encontrarán tanto acuerdos en materia judicial como de defensa. Si bien han existido algunos acuerdos en materia judicial entre el Perú e Italia a lo largo de su historia, la cooperación en esta materia recién se consolida a partir de 1990. Las sombras de corrupción que alcanzó el proyecto del Tren Eléctrico, con participación italiana, a fines de los años ochenta, justificaría la dación, en un periodo relativamente corto, de acuerdos en materia procesal penal y extradición, entre otros.

El 25 de octubre de 1991 fue suscrito en Roma el *Acuerdo de Cooperación entre Perú e Italia en materia de Prevención, Control y Represión del Abuso y del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas*. Con este acuerdo, las partes se obligan a prestarse asistencia en el campo técnico-científico e intercambiar informaciones relativas a los límites impuestos por las legislaciones nacionales en los temas tratados en el acuerdo.

Asimismo, el 17 de diciembre de 1993 se suscribió el *Convenio entre Perú e Italia en materia de Adopción Internacional de Menores de Edad*, cuya finalidad es asegurar la total eliminación y la prevención de la sustracción, tráfico, trata y venta de menores de edad. En él, se establecen los trámites a seguir para una adopción reconocida y legal. Fue firmado por Manuel Vara Ochoa, ministro de la Presidencia del Perú, y Bernardino Osio, embajador de Italia en el Perú.

Del mismo modo, el *Tratado sobre Transferencia de Personas Condenadas y Menores bajo Tratamiento Especial entre Perú e Italia* fue firmado en Roma por Fernando Vega Santa Gadea, ministro de Justicia del Perú, y Alfredo Biondi, ministro de Gracia y Justicia de Italia, el 24 de noviembre de 1994. En él se establecen las condiciones para esta transferencia, la facilitación de información, la solicitud de transferencia y la documentación sustentatoria de esta solicitud.

El mismo día se suscribe el *Tratado de Extradición Perú-Italia*, en el que se establecen los hechos que dan lugar a dicho proceso, motivos de rechazo a la extradición, los documentos que sustentan la solicitud y la información sobre los resultados del procedimiento. Fue suscrito en Roma por Fernando Vega Santa Gadea, ministro de Justicia del Perú, y Alfredo Biondi, ministro de Gracia y Justicia de Italia.

Asimismo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Fernando de Trazegnies Granda, y Giuseppe M. Borgia, Embajador de Italia en Lima, suscribieron el 20 de octubre de 1999 el *Protocolo Modificador del artículo 6 del Tratado de Extradición* antes descrito, en el que se pasa de «si el hecho por el cual se solicita la extradición es punible, según la ley de la parte requirente, con la pena de muerte, la extradición no será concedida a menos que dicha parte ofrezca seguridades, consideradas suficientes por la parte requerida, de que tal pena no será impuesta o, si ya lo hubiese sido, será conmutada» a «si el delito por el cual se solicita la extradición se castiga con la pena de muerte de acuerdo a la ley de la parte requirente, esta pena no es aplicada o, si ya fue impuesta, no es ejecutada y queda sustituida con otra pena diferente para el mismo delito de acuerdo a la ley de dicha parte».

También se suscribió en Lima el 6 de julio de 1999 el *Protocolo de Aplicación del Convenio entre Perú e Italia en materia de Adopción Internacional sobre Menores de Edad*.

En él se establecen como organismos responsables de su cumplimiento al Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH) del Perú y el «Ufficio Centrale per la Giustizia Minorile» del Ministerio de Gracia y Justicia italiano, así como los requisitos para la solicitud respectiva y los perfiles de los preadoptantes.

Finalmente, el 10 de julio del 2002 fue suscrito en Lima el *Memorandum de Entendimiento ente el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana para la Cooperación en el Campo de la Defensa y de los Materiales de Defensa*. En este documento se establecía que la cooperación estaba basada en el principio de reciprocidad y que la organización y desarrollo de las actividades de cooperación, así como las acciones generales, serían encargadas a la Secretaría General del Ministerio de Defensa (Perú) y la Secretaría General de la Defensa y Dirección Nacional de los Armamentos de la República Italiana.

5.4. Situación de la relación entre el Perú e Italia en la actualidad

Luego de observar la explosión normativa en acuerdos bilaterales, tratados y actas de comisiones mixtas, ahora es necesario hacer un balance de lo logrado por este y otros medios. Para ello, cuando sea requerido, serán usadas cifras actuales que, al tiempo que nos indican la situación actual de la cooperación entre Perú e Italia, también nos dan una idea de cómo va la relación en sí y qué áreas va priorizando. Entre ellas, veremos las áreas de cooperación, comercial, de inversiones y de migraciones, que consideramos las más importantes.

5.4.1. Cooperación

Según la Relación Anual sobre cooperación al desarrollo que prepara la Dirección General de Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, durante el 2001, la cooperación italiana en nuestro país ha intervenido principalmente en materia de lucha contra las drogas y del desarrollo de la zona de frontera con el Ecuador. Otros campos en los que la cooperación italiana se ha reforzado es en el campo ambiental a través del programa de desarrollo eco-sostenible alternativo a la coca del valle de Tambopata e Inambari, y con la firma

del acuerdo con UNDP para la conservación de la biodiversidad andina; en el sector de promoción de la pequeña y mediana empresa, al intervenir en el programa en gestión directa para el desarrollo de la actividad artesanal peruana; y en el ámbito sanitario y rural, a través de proyectos de agua y alcantarillado.¹²

5.4.2. Comercio

Las relaciones comerciales entre Italia y Perú fueron siempre permanentes, aunque de cantidades menores. Según información de la Embajada Italiana en Lima, Italia es el duodécimo país de destino de las exportaciones peruanas, por un valor de US\$ 128 millones, mientras que el Perú importa de Italia cerca de US\$ 118 millones, cifra que lo convierte en el décimo sexto país de importación.¹³ Sin embargo, esta cifra es pequeña comparada con la de los demás países importadores de productos peruanos, como vemos en el siguiente cuadro:

CUADRO 1
EXPORTACIONES PERUANAS AL EXTERIOR,
POR PAÍS DE DESTINO, MONTO Y PORCENTAJE - AÑO 2001

PAIS	2001	%
1 ESTADOS UNIDOS	1 575	24,96
2 GRAN BRETAÑA	860	13,62
3 CHINA	393	6,22
4 JAPÓN	340	5,38
5 SUIZA	271	4,29
6 CHILE	258	4,08
7 BRASIL	211	3,34
8 ALEMANIA	194	3,07
9 ESPAÑA	185	2,93
10 COLOMBIA	137	2,17
11 VENEZUELA	135	2,13
12 ITALIA	128	2,03

Fuente: Embajada de Italia en el Perú

¹² MINISTERIO DEGLI AFFARI ESTERI. DIREZIONE GENERALE PER LA COOPERAZIONE ALLO SVILUPPO. *Relazione Anuale sull'attuazione di la politica di cooperazione allo sviluppo nel 2001*. Roma, 2001, p.170.

¹³ Pueden verse ambos cuadros en italianos en

<http://wari.rcp.net.pe/CUS/italembperu/Italiano/commIT_posizione_italia.html>.

Por lo visto, Italia es el quinto país europeo destinatario de nuestras exportaciones, detrás de Gran Bretaña, Suiza, Alemania y España. El porcentaje de la exportación total anual peruana de 2,03% es aún bajo, hecho que convierte a Italia en un atractivo mercado todavía en espera de ser convenientemente explotado.

Asimismo, según datos proporcionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, los niveles de exportación e importación hacia Italia han tenido el siguiente desempeño en el periodo 1996-2001:

CUADRO 2
NIVELES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN
A/DE ITALIA (En miles de dólares)
AÑOS 1996-2001

	1996	1997	1998	1999	2000	Nov. 2001
EXPORTACIÓN (VALOR FOB)	198 719	229 371	189 761	137 033	121 574	128 115
IMPORTACIÓN (VALOR FOB)	166 567	195 456	172 506	121 425	114 133	110 214
SALDO COMERCIAL	32 152	33 915	17 255	15 608	7 441	17 901
INTERCAMBIO TOTAL	365 286	424 827	362 267	258 458	235 707	238 329

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores <http://www.rrec.gob.pe>

En cuanto a las exportaciones, podemos observar un preocupante decrecimiento de las exportaciones peruanas a Italia. Estas consisten principalmente en cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado; pelo fino cardado o peinado; harina de pescado; plomo refinado; minerales de cinc; grasas y aceites de pescado; hilados de pelo fino peinado; y hortalizas y frutos de mar congelados.¹⁴ Este hecho significa que gran parte de nuestras exportaciones hacia Italia consisten en materias primas.

¹⁴ Información al año 1999, proporcionada por la Embajada de Italia en el Perú. Puede verse: http://wari.rcp.net.pe/CUS/italembperu/Spagnolo/esport_import_es.htm.

Asimismo, podemos ver que las importaciones de productos italianos por parte del Perú, consistente principalmente en piezas y maquinaria como partes para turbinas y ruedas hidráulicas; máquinas y aparatos para la industria textil; máquinas para el moldeado por inyección de caucho o plástico; máquinas para la producción de pastas alimenticias; antibióticos para el uso humano; turbinas y ruedas hidráulicas; y válvulas esféricas, no superan en ningún momento el nivel de exportaciones. Lo conveniente sería mantener las importaciones a ese nivel y aumentar y diversificar las exportaciones. Todavía hay mucho por hacer en el aspecto comercial.

5.4.3. Inversiones

En cuanto a la evolución de la inversión italiana en nuestro país, el Ministerio de Relaciones Exteriores, usando las cifras proporcionadas por PROINVERSIÓN, desarrolló el siguiente cuadro.

CUADRO 3
EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN ITALIANA EN EL PERÚ
(1995-2002) (US\$ millones)

PAIS	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ITALIA	33,09	33,01	33,02	33,02	33,02	37,72	45,46	50,31

Fuente: PROINVERSION.

Por lo que vemos, en el período comprendido entre 1995 y el 2002, las inversiones italianas en nuestro país se ha mantenido estables hasta el 2000, produciéndose un alza considerable (respecto a los otros años) en los años 2000, 2001 y 2002. Este hecho tiene mucho que ver con la incursión de empresas e inversiones italianas en nuestro país, entre las que contamos en orden alfabético: A.I.C. Progetti SpA, Alitalia, Ansaldo Energía, Ansaldo Transporti, Aprile, Banco Wiese Sudameris (del grupo de la Banca Commerciale Italiana), Ercole Marelli Trazione, FIAT, Generali Perú - Seguros y Reaseguros, Inkabor S.A., Impregilo SpA, Maccaferri, Olivetti Peruana S.A., Primac, Pretex S.A., SPEA y TIM Perú.¹⁵

¹⁵ En: <http://wari.rcp.net.pe/CUS/italembperu/Italiano/imprese_italiane.html>.

Asimismo, en cuanto a la inversión extranjera directa italiana según sector de destino, en el 2002, esta alcanzó US\$ 50,31 millones. Según datos de Proinversión, citados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, este monto se distribuirá de la siguiente forma:

CUADRO 4
INVERSIÓN ITALIANA DIRECTO SEGÚN SECTOR DE DESTINO,
AL 31/12/2002

PAÍS	AGRICULT.	COMERC.	COMUNIC.	CONSTRU.	ENERGÍA	FINANZAS	INDUST.	MINERÍA
ITALIA	0,00	0,11	0,01	0,36	17,00	10,18	5,31	11,71
PAIS	PESCA	PETROLEO	SERVIC.	SILVICULTURA	TRANSP.	TURIS.	VIVIENDA	TOTAL
ITALIA	0,00	0,00	4,69	0,00	0,00	0,18	0,76	50,31

Fuente: PROINVERSION.

En cuanto a inversiones a futuro por parte de Italia, se tienen compromisos de inversión por un valor de US\$ 307 millones, según datos de PROINVERSIÓN proporcionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. El origen de esta inversión es el siguiente:

CUADRO 4
INVERSIONES A FUTURO POR PARTE DE ITALIA
(EN US\$ MILLONES)

EMPRESA	MONTO
ACEA SpA – IMPREGILIO SpA	
Castalia – Fisia	95,50
Banca Commerciale Italiana	100,00
Europa Tabaco Perú	35,00
Grupo Colorobbia	6,50
Telecom Italia Mobile (TIM)	70,00

Fuente: PROINVERSION.

Por lo visto en este cuadro, el panorama es alentador. El aumento de la inversión italiana en el Perú parece posible y también está estimulada por la propia Legación Italiana en el Perú, cuyo embajador en Lima, Sergio Busetto, afirmó

que se buscaba negociar con el gobierno peruano un acuerdo para evitar la doble tributación. Del mismo modo, confirmó el interés italiano por invertir en nuestro país, especialmente en los sectores maderero, agroindustrial y turístico, aun cuando la coyuntura no era favorable para arriesgar capitales.¹⁶

5.4.4. Otras áreas: migración y relación política

La migración ha sido históricamente el vínculo por excelencia entre Perú e Italia, especialmente la proveniente de la península itálica hacia nuestro país. Así, durante el 2001, 22 011 italianos arribaron al Perú por diversos motivos.¹⁷ Sin embargo, a partir de fines de los años 80, debido a la grave situación económica y a la violencia, la migración peruana a Italia aumenta dramáticamente, especialmente la migración ilegal. Según cifras de la Dirección Nacional de Migraciones de Perú, en el periodo de 1992-1997, Italia fue el décimo quinto destino de preferencia de los migrantes peruanos¹⁸ y solo en el año 2001 emigraron a ese país 11 686 peruanos por diversos motivos, llamando la atención las 10 822 personas que viajaron como turistas. No existen estadísticas sobre la cantidad exacta de migrantes peruanos en Italia, entre legales e ilegales. Según el Embajador de Italia en Lima, Sergio Busetto, la migración peruana en Italia se concentra sobre todo en el norte, en las regiones de Lombardía, Piamonte, Liguria y algo en Roma, y la colonia peruana es respetada «porque contribuye sustancialmente al bienestar y crecimiento de nuestra economía [la italiana]».¹⁹ A pesar de ello, todavía no existe un convenio migratorio entre Perú e Italia, ni medidas bilaterales vinculadas a esta población migrante.

Asimismo, en términos de relación política, Italia y Perú también se han acercado más en la década de los años noventa, efectuándose seis visitas entre oficiales y de trabajo. Entre ellas tenemos la del presidente Manuel Prado (autorización

¹⁶ «Afirma Embajador de Italia en Lima, Sergio Busetto: es hora de dinamizar relaciones». *Diario El Peruano*, 2 de diciembre del 2002.

¹⁷ En: <http://www.digemin.gob.pe/estadistica/Per2001_archivos/sheet007.htm>.

¹⁸ En: <<http://www.geocities.com/Eureka/Plaza/1406/artc/migraciones.html>>, citando datos de la Dirección General de Migraciones del año 1997.

¹⁹ "Afirma Embajador de Italia..."

del Congreso del 9 de febrero de 1960); la del presidente Alan García, para participar en la Conferencia de la FAO (autorización del 8 de noviembre de 1985) y para una visita de trabajo (autorización del 30 de agosto de 1989); y la de Alberto Fujimori, en visita oficial y de trabajo (autorización de 17 de octubre de 1991 y del 13 de junio de 1997). La más reciente, el 4 de diciembre de 2002, fue la del presidente Alejandro Toledo, quien se entrevistó con el presidente italiano Carlo Azeglio Ciampi; el primer ministro, Silvio Berlusconi; y el presidente de la Cámara de Diputados, Pier Ferdinando Casini. Estos gestos servirán para que, como dirigentes de la política exterior nacional, los presidentes puedan dar el impulso necesario a las relaciones entre ambos países, por medio de la participación y cooperación mutua en proyectos y planes en varias áreas, no solo la comercial.

5.5. Balance del periodo

Estos últimos cincuenta años, la relación entre Italia y Perú se concentra básicamente en el área de la cooperación económica y financiera, la cooperación técnica y la cooperación cultural. Los acuerdos de materia judicial, aunque también constituyen en cierta medida una muestra de cooperación, tienen un contenido más bien político o administrativo y no involucran una colaboración en créditos o donaciones. En cuanto a comercio e inversiones, éstos se mantiene aún en un nivel bajo, pero con muy buenos prospectos de aumento en los siguientes años. El tema migratorio, sin embargo, dada su importancia y su actualidad, ya debería tener al menos un convenio migratorio bilateral en ambos países. El acercamiento político entre Perú e Italia en las dos últimas décadas es una buena señal tanto de la amistad de ambos países como de su buena voluntad para emprender proyectos conjuntos. Es necesario explotar esa fluidez tanto para aumentar nuestro intercambio comercial con Italia como para impulsar nuevos proyectos conjuntos y explorar nuevas posibilidades de cooperación.

²⁰ Datos extraídos de DELGADO GUEMBES, César y WILLO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ. *Los viajes del Presidente (1822-1998)*. Lima: Servicio de Investigaciones Parlamentarias, 1998, pp. 922 y ss.

CONCLUSIÓN

La relación entre Perú e Italia muestra un patrón a través de su historia: la intermitencia. Es posible encontrar periodos de acercamiento (por ejemplo, el previo a la Segunda Guerra Mundial) u otros en que la relación es prácticamente distante, sin dinamismo e, inclusive, anquilosada en actos meramente diplomáticos, protocolares o personales.

A través de este estudio hemos encontrado varios elementos que nos ayudan a explicar mejor este vínculo y que nos muestran la posibilidad de una relación promisoria. En primer lugar, cabe destacar el elemento cultural latino que conforma parte de nuestra identidad y que se origina en el hecho de que, a través del conquistador español, nuestra población recibió la cultura, idioma y pensamiento latinos, originados en Roma. Gracias a esta herencia, hemos sido receptores hasta hoy de los avances italianos, tanto en la ciencia geográfica como en las artes y letras, y estos aportes de la cultura italiana han terminado difundándose en nuestro país e incluso influyendo en nuestros principales autores y artistas.

El segundo elemento, quizás el más importante, es la llegada de una comunidad italiana, que, aunque pequeña en número si las comparamos con las establecidas en Argentina o en los Estados Unidos, tuvo características muy particulares en relación con los demás colectivos extranjeros y una influencia que se hizo sentir en los ámbitos en que incursionó, especialmente el comercial. Desde su llegada, casi con los conquistadores españoles, y a diferencia de otros grupos extranjeros que permanecieron como colonia, los primeros pobladores de los diversos Estados y reinos de la península itálica a este lado de América se integraron a la sociedad peruana conservando su lengua y sus costumbres. Lo mismo no ocurría en el caso peruano, cuya presencia en los Estados italianos era casi

inexistente. De hecho, la dinámica de aquella colectividad ha sido la protagonista de gran parte de la historia diplomática entre Perú e Italia. Junto con esta colectividad debemos recordar también la presencia de italianos que estuvieron de paso, pero que dejaron una viva impresión en nuestro país, tal fue el caso de Giuseppe Garibaldi en 1852. Asimismo, debemos mencionar la contribución de italianos como Antonio Raimondi, cuyos estudios fundaron los conocimientos actuales de la geografía y recursos naturales de nuestro país. Todos estos factores lograron fortalecer la imagen de las sociedades italiana y peruana como afines y unidas por un vínculo de amistad en espera de oportunidades para manifestarse y crecer.

Un tercer elemento a considerar es la similitud de los procesos internos que atravesaron Italia y el Perú para nacer a la vida independiente y consolidarse como Estados. A pesar de la diferencia de casi cuarenta años entre la proclamación de la independencia del Perú y la creación del reino de Italia en 1861, ambos países experimentaron los mismos sentimientos incipientes —pero insuficientes— de independencia y necesitaron de imprescindible intervención extranjera que hizo posible sus nacimientos como Estados. Posteriormente, los desafíos enfrentados para su fortalecimiento como países también eran comunes y temporalmente coincidentes, dado que tanto el Perú como Italia se caracterizaban por la heterogeneidad de su población y por intereses políticos, nacionalistas o regionalistas, que hicieron más difícil sus respectivas consolidaciones como Estado nacional. Asimismo, la existencia de una respetable comunidad italiana en nuestro país hizo que ambos procesos estuvieran —por así decirlo— interconectados, en tanto que a través de ella se tomaba conocimiento de lo que estaba aconteciendo en la península itálica y, al mismo tiempo, se tomaba partido en los principales momentos de la historia del Perú. En mucha menor medida, dada la escasa presencia peruana en la península, el mismo proceso se repitió en Italia.

Un cuarto elemento son los intereses económicos y la actividad comercial en la relación entre el Perú e Italia. Los niveles de comercio entre ambos países nunca han sido elevados; sin embargo, el contenido de esta área lo constituye la participación de los italianos en las actividades económicas peruanas. Sea como

pulpero o como cabeza del banco más importante del país, el trabajador italiano logró hacerse de un lugar en nuestra complicada economía e, incluso, destacó tanto en los sectores financieros —recordemos el importante papel del Banco Italiano, hoy Banco de Crédito, por mencionar solo un ejemplo—, industriales —las Empresas Eléctricas Asociadas, por citar una antigua, o Nicolini, por citar una reciente— o comerciales —recordemos la casa José Canevaro e Hijos, con su importante red comercial en América y su gran solvencia económica—. Ello, a mi juicio, resulta casi una invitación al incremento de la actividad comercial, industrial y financiera de un país en el otro. De hecho, ello hubiera ayudado a fortalecer aún más los vínculos entre Italia y el Perú.

Sin embargo, el despegue hacia una interacción más fluida aún no se da, a pesar de que, en la actualidad, existen problemas urgentes en la agenda bilateral de ambos países. En ello tienen gran participación un quinto y sexto elementos. Estos son la relación estatal entre ambos países, tanto en el plano político como en el diplomático, y el contexto internacional en general. En cuanto a la relación política y diplomática, ninguno de los dos países ha trabajado una línea de acción dirigida hacia el otro, ignorando la interacción de los elementos arriba mencionados y otros menores. En el caso del gobierno peruano, salvo las posiciones internacionales adoptadas generalmente en los temas de delimitación de fronteras, el Estado no diseñó una política exterior que permitiese la adecuada inserción del Perú en el ámbito internacional ni que promoviese relaciones estratégicas. En el caso de Italia, este tipo de política hubiese sido altamente beneficiosa por la interacción de los cuatro primeros elementos antes descritos. En el caso del gobierno de Italia, y salvo en el año de 1936, cuando el ministro de Relaciones Exteriores de entonces, Galeazzo Ciano, solicita de mayor inversión italiana para la propaganda a favor del gobierno de Benito Mussolini en el Perú, nuestro país, así como gran parte de América Latina, han permanecido inexistentes en su política exterior.

En general, los intereses que orientaron y aún orientan la política exterior italiana continúan localizados en el continente europeo y en África, donde este país tuvo colonias en la primera mitad del s. XX. La poca importancia prestada a la relación diplomática se traduce no solo en correspondencia diplomática proto-

colar sino, también, en la firma de tratados o convenciones cuyo cumplimiento —o incumplimiento— no ha contribuido a la construcción de una relación bilateral sólida, es más, en algunas ocasiones las decisiones del gobierno italiano y otros actos diplomáticos que tenían algún impacto en el Perú no eran compartidas por su propia comunidad en nuestro país o partían más bien de una iniciativa personal —como fue el caso de la participación de Juan Antonio Migliorati como buen oficiante en la guerra de reconquista española de 1864-1866— antes que de una directiva de su gobierno.

En menor escala, el sexto elemento al que nos referíamos, el contexto internacional, también influye en este panorama. Probablemente, su influencia más resaltante se ve en el caso de Italia, que en su búsqueda por afirmarse como una nueva potencia orienta su política exterior a reforzar sus vínculos principalmente con Europa, dejando de lado a América Latina. Acontecimientos de trascendencia mundial como la depresión económica de los años 30 o las guerras mundiales no implicaron un cambio o mejora permanente en el manejo de la relación bilateral.

Actualmente, la relación entre Italia y Perú está fundada básicamente en la cooperación para el desarrollo, ya sea técnica, económica, judicial o cultural. Por la falta de tiempo, este trabajo no se propuso hacer un estudio detallado sobre la aplicabilidad de estos acuerdos y su aporte en la mejora de nuestra vinculación. Sin embargo, el hecho de que el estado actual de la situación sea, al menos en el papel, asistencialista habla por sí solo: habla sobre desigualdad de condiciones y oportunidades desaprovechadas, aunque todavía sigue mostrándonos potencial.

Es necesario, entonces, una mayor participación política en la relación como una forma de reafirmar constantemente la buena voluntad de ambos Estados de colaborar entre ellos y enrumbarse hacia la consecución de objetivos comunes; hacia la exploración de nuevas áreas de cooperación o el reforzamiento de la colaboración en otras, como pueden ser defensa y agricultura, con el fin de dinamizar la relación; hacia el logro de que los canales político y diplomático no ignoren nunca las demandas y necesidades de nuestros pueblos, porque estas cumplen un importante papel en la evolución y reforzamiento de las relaciones

de amistad; y hacia la consideración urgente del tema migratorio y medidas al respecto. La meta es mantener una relación saludable y fluida con Italia sobre la base del conocimiento de los principios y fundamentos que la han sustentado estos años para conocer sus fortalezas y debilidades, y efectuar los cambios más convenientes.

BIBLIOGRAFÍA

1. ARTÍCULOS Y TEXTOS

ALBÒNICO, Aldo y Gianfausto ROSOLI

Italia y América. Madrid: Fundación MAPFRE, 1994 (Colecciones MAPFRE 1492).

ARANDA, Ricardo

Colección de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día. Lima: Imprenta del Estado, 1906, 14 vols.

ARONA, Juan de

Diccionario de peruanismos. Paris: Desclée de Brouwer, 1938.

BAKULA, Juan Miguel

Perú: entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior. Lima: Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú, 2002, 2 vols.

La política internacional entre Perú y Colombia. Bogotá: Temis - CEPEI, 1988.

BARDELLA, Gianfranco

Un siglo en la vida económica del Perú 1889-1989. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989.

BARRENECHEA Y RAYGADA, Oscar

Bartolomé Herrera: educador y diplomático peruano 1808-1864. Buenos Aires: Peuser, 1947.

BASADRE, Jorge

Historia de la República del Perú 1822-1933. 7.^a ed. Lima: Editorial Universitaria, 1983, 11 vol.

BATLORI, Miquel

«Sección Santa Sede. Introducción». En: FILIPPI, Alberto (comp.). *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Caracas: Presidencia de la República y Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1988, 2 vols.

BEALES, Derek

The Risorgimento and the Unification of Italy. London: George Allen & Unwin, 1971.

BELAUNDE, Víctor Andrés

«La Conferencia Panamericana de Lima». *Revista de la Pontificia Universidad Católica*. vol. 7, n.º1 (abril 1939).

BELLONE, Bruno

«La inmigración agrícola italiana en el Perú». En: BELLONE, Bruno (comp.). *Presencia italiana en el Perú*. Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1984.

Presencia italiana en el Perú. Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1984.

BERSTEIN, Serge y Pierre MILZA

L'Italie Contemporaine. Des Nationalistes aux Européens. Paris: Armand Colin, 1973.

BONFIGLIO, Giovanni

Los italianos en la sociedad peruana: una visión histórica. 2.^a ed. Lima: Saywa, 1994.

BRUCE ST. JOHN, Ronald

La política exterior del Perú. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999.

CAIVANO, Tomás

La guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia. Lima: Museo Naval (Biblioteca del Oficial, vol. 3), 1979, 2 vol.

CANDIDO, Salvatore

«Simón Bolívar y la revolución hispanoamericana en los despachos de algunos enviados del reino de Cerdeña en Madrid (1816-1824)». En: FILIPPI, Alberto (comp.). *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Caracas: Presidencia de la República y Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1988, 2 vols.

CARACI, Ilaria Luzzana

Navegantes italianos. Madrid: Fundación MAPFRE, 1992 (Colecciones MAPFRE 1492).

CHIARAMONTE, Gabriela

«La migración italiana en América Latina. El caso peruano». *Apuntes*, Revista del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, n.º13, 1983.

CICCARELLI, Orazio

«Facism and Politics in Peru during the Benavides Regime, 1933-1939: The Italian Perspective». *Hispanic American Historical Review*, vol. 70, n.º3, Duke University, 1990.

«Facist Propaganda and the Italian Community in Peru during the

Benavides Regime, 1933-39». *Journal of Latin American Studies*, vol. 20, n.º 2, Cambridge University Press, 1988.

CLAYTON, Lawrence A.

Estados Unidos y el Perú 1800-1995. 2.ª ed. Lima: Instituto Peruano de Economía Social de Mercado y Centro Peruano de Estudios Internacionales, 2002.

DELGADO GUEMBES, César y Wilo RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

Los viajes del presidente (1822-1998). Lima: Servicio de Investigaciones Parlamentarias, 1998.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio

Carlos III y la España de la Ilustración. Madrid, Alianza Editorial, 1989.

DUNBAR TEMPLE, Ella

La posición de las grandes potencias ante la emancipación hispano-americana y la política internacional del Perú en sus primeras relaciones diplomáticas. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965.

FILIPPI, Alberto

«Sección Italiana: Introducción». En: FILIPPI, Alberto (comp.). *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Caracas: Presidencia de la República y Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1988, 2 vols.

GÁLVEZ, José Francisco

«Burocratas y militares en el siglo XVIII». En: O'PHELAN GODOY, Scarlett (comp.). *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP-Instituto Riva Agüero, 1999.

GARCIA SALAZAR, Arturo y Jorge LINCH

Guía práctica para los diplomáticos y cónsules peruanos. Lima: Imprenta Americana Santo Toribio, 1918, 3 vols.

GERBI, Antonello

La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900. 2.^a ed. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1982.

GIURATO, Toto

Perú milenario: historia y gloria de un pueblo. Lima: Universidad de Lima y Ambasciata d'Italia, 2002, 2 vols.

GUERRA MARTINIÈRE, Margarita

La ocupación de Lima (1881-1883). El gobierno de García Calderón. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1991.

HERNANDEZ, Max

«Aproximación psicoanalítica a la identidad latina». En: UNION LATINA. *Latinidad: 6 enfoques actuales. Mayo 1954-Mayo 1994: 40 años de la creación de la Unión Latina*. Lima: Unión Latina, 1994.

HULLEBROECK, Joëlle

«Expresiones históricas de la latinidad». En: UNION LATINA. *Latinidad: 6 enfoques actuales. Mayo 1954-Mayo 1994: 40 años de la creación de la Unión Latina*. Lima: Unión Latina, 1994.

IANNETTONE, Giovanni

La misión Herrera. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 2003.

JAWORSKI, Hélan

La cooperación italiana al desarrollo. Lima: GRADE, 1989.

KIERNAN, V. G.

«Foreign Interests in the War of the Pacific». *Hispanic American Historical Review*, vol. 35, n.º 1, Duke University, 1955.

LAVALLE, Juan Bautista de

El Perú y la Gran Guerra. Lima: Imprenta Americana, 1919.

LETURIA, Pedro de

La Encíclica de Pío VII sobre la Revolución Hispanoamericana. Edición especial del estudio publicado en el tomo IV del Anuario de Estudios Americanos. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Escuela de Estudios Hispano - Americanos de Sevilla, 1948.

LOPEZ SORIA, José Ignacio

El pensamiento fascista: antología (1930-1945). Lima: Mosca Azul, 1981.

MACERA DALL'ORSO, Julio

«Independencia, República y Episcopado». *Revista Peruana de Derecho Internacional*, vol. LIII, n.º 121, Lima, enero-abril 2003.

MARKHAM, Clement

La guerra entre Perú y Chile. Lima: Euforium, 1922.

MAZZEO, Cristina

«El comercio libre de 1778 y sus repercusiones en el mercado limeño». En: O'PHELAN GODOY, Scarlett (comp.). *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP-Instituto Riva Agüero, 1999.

MINISTERIO DEGLI AFFARI ESTERI. DIREZIONI GENERALE
PER LA COOPERAZIONE ALLO SVILUPPO

Relazione Anuale sull'attuazione di la politica di cooperazione allo sviluppo nel 2001. Roma, 2001.

MOLINARI, Tirso

«La Unión Revolucionaria, el APRA y el Antifascismo en 1931. Notas sobre la intolerancia política en la coyuntura electoral de 1931». En: *Encuentro Internacional de Peruanistas 1996*. Lima: Universidad de Lima y UNESCO, 1998, 2 vols.

MUSSOLINI, Benito

El fascismo: doctrina e instituciones. Buenos Aires: Tor, s.a.

NÚÑEZ, Estuardo

Las letras de Italia en el Perú. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1968.

PINTO GAMBOA, Willy

Sobre fascismo y literatura. Lima: Cibeles, 1983.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

Los viajeros italianos en el Perú. Lima: Ecos, 1957.

RAMÍREZ LITUMA, Noé

La neutralidad del Perú en la Segunda Guerra Mundial (tesis para la obtención del Título de Bachiller en Derecho). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1959.

RAMON, Gabriel

«Urbe y orden: evidencias de reformismo borbónico en el tejido limeño». En: O'PHÉLAN GODOY, Scarlett (comp.). *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP - Instituto Riva Agüero, 1999.

RIVA AGÜERO Y OSMA, José

«Origen, desarrollo e influencia del fascismo». *Revista de la Universidad Católica*, año 6, t. V, n.º 30, abril de 1937.

ROMANO, Ruggiero y Alberto TENENTI

Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media Tardía, Renacimiento, Reforma. Historia Universal, vol. 12, 17ª ed. México D.F.: Siglo XXI, 1986.

RUDA SANTOLARIA, Juan José

Los sujetos de Derecho Internacional. El caso de la Iglesia Católica y del Estado

de la Ciudad del Vaticano. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995.

«Las relaciones del Perú con la Santa Sede: una presentación de los aspectos más significativos hasta la misión de Bartolomé Herrera». En: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. *Félix Denegri Luna: Homenaje*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2000.

SCARANO, Paolo

«Simón Bolívar según algunos documentos diplomáticos y la prensa del reino de las dos Sicilias». En: FILIPPI, Alberto (comp.). *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Caracas: Presidencia de la República y Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1988. 2 vols.

SOLF Y MURO, Alfredo.

Memoria del Minsitro de Relaciones Exteriores, doctor Alfredo Solf y Muro. Julio 1941-Julio 1942. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1943.

STASTNY, Francisco.

Breve historia del arte en el Perú. Lima: Universo, 1967.

ULLOA, Alberto.

Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores, don Alberto Ulloa. 13 de abril al 22 de octubre de 1936. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1938, p. XCVII.

WAGNER DE REYNA, Alberto

Historia diplomática del Perú 1900-1945. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, 2 ts.

«La intervención de las potencias europeas en Latinoamérica-1864 a 1868». En: INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICO MARÍTIMOS. *Historia Marítima del Perú*. Lima: Comisión para Escribir la Historia Marítima del Perú, 1974, t. VII.

WORRALL, Janet E.

La inmigración italiana en el Perú 1860-1914. Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1990.

ZANUTELLI ROSAS, Manuel

La huella de Italia en el Perú. Lima: Congreso de la República, 2001.

ZEA, Leopoldo

«El descubrimiento de América y la universalización de la historia». En: ZEA, Leopoldo (comp.). *El descubrimiento de América y su impacto en la Historia*. México D.F.: Instituto Panamericano de Geografía e Historia y Fondo de Cultura Económica, 1991.

2. ACUERDOS BILATERALES ENTRE PERÚ E ITALIA

Acuerdos entre Perú y Cerdeña

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre el Perú y el Reino de Cerdeña (14.6.1853)

Convención Consular con Cerdeña (Lima, 6.4.1958, no ratificada)

Acuerdos entre Perú e Italia

Convención Consular entre Perú e Italia (3.5.1863)

Convención de Extradición entre Perú e Italia (s.f.)

Comunicación entre Perú e Italia, desahuciendo la Convención Consular y considerándola terminada el 21 de junio de 1877 (21.6.1876)

Tratado de Comercio y Navegación entre Perú e Italia (27.7.1869, no ratificada)

Protocolo Explicativo al Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1869 (Lima, 11.3.1860)

Protocolo a la Convención de Extradición entre Perú e Italia (16.8.1870)

Convención de Extradición entre Perú e Italia (Lima, 21.8.1870)

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación y artículo adicional (Lima, 27.9.1873)

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Perú e Italia (23.12.1874)

Acuerdo sobre Canje de Partidas de Estado Civil (4.12.1889)

Convención Consular entre Perú e Italia (25.2.1893)

Sometimiento al arbitraje del rey de España de las reclamaciones de los súbditos italianos por los daños ocasionados en las guerra de 1894-1895 (25.11.1899)

Protocolo de solución de reclamación de Ernesto Puccio, entre MRREE Perú y el Encargado de Negocios de Italia (5.6.1903)

Protocolo de solución de reclamación de Juan Péndola, al considerarse el Rey de España no competente para revisar su caso en arbitraje (28.10.1903)

Protocolo que soluciona la reclamación del súbdito italiano don Juan Michele-rio (Lima, 6.7.1904)

Tratado General de Arbitraje celebrado con el Reino de Italia (18.4.1905)

Protocolo de solución de reclamación de Domingo Anselmo y cointerésados, entre MRREE Perú y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia (5.6.1903)

Protocolo sobre reclamación presentada por José Canevaro e Hijos (5.11.1906)

Acuerdo para la Recíproca Concesión del Tratamiento de la Nación Más Favorecida en Materia Consular Celebrado con el Reino de Italia (11.6.1907).

Sometimiento caso Napoleón, Carlos y Rafael Canevaro a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya (25.4.1910)

Sentencia del Tribunal Arbitral sobre el caso de los hermanos Canevaro (3.5.1912)

Convención para el Canje de Giros Postales (31.8.1912)

Acuerdo estableciendo el intercambio de valijas diplomáticas (Lima, 24.10.1927)

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Perú e Italia (6.2.1932)

Acuerdo restableciendo la vigencia provisional del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación (Lima, 8.5.1933)

Convención entre el Perú e Italia para el intercambio de sentencias penales (12.7.1935)

Protocolo de Amistad y Colaboración entre Perú e Italia (21.8.1949)

Acuerdo de Intercambio Comercial a base de Operaciones Bancarias Conjugadas Simultáneas, a Realizarse entre Comerciantes entre Italia y el Perú (20.12.1949)

Resolución prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1952 el Acuerdo de Intercambio Comercial a base de Operaciones Bancarias Conjugadas Simultáneas, a Realizarse entre Comerciantes entre Italia y el Perú (27.6.1952)

Intercambio de notas para la creación de una Comisión Mixta Ítalo-Peruana (18.2.1960)

Intercambio de notas para un Acuerdo para la supresión de los visados sobre pasaportes diplomáticos y oficiales o de servicios (18.2.1960)

Intercambio de notas para un Acuerdo para el incremento del intercambio turístico entre Perú e Italia (2.9.1960)

Convenio Cultural entre Perú e Italia (Lima, 8.4.1961)

Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre Perú e Italia (Lima, 17.3.1964)

Acuerdo Financiero para la Refinanciación de la Deuda Externa Peruana (Roma, 10.12.1969)

Acuerdo entre el Servicio Nacional de Adiestramiento de Industria y Turismo «SENATI» y el Gobierno de Italia relativo al establecimiento de Programas de Formación y/o Perfeccionamiento de Trabajadores en el Campo de las Artes Gráficas (23.5.1975).

Acuerdo de Consolidación de deuda entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de la República de Italia (en italiano) (6.12.1978)

Acuerdo, por intercambio de cartas entre Italia y el Perú, para la concesión de parte italiana de un crédito al gobierno peruano, relativo al pago de la revisión del precio de la segunda fragata construida en la Cantiera Naval Riuniti por la Marina de Guerra peruana (en italiano) (9.6.1979)

Intercambio de notas entre la embajada de Italia y el Ministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General de Protocolo sobre el establecimiento de franquicias fiscales para los funcionarios diplomáticos acreditados en sus países (19.4.1980)

Intercambio de notas para la concesión de parte italiana de un crédito al gobierno peruano destinado al pago de la revisión de precios del segundo y último paquete de la Cantera Naval Riuniti a la Marina de Guerra del Perú (26.11.1980)

Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana (26.1.1981)

Intercambio de notas verbales entre la Embajada del Perú en Italia y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia sobre la condición jurídica de la Oficina Comercial del Perú en Milán (4.1.1982)

Arreglo sobre suministro de arroz al Gobierno del Perú a título de ayuda nacional italiana dentro del marco de la Convención sobre Ayuda Alimentaria adoptada en Washington en 1980 (4.8.1983)

Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana para la Creación del Instituto Ítalo-Peruano de Formación Profesional (22.8.1983)

Convenio entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno de la República del Perú para la Realización de Proyecto de «Asistencia para el Desarrollo de Pesca Artesanal» en el Perú (31.8. 1983)

Acuerdo entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República del Perú para la Realización de Tres Centros Hospitalarios en los distritos peruanos de Ayabaca, Suyo y Pacaipampa (23.5.1986)

Acta Final de la Reunión de Cooperación Técnica y Financiera entre la República del Perú y la República de Italia (28.5.1986)

Acta de la Reunión de Trabajo Ítalo-Peruana, donde se examinaron proyectos que no fueron incluidos en el Acta de la reunión de mayo en Lima (13.6.1986)

Acta de la Reunión Peruano Italiana de Trabajo de Cooperación Técnica (Roma, 9.9.1986)

Acuerdo sobre suministro de 3000 TM de arroz como aporte italiano (Lima, 17.3.1987)

Intercambio de notas entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y el Embajador de Italia en el Perú sobre modalidades de suministro de productos liofilizados a la República del Perú (17.3.1987)

Intercambio de notas entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y el Embajador de Italia en el Perú sobre la Constitución ante la Embajada Italiana en Lima de una Unidad Técnica de Cooperación (27.5.1987)

Plan Piloto para el Aprovechamiento de las Energías no Convencionales para el Desarrollo de las Tecnologías Locales Necesarias para la Realización de Mini-Micro Centrales Hidroeléctricas (mayo 1987)

Acuerdo celebrado entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno de la República del Perú para la Ejecución de un Programa de Salud (6.4.1988)

Acta Final de la II Reunión de Consultas Intergubernamentales de Cooperación Técnica y Financiera entre la República del Perú y al República de Italia (10.5.1988)

Acta de Entendimiento por razón de la II Reunión de Consultas, en la que la parte peruana indica la prioridad que asigna a la parte italiana en la realización del proyecto del tren eléctrico (10.5.1988)

Acta (traducción no oficial) sobre la reunión de las delegaciones italiana y peruana en Roma del 21-22 de julio de 1988, para identificar los proyectos que formarán parte del II Programa (22.7.1988)

Protocolo de Entendimiento sobre el acuerdo de cooperación de 1988 (8.8.1988)

Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional para el Comercio Exterior Italiano y el Instituto de Comercio Exterior del Perú (6.12.1988)

Protocolo verbal de la reunión de la Comisión Mixta Peruano-Italiana de Cooperación para el Desarrollo, en Roma el 10.1.1990

Intercambio de Notas entre el Gobierno del Perú y la Embajada de Italia en Lima relativa a la donación de menestrón liofilizado correspondiente a la ayuda alimentaria regular de 1999 (5.4.1990)

Protocolo Ejecutivo del Acuerdo Cultural Entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana para los años 1992-1993-1994 (25.10.1991)

Convenio Básico de Cooperación Técnica, Científica y Financiera entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Italiana y el Instituto Ítalo-Latino Americano para la Realización del Plan Piloto para el Aprovechamiento de las Energías no Convencionales y el Desarrollo de las Tecnologías locales necesarias para la realización de mini-micro centrales hidroeléctricas (25.10.1991)

Acuerdo de cooperación entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana en Materia de Prevención, Control y Represión del Abuso y del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (25.10.1991)

Acuerdo Marco de Cooperación Económica, Industrial, Científico-Tecnológica y Cultural entre Perú e Italia (28.10.1991)

Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana concerniente a la Consolidación de la Deuda Externa Peruana conforme al Acuerdo suscrito en París el 17 de setiembre de 1991 (2.9.1992)

Intercambio de notas entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y la Embajada de Italia en Lima, sobre la concesión de un crédito de ayuda para el financiamiento de un «Commodity Aid» para la adquisición de algunos bienes y equipos producidos en Italia (7.9.1993)

Convenio entre la República del Perú y la República Italiana en Materia de Adopción Internacional sobre menores de edad (17.12.1993)

Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana sobre Promoción y Protección de Inversiones (5.5.1994)

Tratado sobre Transferencia de Personas Condenadas y Menores bajo Tratamiento Especial entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana (24.11.1994)

Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana (24.11.1994)

Tratado sobre Asistencia Judicial en Materia Penal entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana (Roma, 24.11.1994)

III Protocolo Ejecutivo del Acuerdo Cultural entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana para los Años 1995-1996-1997-1998 (20.7.1995)

Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República italiana en Materia de Cooperación Turística (9.2.1999)

Protocolo de Aplicación del Convenio entre la República del Perú y la República Italiana en Materia de Adopción Internacional sobre Menores de Edad (6.7.1999).

Acuerdo entre Perú e Italia sobre el Acuerdo de Códigos Compartidos celebrado entre Alitalia y KLM (8.7.1999).

Protocolo Modificadorio del Artículo 6 del Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana (20.10.99)

3. ARCHIVO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Oficio n.º 16, enviado por Santiago Baratta, Cónsul del Perú en Génova, al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, del 4 de marzo de 1844.

Oficio s/n enviado por Santiago Baratta, Cónsul General del Perú en Génova, al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, del 25 de julio de 1853.

Oficio s/n, enviado por Bartolomé Herrera, Plenipotenciario peruano en la corte de Turín, al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, del 16 de septiembre de 1853.

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú a la Legación Italiana, fechada en Lima el 2 de octubre de 1911.

4. ARTÍCULOS DE PRENSA

CANTAZARO, Tomás

«El Perú e Italia en la raíz de los siglos». Diario *El Comercio*, 2 de junio de 1958.

.STASTNY, Francisco

«Bernardo Bitti, padre de la pintura peruana». Diario *El Comercio*, julio de 1964, p. 5.

«Se identifica nuevo Medoro». Diario *El Comercio*, Suplemento Dominical, 1 de enero de 1967.

«Homenaje a Italia con motivo de la visita de la VII División Naval». Diario *La Crónica*, 26 de enero de 1939.

«Afirma Embajador de Italia en Lima, Sergio Busetto: es hora de dinamizar relaciones». Diario *El Peruano*, 2 de diciembre del 2002.

5. ENLACES WEB VISITADOS

Diario *El Comercio*

<<http://www.elcomercioperu.com.pe>>.

Dirección General de Migraciones del Perú

<<http://www.digemin.gob.pe>>.

Embajada de Italia en el Perú

<<http://www.italembperu.org.pe>>.

Migración Internacional del Trabajo.

El caso de los trabajadores peruanos en Japón

<<http://www.geocities.com/Eureka/Plaza/1406/artc/migraciones.html>>.

Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia

<<http://www.affari.it>>.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

<<http://www.rree.gob.pe>>.

Plan Binacional Perú Ecuador

<<http://planbinacional.rree.gob.pe>>.



ÚLTIMAS PUBLICACIONES
DEL IDEI Y DEL FONDO EDITORIAL

Revista Agenda Internacional n° 18
SANDRA NAMIHAS (editora)

Serie Política Exterior Peruana:
Las relaciones entre el Perú y España
FABIÁN NOVAK

Derecho Internacional Público. Tomo II, volumen I
FABIÁN NOVAK Y LUIS GARCÍA-CORROCHANO

Derecho Internacional de los Refugiados
SANDRA NAMIHAS (editora)

*Solución de diferencias en la Organización Mundial
de Comercio*
FERNANDO PIÉROLA

Derecho Internacional Público. Tomo II, volumen II
FABIÁN NOVAK Y LUIS GARCÍA-CORROCHANO

*Normas Antidumping y Antitrust en los Procesos de
Integración*
ABDÍAS SOTOMAYOR

*Hacia una cultura de la legalidad. La experiencia
siciliana*
LEOLUCA ORLANDO

Negociación. De la teoría a la práctica
DANIEL DRUCKMAN E IVÁN ORMACHEA

Derecho Internacional Ambiental
FABIÁN NOVAK, SANDRA NAMIHAS, PIERRE FOY Y
GERMÁN VERA

Revista Agenda Internacional n° 19
SANDRA NAMIHAS (editora)

Derecho Internacional Humanitario
FABIÁN NOVAK (coordinador)

Derecho Comunitario Andino
AUTORES VARIOS

Revista Agenda Internacional n° 20
SANDRA NAMIHAS (editora)

ISBN 997242626-2



9 789972 426261 >